

CAPÍTULO 13.

*Drogas, Específicos y
Especialidades Farmacéuticas.
Distribución e Industria Farmacéutica
en Cantabria.*

**13.1. ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN DE DROGAS,
PRODUCTOS QUÍMICOS Y ÚTILES PARA LA FARMACIA.**

13.1. 1. FARMACIAS CENTRALES.

13.1. 2. ALMACENES de DISTRIBUCIÓN de DROGAS en Cantabria.

13.1.2.1. Ubicación de las Droguerías al por mayor, Pérez del Molino.

13.1.2.2. Sociedad Española de Droguería General, S.A.

**13.2. COMERCIO DE DROGAS MEDICINALES CON
AMÉRICA Y EL EXTRANJERO.**

13.2.1. ADUANAS: Inspectores de Géneros Medicinales.

13.3. REMEDIOS SECRETOS, ESPECÍFICOS Y PUBLICIDAD.

13.3.1. ESPECÍFICOS.

13.3.2. PRENSA PROFESIONAL. Exposiciones y Publicidad

13.3.3. PHARMACOPEAS y ESPECÍFICOS.

13.4. FARMACIAS-LABORATORIO.

DIRECTOR TÉCNICO FARMACÉUTICO.

13.4.1. ESPECÍFICOS CÁNTABROS.

13.4.2. EXPOSICIÓN FARMACÉUTICA NACIONAL, de 1882:

Su visión desde Cantabria. Otras Exposiciones.

13.4.3. OTROS ESPECÍFICOS en Cantabria.

13.4.4. PUNTOS DE VENTA PARA LAS FARMACIAS CÁNTABRAS.

Farmacia-Laboratorio de Orive.

13.4.5. LABORATORIO CÁNTABRO.

**13.5. ANUNCIOS: Compra-Venta de Oficinas de Farmacia,
Búsqueda de Regentes y Practicantes/Mancebos.**

13.1. ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN DE DROGAS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y ÚTILES PARA LA FARMACIA.

Inicialmente, procedentes de los tres reinos de la naturaleza, aunque con predominio de los de origen vegetal, fueron los **simples medicinales** los empleados para la obtención de medicamentos hasta el Renacimiento. Destacaban el guayaco, zarzaparrilla, jalapa, sazafrán, coca, quina, digital, belladona, calaguala, estramonio, ipecacuana, beleño, etc.; **la mayoría de ellos procedentes de América** a través de las expediciones científicas que permitieron incluir estas especies en las Farmacopeas.

En el siglo XVII, Paracelso atacaba conceptos antiguos y abrió camino para la utilización de los **medicamentos químicos** que, a partir de entonces, se incorporaron a la terapéutica. Fue en el periodo *Romántico* (finales del siglo XVIII y principios del XIX, liberalismo frente al despotismo ilustrado) cuando se desarrolló con gran celeridad el conocimiento de la **composición química de los seres vivos**, coyuntura fundamental para el estudio del efecto de los fármacos sobre los mismos, mediante la experimentación.

Ya en **1827**, se encuentra el texto de F. Magendie, traducido al castellano por el químico José Luis Casaseca, con el sugestivo título de *Formulario para la preparación y uso de varios medicamentos nuevos*; que proporciona abundante información sobre **alcaloides** como la brucina, cinchonina, colchicina, emetina, morfina, quinina y veratrina; incluso se dan noticias sobre el estado de los trabajos que conducirían al descubrimiento de la atropina; y se describen también los procesos de síntesis industrial de algunos productos químicos como la sosa o el yodo.

Catorce años más tarde, Raimundo Forns publicaba su *Tratado de Farmacia Operatoria* (Barcelona, 1841), en donde se describen prácticamente todos los alcaloides y productos químicos conocidos hasta la fecha, se dan noticias sobre la preparación de **nuevas formas farmacéuticas**, mejora de las existentes y de las **modernas tecnologías para la preparación seriada de medicamentos**.

La Farmacopea Española, en su quinta edición (Madrid, 1865), oficializaba el uso de muchos de estos productos al recogerlos en sus páginas, y el Petitorio y Tarifa Farmacéutica del mismo año, daban fe de su frecuente utilización. Así mismo, los Catálogos de fabricantes, preferentemente franceses, como los de Menier (París, 1860) o Le Perdriel (París, 1863), circulaban abundantemente entre los farmacéuticos españoles, ofreciéndoles no sólo productos y específicos, sino también **maquinaria industrial**.

Puede afirmarse, en definitiva, que el nivel de información fue aceptable durante el primer tercio del siglo XIX; la formación sobre fármacos nuevos, suficiente, al menos desde mediados de siglo, si bien el reflejo en los libros oficiales de terapéutica (Farmacopeas) no comenzó hasta 1865 de manera parcial y no se recogieron sin ningún tipo de reservas hasta la Farmacopea Española, sexta edición⁴⁷⁴.

⁴⁷⁴ Bando de la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia: sólo los farmacéuticos venden simples y compuestos (1827). Madrid. Biblioteca Facultad de Farmacia. Signatura: VE 23345.U.C.M.// Rodríguez Nozal, R. (2003). "La industria del Medicamento como motor del cambio profesional de la Farmacia española decimonónica", en González Bueno, A.; Rodríguez Nozal, R. La Historia de la Farmacia hoy: Proyectos y perspectivas de futuro. *Actas de las Jornadas celebradas por la Sociedad de Docentes Universitarios de Historia de la Farmacia de España* (SDUHFE): 93-103. Madrid// López Díaz, M.T.; Martínez García, C.; Moreno Toral, E. (1999). *Exposición de la Farmacia y el Arte de Curar*. Sevilla: Universidad de Sevilla// Fernández Izquierdo, P. (1875). *La Farmacia General Española y Laboratorio*. Madrid: Imprenta de Gregorio Juste. Biblioteca Digital Hispánica. B.N.// Francés Causapé, M. C. (1975-1976). *Estudio histórico de la especialidad farmacéutica en España*. Tomos I y II. Madrid: Sociedad Española de Historia de la Farmacia, I.P.H.O.E.// Jordi González, R. (1977). *Propaganda y medicamentos. Antecedentes históricos de un fraude a la sociedad*. Barcelona: Editorial Base// Puerto, F. J. (1981). *La polémica en torno a las especialidades farmacéuticas en la segunda mitad del siglo XIX*. Madrid: Publicaciones del Departamento de Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica// Rodríguez Nozal, R.; González Bueno, A. (2005). *Entre el arte y la Técnica. Los orígenes de la fabricación industrial del medicamento*. Madrid: Servicios Integrales de Edición Távora, S.L.// Cabana i Vancells, F. (2007). *1907-2007. Abelló Linde 100 años*. Edita Abelló Linde, S.A.// Moledano Barceló, J. (1998). "Las fusiones de empresas en España (1890-1913. Una aproximación", en *Revista de Historia Industrial*, nº 14: 189-217.

De todo ello se deduce, pues, que el nivel de formación e información de los farmacéuticos españoles respecto a las nuevas tecnologías y terapéuticas no fue un factor decisivo que les impidiese afrontar el reto de la industrialización con similares garantías y simultaneidad que a sus homólogos europeos. Si las condiciones científicas no fueron factor de retraso de una industria farmacéutica española poco menos que inexistente, cabe pensar que los condicionamientos económicos que no estaban al alcance de cualquiera, serían el impedimento y la postergación²⁰¹.

Así, y de forma secundaria, con el paso del tiempo, **los negocios de droguería experimentaron un gran auge a partir de la segunda mitad del siglo XIX**, estando **directamente relacionados con el progreso de la incipiente industria farmacéutica**, como resultado de los continuos avances científicos y descubrimiento de nuevas sustancias químicas con efecto terapéutico. Las claves de esta relación directa estaban fundamentadas en el característico comercio **al por mayor** de estos establecimientos (verdaderos canales de distribución), en su **connivencia químico-industrial** y en la escasa competencia farmacéutica en este tipo de inéditas actividades⁷⁴⁷.

Es fácilmente comprensible el rechazo inicial que sufrieron los Comercios de Droguería incluyendo aquellos que **ya empezaban a ser regentados por boticarios en el primer tercio del siglo XIX** (Ver en Rodríguez Nozal)²³⁰, como es el caso del farmacéutico Don Pedro Pérez del Molino Sánchez de Morella en la ciudad de Santander, en **1830** (licenciado en **1813**); y que continuaría dirigiendo, su nieto, el también farmacéutico Don Eduardo Pérez del Molino Rosillo (licenciado en **1875**) que tras ejercer en su farmacia-laboratorio de Torrelavega, se pondría al frente de los negocios de la Droguería e Industria Farmacéutica desde la capital santanderina, a partir de la última década del siglo XIX (Ver ANEXO. Fig. nº 218. 6 de 16, pp. 1523).



Fig. nº 441. Casa fundada en 1830, por el farmacéutico Don Pedro Pérez del Molino Sánchez de Morella. En *Anuario Regional* de 1932⁷⁹.

Una postura reaccionaria o, al menos, paradójica por cuanto expresaba un posicionamiento crítico ante farmacéuticos regentes de droguerías, sustentado en razones de ética o moral profesional; reflejo de un contrasentido hacia una actividad proscrita de la que se servían cotidianamente para abastecerse de materias primas e incluso de medicamentos galénicos y preparaciones químicas ya elaborados²³⁰ (también, en *Los Avisos*, ejemplar nº 3, año 1, 15 de febrero; ídem, ejemplar nº 5, año 1, 15 de marzo de 1877, donde se habla de una importante Droguería de Santander).

Los propios liberales progresistas, a partir de 1868, trataron de enmendar el error; y farmacéuticos como Don Pablo Fernández Izquierdo presentaban proyectos de **Farmacia y Droguería Central como alternativa de la industria española a la colonización foránea en el campo de los fármacos**, pero sin éxito; él mismo se dedicó a su fabricación, gracia a la cual se enriqueció, pero **sin conseguir la mudanza en las leyes**. Mantuvo una estrecha colaboración con otros boticarios fabricantes, como el caso de **Don Zacarías Yarto Monzón** (ejerciente entre 1859-1904), boticario en San Vicente de la Barquera (hasta 1878; luego en Madrid); donde Fernández Izquierdo vendía en su botica madrileña las famosas *Sales Marinas del Cantábrico* y resto de elaboraciones de Yarto Monzón⁴⁰⁷.

A finales de siglo comienzan a instalarse modestas industrias farmacéuticas en Madrid y Barcelona, pero se debió esperar hasta 1919 para que se reglamentaran legalmente los específicos en España²⁰¹.

Droguerías.

Felices (José), Becedo, 9.
Calvo, Plaza y compañía.
García (Juan), Puerta la Sierra.

GRAN FABRICA
DE BARNICES Y PINTURAS
de
FRANCISCO S. GONZALEZ
(Paseo de Miranda, —Teléfono 264)

▼

DROGUERIA DE LOS TABLEROS
*Surtido completo en todos
los artículos correspon-
dientes al ramo, y espe-
cialidad en los de pinto-
res y fotografías.*
Tableros, 5. Santander.

Perez Molino y compañía.
Porrúa e hijos (N.), General Es-
partero, 19.
Valdés (Virgilio), Compañía, 6.

Droguerías por mayor.

PEREZ DEL MOLINO
Y COMPAÑIA
Compañía, 3 y 5.
DROGUERIA GENERAL AL POR MAYOR
SE ENVIAN PORCION
A VUELTA DE CORREO

Porrúa e hijos, Espartero, 19.

Fig. nº 442. Droguerías en la ciudad de Santander.
En Anuario de 1898, finales del siglo XIX⁷⁹.

Así, y contra todo pronóstico legal, comenzó un apogeo de **Farmacias-Droguerías**, más popularmente conocidas como **Farmacias Centrales** (Ver ANEXO. Fig. nº 188. 1 de 3 y 2 de 3, pp. 1445), pero no fue la solución deseada para la mayor parte de los boticarios españoles; es verdad que cumplieron una labor de solidaridad con sus colegas, **favoreciendo la compra-venta de productos farmacéuticos en mejores condiciones de las que estaban habituados con los comercios de droguería**; pero no resolvieron uno de los principales problemas que enfrentaban a farmacéuticos y drogueros: la **venta al detalle** de medicamentos.

FARMACIA, DROGUERIA Y PERFUMERIA
DE GARCIA GAVILAN
Méndez Núñez, 2. SANTANDER



Gran surtido de productos químicos y farmacéuticos; preparación de toda clase de ampollas inyectables; análisis y esterilizaciones; único depositario de las compresas termo-eléctricas para la aplicación del calor por medio de la electricidad, en la curación de catarros, neuralgias, reumas, etc., etc. -- Especialidades nacionales y extranjeras. -- Perfumería completa de las mejores marcas extranjeras y españolas. -- Surtido completo de Droguería, Ortopedia y toda clase de aguas minero-medicinales.

Fig. nº 443. Publicidad de la Farmacia, Droguería y Perfumería de D. Pedro García Gavilán (*).
Especialidades Nacionales y Extranjeras.
Principios del siglo XX.

La intervención sobre el precio de los medicamentos por parte de la Administración Pública durante el siglo XIX se vio reflejada en el Art. 32 de las Ordenanzas de Farmacia del año **1860** que establecía la publicación de *“una **Tarifa Oficial** que fije el máximo de los precios a que pueden expendirse las sustancias y los medicamentos comprendidos en el **Petitorio** y establezca bases generales para la tasación de los no comprendidos en dicho Catálogo”*⁴⁷⁵. El **Colegio de Farmacéuticos de Madrid** era el encargado de la tasación de los medicamentos y de la edición de la **Tarifa** (Ver ANEXO. Fig. nº 189, pp. 1446).

La necesidad de disponer de medicamentos eficaces en las Oficinas de Farmacia, con el fin de mejorar las condiciones de morbilidad y mortalidad de la población, fue un objetivo fundamental en el esquema de la disponibilidad física y de la accesibilidad del fármaco por parte del enfermo.

(*) Don Wenceslao Mauricio Lino Carredano y López, nació en Entrambasaguas en 1866. En **1902** se estableció en la Calle Méndez Núñez, nº 2 (Ver Fig. nº 443).

Se traspasó, en **1909**, a **Don Pedro García Gavilán** (natural de Nava del Rey. Nació en 1875)²⁴².

⁴⁷⁵ Fuster Antich, J. (1950). *Legislación Farmacéutica Española*. Palma de Mallorca: Imprenta Independencia.

No existen datos precisos y publicados, acerca del origen de la distribución farmacéutica en España y, aún menos, de los años finiseculares del siglo XVIII. La distribución de drogas la efectuaba habitualmente comerciantes particulares que no facilitaban a sus competidores dónde se suministraban a los mejores precios y calidades.

Los farmacéuticos cántabros encontraban mucho más cómodo y práctico **adquirir los productos** que precisaban en su trabajo sobre todo de los Drogueros, al por mayor y menor, **de sus localidades, poblaciones y provincias cercanas** (Bilbao, León, Valladolid...). Estos drogueros mantenían también relaciones con **suministradores extranjeros** (sobre todo Francia y Alemania) y **compañías marítimas** que transportaban dichos productos desde los países más alejados del globo, al igual que lo hacían las Farmacias-Droguería de 1850²³⁰.

Las relaciones entre almacenistas y boticarios fueron generalmente buenas, si bien se deterioraron en algunos casos, cuando los primeros se convirtieron en competidores de los segundos, o si las drogas proporcionadas, **no existiendo un correcto control oficial**, carecían de la bondad necesaria; demérito que se convertía en desprestigio del boticario preparador y dispensador, que era quien respondía ante el público de sus remedios (Ver en Malo García)³⁰⁴.

Las sangrías y el uso de sanguijuelas (*) se consideraron como fundamentales en el arsenal terapéutico del primer tercio de siglo XIX. En Cantabria, por ejemplo, las sanguijuelas eran de procedencia nacional. La Real Junta de Comercio de Santander, con motivo del transporte de dos millares de sanguijuelas efectuado desde Larache (Marruecos) por la barca española *Milagros*, recordaba el 10 de agosto de **1833** la **Real Orden** por la que se prohibía la entrada de sanguijuelas extranjeras, y precisaba que debían abastecerse de las provincias limítrofes en el supuesto de que escasearan en la propia provincia, bien en droguerías o Farmacias Centrales⁴⁷⁶ (también, **Real Orden** de 12 de marzo de **1839**, sobre criaderos naturales y artificiales de sanguijuelas).

Se prohibía vender medicamentos a profesores de farmacia que no tuvieran botica abierta según leyes y formalidades, por **Orden** de su S.A. el Regente de 14 de junio de **1842**. También, por **Real Orden** de 15 de junio de **1842**, se daban disposiciones para la venta de jarabes simples y composición de los mismos⁴³.

A mediados del siglo XIX surgieron **farmacéuticos que intentaron crear sociedades de distribución**, como el **Instituto Farmacéutico Español**, del Colegio de Boticarios de Madrid, en 1839, que no llegó a plasmarse; o como el proyecto surgido en Aragón en 1844, en Zamora en 1872 y Palma de Mallorca en 1879, si bien éste último dio lugar posteriormente al Centro Farmacéutico Balear (Ver en Malo García)³⁰⁴.

El 22 de noviembre de **1847**, los drogueros de Lérida pedían que, anulándose los artículos 10 y 15 de la Instrucción dada por la Suprema Junta de Sanidad de 8 de agosto de 1841, se les permitiese **vender al por menor medicamentos cuya preparación no exigiese conocimientos científicos**; y por **Real Orden** de esta fecha se desestimó semejante pretensión, mandando al Gobernador de aquella provincia que dispusiese hacer efectiva la multa de 500 ducados que a dichos drogueros había sido impuesta por la Subdelegación de Farmacia de Lérida (Ver en Monlau)⁴³.

Las Ordenanzas de Farmacia de **1860** (Art. 54 a 57) se ocuparon del comercio de la droguería estableciendo en su articulado que los drogueros podían vender por mayor y menor, en rama o polvo, todos los objetos naturales, drogas y productos químicos que tenían uso en las artes, aunque lo tuvieran también en Medicina. Sin embargo, las sustancias que eran a la vez de uso industrial y medicinal no podían venderlas al por menor ni en polvo, cuando les constase o sospecharan que se destinaban a uso terapéutico.

(*) En el Hospital de San Rafael, durante la epidemia de cólera de **1834**, se utilizaron aproximadamente unas 67 docenas de sanguijuelas, por las que se abonaron 655 reales. Como quiera que durante este tiempo, con unos 87 enfermos ingresados, el promedio de sanguijuelas aplicadas fue de menos de una docena por enfermo. En el Hospital de la izquierda se utilizaron unas 106 docenas y alrededor de 28 docenas en el del Distrito Centro.

⁴⁷⁶ A.M.S. (1833). *Real Orden por la que se prohibía la entrada de sanguijuelas extranjeras*. Armario F. Legajo (5) 14. Documento nº 79. 10 de agosto.

También podían vender los productos naturales, drogas y productos químicos exclusivamente medicinales, pero siempre al por mayor, sin ninguna preparación, ni siquiera la de pulverización; solamente a los farmacéuticos podían los drogueros vender estos artículos al por menor, pero debían serles solicitados por escrito y bajo firma debiendo, aún en este caso, expenderlos sin ninguna preparación. Las Ordenanzas entendían como **venta por mayor la de una cantidad o peso de cada sustancia cuyo valor no fuera inferior a 20 reales de vellón.**

Los drogueros no podían vender sustancia alguna venenosa, fuera o no medicinal, ni al por mayor, ni al por menor, ni al público, ni a los farmacéuticos, sin exigir una nota fechada y firmada por persona conocida y responsable que expresase con todas sus letras la cantidad de la sustancia solicitada y el uso a que se iba a destinar⁴⁷⁷.



Fig. nº 444. Cultivo de adormidera en España. 1869⁴⁷⁷ (*).

A comienzos de la década de **1870**, con el progresivo desarrollo de la red ferroviaria nacional y el auge de la prensa profesional farmacéutica, las Farmacias Centrales se fueron consolidando, pero faltaba un modelo corporativo de índole profesional.

La zona norte peninsular fue pionera en la fabricación de productos químico-farmacéuticos a gran escala: en **1877**, surgía en Oviedo la *Sociedad de Productos Químicos de Oviedo*; y en **1881**, *Lecumberri & Cía* en Hernani y la fábrica de *Productos Químico-Farmacéuticos* (antes G.F. Merio e Hijos, en **1864**, en el Arrabal de San Lorenzo) de León. Todas estas industrias tenían como base el aprovechamiento de materias primas de origen natural, a menudo presentes en el entorno geográfico del farmacéutico fabricante, y su objetivo era la transformación de éstas en productos de ***Droguería Farmacéutica***, es decir, en materias primas para la elaboración de medicamentos.

(*) **Exposición Aragonesa** de 1867-1868-1869: El día 27 de septiembre de **1867**, cuando todavía permanecían abiertas tanto la exposición del Ateneo de Zaragoza como la Universal de París, la **Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País**, comenzó a preparar la celebración de la primera Exposición Aragonesa organizada en cinco divisiones: Ciencia, Artes Liberales, Minerales y **Productos Químicos**, Agricultura e **Industria**. La procedencia de los participantes fue muy variada, incluyendo también los que provenían de otros puntos de España (**no hubo expositores de la provincia de Santander**) e incluso de Europa (Francia, Rusia, Inglaterra y Austria). El 18 de septiembre, tres días después de abrirse el certamen, se produjo el golpe de estado que daría lugar a la revolución conocida como *La Gloriosa* encabezada por el General Serrano. Aunque el 11 de octubre la Exposición Aragonesa reabrió sus puertas hasta su clausura a comienzos del mes de noviembre -e incluso llegó a celebrarse una segunda etapa durante la primavera del año **1869**-, el ambiente social había cambiado y las miradas estaban puestas en otro lado.

⁴⁷⁷ Alegre Pérez, M.E. (1982). "El Farmacéutico en la Distribución", en *Farmacéutico y Sociedad. Monografías Beecham*. 1ª Edición. Capítulo XII: 355-362 Madrid: Egraf, S.A. // Magendie, F. (1827). *Formulario para la preparación y uso de varios medicamentos nuevos*. Traducido por Casaseca, J.L. Madrid: Imprenta de José Collado// Forns y Cornet, R. (1841). *Tratado de Farmacia Operatoria*. Barcelona: Imprenta de José Tauló.

Es en **1900**, cuando nace en Granada un almacén de drogas de capital farmacéutico, **Droguería Farmacéutica Granadina**; y en 1901, los farmacéuticos donostiarros, crearon la Unión Farmacéutica Guipuzcoana (Ver en Malo García)³⁰⁴.

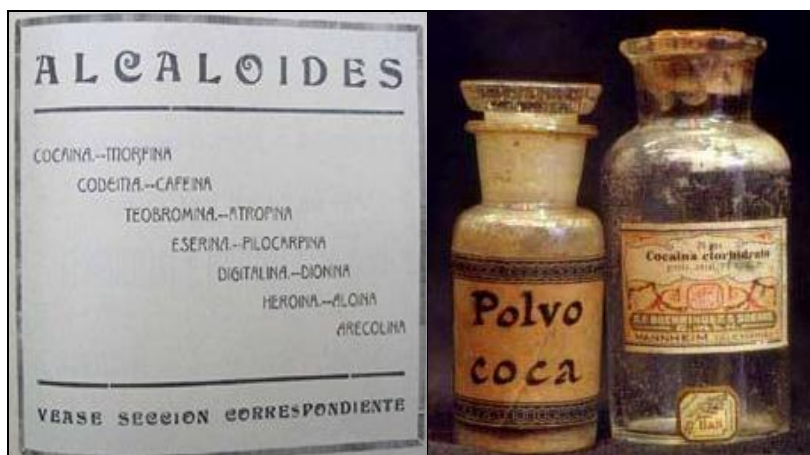


Fig. nº 445. Venta de Alcaloides. Cocaína clorhidrato, de Mannheim, Alemania.

Más tarde, se publicaría el R.D. de 9 de febrero de 1924 con el Reglamento para la elaboración y venta de especialidades farmacéuticas; y en 1931, el **Reglamento** para la restricción de Estupefacientes (*), al que le seguiría la Ley de Cooperativas, de 2 de enero de 1942⁴⁷⁵.

(*) -Fueron descubiertas: morfina (1803), cocaína (1860) y heroína (1874). En 1898 Heinrich Dreser, de la casa Bayer, la presentó en un Congreso de médicos y naturalistas como un nuevo narcótico y analgésico, absolutamente inofensivo). Vistas como auténticos remedios milagrosos, muchos fabricantes anunciaban orgullosos que sus productos contenían coca u opio. Todas estas drogas se vendían en las boticas. Concretamente, en el Estado español se vendieron libremente hasta 1918; después de ese año se pudo seguir accediendo a todas ellas mediante receta, hasta que la prohibición incondicional acabó con esa posibilidad.

-A principios del siglo XX, la heroína se anunciaba en revistas médicas junto a otras especialidades bien conocidas de la Bayer, como el ácido acetil-salicílico o *Aspirina*. En 1910, sus representantes en España recomendaban el empleo del opiáceo para un cuadro muy amplio de síntomas y enfermedades: por su "*excelente acción calmante*", contra la tos, en el tratamiento de la bronquitis, faringitis, asma bronquial y catarro pulmonar; por su efecto analgésico, contra el carcinoma gástrico, orquitis, ciática, esclerosis múltiple, crisis gástricas, aneurismas de la aorta, afecciones blenorragicas y dolores en la influenza y en la *coqueluche*; en ginecología y práctica psiquiátrica, "*preferentemente como un buen medicamento sintomático*", para combatir los efectos de confusión aguda, depresión y neurastenia, debido a sus propiedades sedantes; y, finalmente, "*como sucedáneo de la morfina*", en las curas de desintoxicación de esta última.

La heroína no sólo se vendía en estado puro, sino que varios específicos contenían también porcentajes nada despreciables del opiáceo, como, por ejemplo, el *Jarabe benzo-cinámico heroínado del Dr. Madariaga* (recomendado como "*especial para la tos y afecciones catarrales y auxiliar eficaz contra la tuberculosis*"), que se despachaba en farmacias al precio de 3 pesetas el frasco, las *Pastillas Bonald cinamo-benzoicas con heroína* (para "*toses, gargantas y preventivas de la gripe*"), cuya caja costaba 2 pesetas, etc.

-Tres días antes de estallar la Primera Guerra Mundial, se firmaba la Convención de la Haya (1914) con la propuesta dirigida a todas las naciones de *controlar la preparación y distribución del opio, morfina y cocaína*.

-En España, esta materia correspondía al Ministerio de la Gobernación, que procede a organizar este control con la siguiente legislación y normativa, al respecto:

1. Ministerio de la Gobernación. Real Orden Circular (Gaceta de Madrid de 1 de marzo de 1918).
2. Ministerio de la Gobernación. Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento para el Comercio y Dispensación de sustancias tóxicas y en especial, las que ejercen acción narcótica, antitérmica o anestésica. Se hace obligatorio el control anotando en un libro entradas y salidas, y dispensación con receta médica obligatoria (Gaceta de Madrid de 6 de agosto de 1918, página 385).
3. Ministerio de la Gobernación. Real Decreto aprobando las Bases que se insertan para la restricción del Estado en la distribución y venta de estupefacientes (Gaceta de Madrid de 5 de mayo de 1928, páginas 690 a 694).
4. Ministerio de la Gobernación. Se prohíbe la importación y fabricación en el territorio español, colonias y posesiones del Norte de África, de diacetil-morfina (diamorfina, heroína) y su clorhidrato (Gaceta de Madrid de 6 de agosto de 1932, página 979).

13.1.1. FARMACIAS CENTRALES.

En España, la iniciativa personal de **Don Mariano Pérez Mínguez** configuró el motor de lo que se denominó *Farmacias Centrales*. Según el proyecto, en distintos puntos del país, **determinadas farmacias, ya instaladas, se erigían en Almacenes dónde los compañeros llevasen sus producciones y a su vez fueran a proveerse de otras**; divulgando su existencia en el periódico *El Droguero Farmacéutico* (1857-1859).

Así, *“Con la afición al trabajo conseguiremos nuestra independencia, Amor al trabajo, Nacionalidad de la Ciencia y Constancia en las Empresas”* era el slogan de unos **sesenta farmacéuticos españoles** que se comprometieron a hacer productos para cuatro Farmacias Centrales ya establecidas, ubicadas en distintos puntos de la península; **con el objetivo de salir de la tutela extranjera a la que consideraban estar sometidos**; y contando con la publicación *El Droguero Farmacéutico* (Cantarranas, 24. Valladolid) que con una suscripción de 20 reales y salida 1º y 15 de cada mes, enarbolaban la **bandera de la modernidad** y del entusiasmo farmacéutico (en ejemplar nº 17, año II, de 15 de mayo de **1857**).

A través de este periódico se intentaría dar a conocer los precios corrientes de los principales artículos, tanto de España como del Extranjero; los productos elaborados por los demás comprofesores, los nuevamente introducidos, la salida más o menos fácil que pudieran tener, el movimiento de personal y noticias de los principales descubrimientos científicos de la facultad (en *El Droguero Farmacéutico*, nº 32, año III, de 1 de enero de **1858**).

Estas farmacias centrales tenían al frente farmacéuticos de responsabilidad conocida, y en todas se **compraban al contado** cuantos productos farmacéuticos remitían los demás profesores, cuyo **precio fuera igual o más barato que por curso corriente**. Estaban ubicadas en:

- Valladolid**, dirigida por **Don Mariano Pérez Mínguez** (creador de las mismas)
- Valencia**, por Don Vicente Greus
- Barcelona**, por Don Ramón Marqués y Matas y
- Sevilla**, por Don Pedro Ramón Balboa (en *El Droguero Farmacéutico*, nº 31, año II, de 15 de diciembre).

No obstante, buena parte de la profesión veía con gran recelo a las Farmacias Centrales. Así, con fecha 16 de **marzo de 1857**, el **Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos de Madrid** cursaba el siguiente escrito:

*“La Junta de Gobierno ha visto con sentimiento que un individuo Corresponsal de esta Corporación en Valladolid ha empezado a publicar en un periódico de aquella capital las doctrinas que hace tiempo se combaten por su índole contraria a la dignidad de la clase y a la moral farmacéutica. Es por desgracia un ejemplo más de los que rechazan la verdadera profesión, el decoro facultativo y los sentimientos de respeto que es menester infundir o fomentar en la sociedad para la debida consideración de los hombres científicos, en vez de ahuyentarles con las **prácticas mercantiles más triviales** y propias de un mercader ambulante. La Junta de Gobierno no tiene más que citar el nombre del periódico de Valladolid: tal es <El Droguero> representante de un establecimiento farmacéutico, **tienda a la vez de artículos...**”.*

Hasta tal extremo llegó el asunto que dicho documento continuaba en los términos de que la Junta de Gobierno proponía que con arreglo al art. 42 de los Estatutos, se amonestase *“al citado individuo”* para hacerle ver la **incompatibilidad con el carácter de Corresponsal del Colegio** y *“se decreta su expulsión de proseguir en el camino que había emprendido”*. El Colegio aprobaba, sin ninguna enmienda, este dictamen que enviaba a Don Mariano Pérez Mínguez, el 27 de marzo.

Desde Valladolid, el 1 de abril, Pérez Mínguez contestaba al Sr. Presidente y demás individuos que componían el Colegio de Madrid participándoles que tenía dos locales, en uno estaba la Botica y en el otro, la Droguería.

Explicaba que siete pueblos vecinos le propusieron “*si sería gustoso*” que su droguería fuese un punto donde pudiesen surtirse “*todos los farmacéuticos de las cinco provincias limítrofes*”; pues, además, le pedían que todos los farmacéuticos “*laboriosos*” pudiesen enviarle los artículos naturales que recolectaban y trabajaban, ya que **era vergonzoso que todos vinieran del extranjero**. La razón del periódico era informar de productos, manipulación y precios. Suponía se habrían percatado que la intención no era más que acopiar los productos del país para no traerlos del extranjero. Se congratulaba Mínguez de la gran aceptación recibida en la Prensa Médica y, aún más, en *El Restaurador Farmacéutico*, rogando **se aceptara su Baja de Corresponsal** del Colegio de Madrid.

La Corporación Colegial, en principio, no aceptó su renuncia. Reincidían en la idea de que al querer ejercer su facultad y el oficio de droguero, no procedía el tildar a su botica de “*Farmacia Central*”.

Tras cuatro meses de polémica, reproches y alegaciones, el 10 de junio de 1857 se aceptaba la dimisión de Pérez Mínguez, quién convencido de la rectitud de su proceder, continuó con su ejercicio y en *El Droguero Farmacéutico* seguía insertando los Anuncios como “*Almacén de Droguería de D. Mariano Pérez Mínguez. Instrumentos Farmacéuticos*” y “*Farmacia Central de Valladolid, a cargo de D. Mariano Pérez Mínguez*”²³⁰.

Los farmacéuticos de Cataluña, en principio, fueron los más prolijos en entusiasmo y **laboriosidad**; no demandando del extranjero nada más que las primeras materias, haciéndose todo lo demás en sus provincias; no sólo elaborando productos químico-farmacéuticos para las farmacias catalanas sino que incluso exportaban ante la demanda de medicamentos españoles por calidad y precio (en *El Droguero Farmacéutico*, nº 37, año II, de 15 de marzo de 1858).

En septiembre de 1858, ya eran **seis las farmacias centrales existentes en España** (en *El Droguero Farmacéutico*, nº 48, año III, de 1 de septiembre).

Mientras, la Diputación Provincial de Valladolid convocaba el 20 de septiembre de **1859 una Exposición Castellana** de carácter industrial, agrícola y pecuaria; donde tenían cabida todos los **productos químico-farmacéuticos y plantas medicinales que se elaborasen y recolectaran en las once provincias castellana por los farmacéuticos establecidos**; siendo uno de los Vocales del evento Pérez Mínguez (en *El Droguero Farmacéutico*, nº 66, año IV, de 1 de junio).

Hasta 15 comprofesores anunciaron su predisposición de asistir y presentar sus productos y uno de ellos llevaría una colección completa de productos naturales indígenas, adormideras y opio, mostaza, varios minerales y muestras de maderas, extractos y emplastos medicinales, colecciones de conchas, miel purificada, asfalto, raíz de rubia, aceites esenciales, artículos de perfumería, una planta viva de *ricinus communis*, muchas plantas, frutos y raíces medicinales.

Los drogueros, entre tanto, ya no sólo vendían al por mayor las drogas medicinales sino medicamentos y productos químicos. Esta circunstancia era denunciada por muchos farmacéuticos establecidos a la prensa profesional quejándose de las pocas multas que presentaban los Subdelegados de Farmacia en España (en *El Droguero Farmacéutico*, nº 72, año IV, de 1 de septiembre de 1859).

Las nuevas Farmacias Centrales, en 1859, eran:

- Madrid**, por Don Carlos Ulzurún
- Badajoz**, por Don Valeriano Ordóñez
- Zaragoza**, por Don Joaquín Lacambra (en *El Droguero Farmacéutico*, nº 79, año IV, de 15 de diciembre).

También, se escribía: “*Las Farmacias Centrales favorecen la indolencia del farmacéutico: el que quisiera olvidarse de sus deberes hasta el punto de estarse a todas horas con los brazos cruzados, hallaría en ella todo dispuesto ya para el despacho, desde los medicamentos más heroicos hasta los polvos más inertes...*”

*Han sido los más poderosos auxiliares de esos embaucadores extranjeros que explotan a su saber la credulidad de los españoles. Ese tráfico de medicamentos... y no pasa día sin que se nos dé a conocer algún Específico... Los **Catálogos** que se reparten con profusión, y los **Anuncios** que tampoco escasean... (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 34, año XVI, de 10 de diciembre de **1860**).*

Tal era el alejamiento de posiciones respecto al concepto de Farmacias Centrales que el **Colegio Regional de Farmacéuticos de Castilla la Vieja** se fundaba en **1865** (desapareció en 1869 por falta de colegiales y financiación), siendo el primero de esta índole. Fueron unos 200 colegiados los que dieron su apoyo a Don Mariano Pérez Mínguez, como Presidente; ejercientes en las **11 provincias** de Valladolid, Burgos, **Santander** (contaba con 7 O.F. en la capital, y 42 municipios rurales con botica establecida), Palencia, León, Ávila, Zamora, Segovia, Logroño, Soria, Salamanca (en *Estatutos y Reglamento del Colegio de Castilla la Vieja*. Valladolid, 1865. Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez. Signatura B-14-12. Nº Registro 4160. BRANF; ídem, *El Pabellón Médico*, nº 269, año VII, de 14 de enero de 1867; e ídem, *El Restaurador Farmacéutico*, nº 4, año XXIII, de 27 de enero de 1867; y otros ejemplares).

Don Pablo Fernández Izquierdo mostraba su simpatía por las Farmacias Centrales, también en **1870**, y presentaba su publicidad en los distintos ejemplares de *La Farmacia Española*. El siguiente Anuncio, corresponde a la establecida en **Logroño**, Plaza del Mercado, nº 11 y C/ de Mercaderes, nº 3; expresándose de la siguiente manera:

*“Las Farmacias Centrales o Farmacias-Droguerías, son cada día una necesidad más imperiosa para las grandes poblaciones... **dirigidas por sabios profesores, que prestan inmensos servicios a las artes y a las ciencias médicas, en general.***

Las droguerías tenidas por personas ajenas a la profesión de Farmacia... careciendo los dueños de los conocimientos especiales que se requieren...

Tendrán toda clase de drogas, utensilios, instrumentos, máquinas, aparatos y productos químicos y farmacéuticos que necesiten para el ejercicio de su profesión...

*...**medicamentos homeopáticos** como alopáticos, así **magistrales como oficinales**, y un gran surtido de medicamentos especiales, así nacionales como extranjeros de reconocido mérito y virtudes terapéuticas, toda clase de apósitos y vendajes, bragueros, pesarios y demás aparatos ortopédicos, y por último, gran variedad de instrumentos de cirugía.*

*...**pinturas**, barnices, colores, tintes, brochas, pinceles, productos químicos para la platería, fotografía, pirotecnia, etc.*

*...azufre para viñedos, gelatinas para clarificar vinos, abonos minerales y semillas de flores y plantas forrajeras... **análisis químicos** y ensayos industriales... (en *La Farmacia Española*, nº 17, año II, de 27 de abril de **1870**).*

Esta misma Farmacia Central de Logroño lanzaba las siguientes misivas: *“...**abren un ancho campo a la Farmacia Rural**, facilitando el que los farmacéuticos aplicados y amantes del trabajo puedan explotar los productos naturales de su jurisdicción, y sobre todo dar a la profesión farmacéutica, tanto en lo científico como en lo industrial, la importancia que de derecho le corresponde... **un Almacén dónde surtirse**... en medio de tanto progreso y tanta luz, exista ese comercio ambulante (Droguería ambulante) que tanto menoscaba los intereses de almacenistas y profesores... **con una punible indolencia por parte de los farmacéuticos de Partido, que no ahuyentan de su lado esa plaga de intrusos**...*

*...estando los Srs. Ríos y Prado en Zaragoza, Sres. Esparza y Landa en Pamplona, Sres. Arellano y Buesa en **Vitoria**, Sres. Somonte y Arriaga en **Bilbao**, Sr. Barrio Canal en **Burgos**, Sr. Calahorra en **Soria**, y otros no menos **respetables y concienzudos compañeros y almacenistas** en otras capitales de España... **incomprensible, que los pueblos se dejen engañar tan frecuentemente por unos charlatanes que debieran ser perseguidos como criminales. Logroño. 1 de enero de 1871. Maximino Zerdoya**” (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 5, año XXVII, de 29 de enero de **1871**).*

El Laboratorio y Farmacia Central de Don Enrique Marqués y Matas (C/ Hospital, nº 109), en Barcelona, creado hacía 14 años (en 1856), se reiteraba en afirmar que estos establecimientos no eran unos simples comercios al igual que sus homólogos de países adelantados: *“de la pureza de sus artículos salimos siempre garantes por estar bajo la inmediata inspección de otro Dr. en Farmacia; muy distinto de lo que sucede en muchas droguerías que carecen de conocimientos para reconocerlos y analizarlos”* (en la F.E., nº 37, año II, de 14 de septiembre de 1870).

Desde Chinchilla, el licenciado Delgado y Vargas, el 12 de octubre de 1870, decía en un artículo publicado en la F.E., nº 44, año II, de 2 de noviembre:

“...es justificada la necesidad de las Farmacias Centrales... o Farmacias y Droguerías a la vez, o de poner el comercio de drogas medicinales bajo la inmediata dependencia y responsabilidad del profesor de Farmacia...”

...En la mayoría de los pueblos de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia está tan arraigada la existencia de Botiquines que aún cuando muchos de ellos podrían sostener una oficina... en Montealegre hay dos botiquines; uno en manos de un Cirujano y el otro en poder de un Sacristán... se venden medicamentos en todas las tiendas...

...en Archena... con un establecimiento Balneario... de los mejores de Europa... tampoco hay Oficina de Farmacia... pero en cambio, hay un Botiquín matriculado como herbolario; el cual explota al pueblo y al balneario...

...Desgraciada España que no acierta a importar, en lo general, nada de lo que le conviene”.

La prensa profesional afín con los nuevos proyectos de esta reciente Distribución Farmacéutica, animaba a los profesores de farmacia establecidos en los Partidos, para obtener sus productos de las Farmacias Centrales, alegando que existían en casi todas las capitales de provincia (Vitoria, Bilbao, Burgos, Soria...) **cuya dirección contaba con prestigiosos farmacéuticos y no se dejaban engañar por drogueros charlatanes** (en la F.E., nº 5, año III, de 1 de febrero de 1871).

El Colegio de Farmacéuticos de Madrid (Sección de Vigilancia) comenzó a avalar los proyectos de **Sociedades Cooperativas Farmacéuticas**, en 1871; al margen de los inmensos debates llevados a cabo por los distintos farmacéuticos sobre la idea de las **Farmacias Centrales de único propietario**; y donde Pardo y Bartoini opinaba:

“Al asociarse los hombres para llevar a cabo en común una idea, un pensamiento, que no pueden desarrollar individualmente, ponen en el fondo común una de tres cosas, ó su capital, ó su crédito, ó su trabajo...”

En Rechedale (Inglaterra) constituyeron en 1844 una Sociedad Cooperativa con 28 socios y un capital de 2.800 reales, ó sea a razón de 100 reales cada uno, reuniéndolos por cuotas semanales durante todo un año. Esta sociedad contaba en 1868 con 6.931 socios, y un capital de 12.380.000 reales, con el que realizaron en aquel año negocios por valor de 29.000.000 reales, obteniendo un beneficio de 3.745.000 reales...” (en la F.E., nº 46, año VII, de 18 de noviembre de 1875).

En diciembre de 1874, el hijo de Don Mariano Pérez Mínguez, desde Medina del Campo, presentaba en *La Farmacia Española* un “Proyecto de las Bases que pueden servir para la creación de las Farmacias Centrales Españolas”, indicando a través de 26 puntos, las siguientes circunstancias, entre las que figuraban como importantes:

-En cada provincia existiría una Farmacia Central que recibiría los productos elaborados, recolectados, etc. de los farmacéuticos establecidos en la misma, con independencia de otras provincias. Se aceptarán todos los productos que reúnan las condiciones necesarias.

-Podrían existir Sucursales de las Farmacias Centrales y Farmacias-Droguería en pueblos importantes.

-Cada Farmacia Central publicaría un Boletín con todos sus productos y Sucursales; así como precios, en reales de vellón.

-Por acuerdo, se pagarían porcentajes de hasta un 30% por comercializar los productos.

-Los Específicos se podrán publicitar y se acordarán beneficios y **comisiones entre los productores y la Farmacia Central** (en ejemplar nº 49, nº VI, de 3 de diciembre).

También, Don Mariano Pérez Mínguez (hijo) en junio de **1875** se adolecía y lamentaba de que la clase farmacéutica no terminaba de manifestarse sobre el futuro de las Farmacias Centrales (constituidas a partir de 1857 y ya existentes en los países adelantados como la vecina Francia con excelentes resultados) ya que no contestaban de forma efectiva al llamamiento de la creación del denominado **Laboratorio Químico-Farmacéutico Español** (doce millones anuales de productos se prepararían en España y se evitaría que se tributara en el extranjero) y de los denominados, entonces, **Colegios Sanitarios**.

Las críticas a las Farmacias Centrales continuaban e iban apareciendo nuevos detractores al proyecto, aduciendo falta de reglamentación y exceso de “*laboriosidad*” por parte de farmacéuticos afines a la causa (en la *F.E.*, nº 28, año VII, de 15 de junio de 1875).

No queriendo representar el *papel de Lázaro* (muerte y resurrección), los profesores de Valladolid no aceptaban la invitación de tomar la iniciativa en la **Exposición Farmacéutica Leonesa** (1876), pues las cosas requerían de su precisa calma, según sus interpretaciones. Opinaba que el colectivo guardaba silencio, indiferencia o desprecio hacia los directores de las farmacias centrales y sus futuros proyectos (en la *F.E.*, nº 25, año VII, de 24 de junio de 1875).

Escribía Pérez Mínguez (hijo) sobre el **Laboratorio Químico-Farmacéutico Español**, el 20 de noviembre de 1875:

“...en España no hay muchas oficinas abiertas al público, sino una distribución mal entendida, y que España, por fin, si se prescindiese de ese padrón de ignominia llamado Ajustes o Igualas, sostendría con decencia, hasta con lujo a los 4.000 farmacéuticos en ellas establecidos, de los cuales, excepto 500 a 1.000 escogidos, la mayoría pasa una existencia precaria y desconsoladora...” (en la *F.E.*, nº 47, año VII, de 25 de noviembre).

También se escribía: “...poseía el Colegio de Farmacéuticos de Madrid en propiedad modesta casa, enclavada en la calle Atocha... Plantó allí un pequeño jardín botánico; **instaló un Laboratorio y Cátedra para la enseñanza de la Farmacia, y formó un Almacén para conservar aquellos medicamentos que, por las dificultades que su elaboración presentaba, preferían los farmacéuticos de la corte adquirir directamente del antiguo Colegio.** Instalada la enseñanza oficial de la farmacia desapareció la cátedra, y poco a poco corrieron la misma suerte el laboratorio, el jardín y el Almacén...”

Se redactaron bases de asociación, se formó un proyecto de Sociedad Farmacéutica Mercantil... ni jardín, ni laboratorio, ni Almacén... destinó una sola habitación para elaborar y conservar la Triaca, único medicamento que hoy expende conforme viene haciéndolo desde su instalación, en 1737... (Don Eduardo Pérez del Molino, el 22 de febrero de 1880, pagaba 610 reales al Colegio de Farmacéuticos de Madrid, por compra de Triaca. [Ver Historial de D. Eduardo en Capítulo 11.5.1., pp. 536](#)).

El pensamiento, pues, de fundar una Droguería Farmacéutica, depósito de medicamentos, sociedad mercantil farmacéutica, o como quiera llamarse, es bien antiguo puesto que, como dejo dicho, arranca de principios del siglo actual y tuvo su origen en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid...

Apareció también en la capital de una provincia un periódico casi por completo consagrado a la defensa de las farmacias centrales o Droguerías Farmacéuticas (proyecto aprobado por la Asamblea de Castilla la Nueva y aceptado por el Congreso de 1866)...” (en la *F.E.*, nº 27, año XII, de 1 de julio de 1880).

Según el *Boletín del Cambio Farmacéutico*, 50.000 eran los enfermos asistidos por la Beneficencia Municipal de Madrid hasta julio de 1886; siendo 30.000 recetas las dispensadas al año; y **40 Farmacias-Casas de Socorro**, cada una con su farmacéutico, al frente del socorro de los accidentados, suponiendo para este concepto unas 1.250 pesetas/año por farmacéutico (unas 10.000 recetas anuales, y 1 peseta por receta):

“¿Qué medicación extraordinaria o exagerada supone el valor de una peseta por receta?” Se preguntaban. Algunos contestaban que hasta incluso se podían instalar **Farmacias Centrales Municipales** para evitar ese sistema organizativo tan ruinoso (en la *F.E.*, nº 46, año XVIII, de 18 de noviembre de 1886).

“Queréis que Fernández Izquierdo mire a los drogueros dignos, sin los cuales no pueden vivir las buenas farmacias, ni los buenos farmacéuticos, como enemigos de la farmacia y vampiros de los farmacéuticos? ¿Queréis que porque haya drogueros intrusos se condene a todos los drogueros? Mientras haya drogueros como Adrián y Cía., en París; Hijos de Ulzurún, en Madrid; Alomar y Uriach, y Marqués y Matas, en Barcelona; **Pérez del Molino, en Santander...** no podemos condenar en absoluto al gremio... Vemos con gusto Sociedades como la Farmacia Central de París, como la **Farmacéutica Española de Barcelona...** y vemos que **esa será la forma del nuevo momento histórico que se ha iniciado como transformación de las antiguas droguerías**, y el mal de hoy será el motivo del mañana” (en *Los Avisos Sanitarios*, nº 20, año XII, de 20 de junio de 1888).

Entre tanto, se leía: “la **Administración Militar** podrá suministrar a los generales, jefes y oficiales en activo servicio los artículos de subsistencia, utensilios y medicamentos, pero sin utilizar para este objeto los créditos de la sección cuarta del presupuesto de gastos, y asegurando el cobro sobre el precio de coste, etc.

Es decir, que sin acudir al crédito del presupuesto tiene que gastar ese dinero para asegurarlo con el precio de coste; por consiguiente, tenía que comprar los medicamentos para empezar a funcionar... **creación de ese Laboratorio**, debo decir que eso era necesidad, **porque si no podían elaborarse los medicamentos que se expenden en las Farmacias Centrales...**

...las farmacias militares... tienen su origen en la Real Orden de 28 de junio de 1884; pero su existencia legal arranca del art. 7º de la Ley de Presupuestos de 1885-1886...” (en la *F.E.*, nº 29, año XXII, de 17 de julio de 1890).

Desde *La Farmacia Moderna*, en 1892: “Decididamente volvemos a aquellos tiempos profesionales tan magistralmente narrados por el famoso Hernández de Gregorio, en los que el farmacéutico servía a sus tertulianos y parroquianos la fresca horchata, el buen adulzado limón, y ascuas en dorado braserillo para encender el cigarro. Ya tenemos otra vez farmacias-horchaterías, y la honra de haber resucitado esta dignificación científica de nuestros mayores... un farmacéutico granadino... anuncia... <Farmacia Central y elegante establecimiento que **tiene a la venta exquisitas bebidas, entre ellas la excelente cerveza de Santander, marca Cruz Blanca**, gaseosas en fuente con jarabes, y que prepara además, con satisfacción, medicamentos puros y confecciona de modo esmerado las rectas>.

Este profesor... a la vergüenza pública, porque no renunciamos a ver reaccionadas su dignidad y sus dotes gramaticales, obtendría de fijo la absolución de la enorme falta cometida, si se decidiese a clausurar su novísima cervecería científica, dedicándose desde luego a otras confecciones menos reñidas con los respetos debidos a la colectividad en que milita... la que él llama Farmacia Central y hasta elegante... **simplemente una vulgarísima tienda más de bebidas espirituosas y refrescos**, garantizados por una muceta morada, nueva especie de Celestina, que sirve de tapadillo a tantas vergüenzas profesionales...” (en *La Farmacia Moderna*, nº 19, año III, de 5 de julio).

En Francia, mientras, en 1897, existían incluso **Farmacias Centrales para Hospitales** (en la *F.E.*, nº 8, año XXIX, de 25 de enero)⁴⁰⁷.

*

13.1.2. ALMACENES de DISTRIBUCIÓN de DROGAS en Cantabria.

Los Almacenes de Distribución de drogas, productos químicos (**Real Orden** de 22 de agosto de **1833**, sobre elaboración y venta) y útiles para la farmacia, en Cantabria, siguieron la lógica evolución.

Fueron, pues, las *Droguerías* las que, en un principio, surtían de materias primas a las boticas. Algunos drogueros y boticarios santanderinos, con una óptica clara del problema de suministro para la botica, se transformaron en almacenistas ya que **los farmacéuticos, en general, desde sus establecimientos no podían hacer grandes desembolsos económicos en la compra de gran número de drogas.**

La botica del Hospital de San Antonio Abad de León se sirvió de productos necesarios para la elaboración de sus preparados farmacéuticos, desde **1828** a 1830, comprados en Santander (aparte de otros lugares) como se recoge en los Libros de Cuentas de la Botica de los años de 1823 al 1848 que se encuentran en el Archivo de la Catedral de León (Ver en Martínez Velasco, pp. 77)¹⁶⁶.

El primer **Almacén** que se dedicó a esta actividad fue la sociedad **VILLAFRANCA y CALVO**, ubicada en los pisos de la casa nº 13 de la Calle de la Blanca (Santander), ya a primeros del siglo XIX (*).

Por otro lado, existía, como ya se ha indicado (Ver Capítulo 11.5.1.; Ver Fig. nº 441, pp. 766), en la ciudad de Santander, una primera **Droguería** propiedad de Pérez del Molino fundada en **1830**. Posteriormente, se transformó la Casa entre **1887 (Almacén de Productos Farmacéuticos, Droguería y Perfumería Pérez del Molino y Cía.)**; **1892 y 1898** en Pérez del Molino y Cía. (Sector Comercio. Ver ANEXO. Fig. nº 190. 1 de 5, pp. 1447); **1898** en Sociedad Pérez del Molino y Cía. (Sector Químico); y finalmente, en **1900**, en **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DROGUERÍA EN GENERAL, S.A.** (Sector Químico)⁴³⁰ (Ver Fig. nº 449, del año de 1899; y Fig. nº 446, del año 1901), que contaba con **Almacén de Medicamentos y Laboratorio**, convirtiéndose en el punto crucial de la distribución cántabra en cuanto a la venta *al por mayor* (Ver ANEXO. Fig. nº 190, pp. 1450)⁴⁷⁸.

La Casa Pérez del Molino, a lo largo de su historia, llegó a contar con las siguientes secciones:

- Perfumería, Droguería, ropa y utensilios varios. Aparatos para fabricar gaseosas.
- Drogas y Productos Químicos, Medicinales e Industriales** (venta y fabricación).
- Pinturas y Barnices. Brochas y pinceles. Anilinas. Papeles pintados. Tubos al óleo.
- Ortopedia** (bragueros...).
- Productos de Cirugía**. Algodones, gasas, vendas.
- Específicos Nacionales y Extranjeros**. Aguas minero-medicinales.
- y **Especialidades Farmacéuticas** (Ver ANEXO. Fig. nº 218. 4, 6, 7, 9, 10 de 16, pp. 1522-1525)⁴³⁰.

(*) -Desde 1881, Perfumería Villafranca. Tras el incendio de Santander de 1941, en Calle San Francisco, nº 25.

-Algunos suministradores de la Droguería Villafranca y Calvo eran asturianos: era depósito de *Stol y emulsión de hierro* del Laboratorio Graño Caubet de Avilés, ya en 1916 (Ver en Vázquez Bulla)⁴⁷⁸.

⁴⁷⁸ Vázquez Bulla, C. (2002). *Los orígenes de la industria farmacéutica asturiana*. Tesis Doctoral. Madrid. Biblioteca Digital de la UCM// Gutiérrez Sebares, J.A.; Hoyo Aparicio, A. (2005). *Testigo de una época. El Banco de Santander en la economía de Cantabria, 1857-1945*. Santander: Amalienborg.

SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE
DROGUERÍA GENERAL

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Casas en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo.

Forman parte de esta Sociedad las antiguas casas de Barandiarán y Compañía, Pérez del Molino y Compañía, Palicio y Rodríguez Porrero y Eudoro Pardo Labarta.

Completo surtido en droguería medicinal é industrial á precios convenientes.

Fabricación de productos químicos y farmacéuticos.

Esta Sociedad necesita comprar varios productos del país, y por ahora admite ofertas de:

Hojas de belladona.—Coloquintidas.

Hojas de beleño.—Cominos rústicos.

Hojas de cicuta.—Corteza raiz de cinoglosa.

Flor de árnica.—Corteza naranjas amargas.

*La correspondencia á la Sociedad Española
de Droguería general.—Santander.*

13.1.2.1. Ubicación de las Droguerías al por mayor, Pérez del Molino.

Según Anuncios, estos almacenes de distribución estuvieron ubicados en la **Plaza de José Estrañi, nº 1 y nº 3** (y **Plaza de las Escuelas, nº 7**), esquina **C/ Wad-Ras, nº 3** (Sucursal). Más tarde, en la **C/ de la Compañía, nº 3 y nº 5** esquina con la Plaza de las Escuelas, nº 7; hasta el incendio de 1941; y también, en el **Paseo de Canalejas, nº 20** (*Pulchra*, barnices y pinturas, en 1932)⁴⁰⁷ (**Ver ANEXO. Fig. nº 218. 10 de 16, pp. 1425**).



Fig. nº 447. Plazuela del Príncipe (luego Porticada).
Droguería de Pérez Molino y Cía. Anterior a 1900.



Fig. nº 448. *Droguería de Pérez Molino y Cía.* 1900.
Plazuela del Príncipe y Fuente del Monstruo. Santander.



Fig. nº 449. *Droguería General, al por mayor, Pérez del Molino y Cía.*
C/ Compañía, nº 3 y nº 5.
Anuario de 1899.

A finales del siglo XIX y principios del XX, las Droguerías *Pérez del Molino* tenían Sucursal en la ciudad de León, C/ Valencia de Don Juan, nº 5; y como droguería y almacén de distribución foráneo surtía de productos a las farmacias de la ciudad y de los pueblos leoneses (Ver en Martínez Velasco)¹⁶⁶.



Fig. nº 450. Frasco de Farmacia con etiqueta *Pérez del Molino y Cía.* Santander.

Según artículo del Diario ABC de 1 de octubre de 1931 (página 22), fue por el año de **1839** cuando se fundó la **CASA SANTANDERINA de ULTRAMARINOS y PRODUCTOS COLONIALES**, que conseguiría gran mercado, por aquel entonces, no solo en la capital sino en toda la provincia y limítrofes. Pudo ser la antigua **Casa de Higinio A. de Celis** (Ver ANEXO. Fig. nº 191. 2 de 4, pp. 1452).

Más tarde, le sucedió en la titularidad **Don José Villegas Calderón**, en **1860**. Este **ALMACÉN de COLONIALES** se centraría en el negocio de la importación de productos de Cuba y Puerto Rico, pues llegaban a España, de forma exclusiva, por el puerto de Santander. Dada la seriedad de la Casa y la excelencia de sus productos, el mercado le mereció su más alta acreditación. Posteriormente, el propietario sería **Solar y Sobrino de Villegas**; y luego, **Don José Calderón García** (falleció sobre 1923, convirtiéndose en Sociedad Anónima, al pasar a sus hijos). Se vendían cafés, cacao, azúcares, *thés*, pimienta, canela y demás artículos de las colonias, entre ellos los medicinales (**Ver ANEXO. Fig. nº 191, pp. 1451**).



Fig. nº 451. *Ponche Montañés*. Sucesor de Calderón García.

Don José Calderón García en un **Catálogo** de precios corrientes, en enero 1916, decía que fabricaba licores de *Anisette*, vendía café, *curacao*, canela, chartres, menta, marrasquino, noyó, rosa, *hulle de rum* y otros; en botellas de 3 y 1 litros. También elaboraba *Anisados dulces Cantábrico, Mallorca, Carabanchel y Escatrón*; así como *Anís Montañés*⁴⁷⁹ (**Ver ANEXO. Fig. nº 191. 2 de 4, pp. 1452**).



Fig. nº 452. *Anís Montañés*. Sucesor de Calderón García.

⁴⁷⁹ Calderón García, J. (1916). *Catálogo de Precios Corrientes*. Santander. Signatura: 03048. B.M.M.P.// Simón Cabarga, J. (1948). *Cien años de comercio: historia de la casa José Calderón García. S.A. de Santander*. Santander: Aldus.



Fig. nº 453. Diferentes **Jarabes** elaborados por *Sucesor de Calderón García*.

Además, se vendían para la provincia, entre otros, productos extranjeros como **Bénédictine** como *la meilleure des liqueurs* con propiedades de exquisito tónico digestivo y **Pipermint**, un gran licor francés considerado como la reina de las cremas de menta y usado como estomacal, fortificante y anti-epidémico que dejaba aliento agradable y muy sano (Ver ANEXO. Fig. nº 192, pp. 1455).

En 1875, existía el **Almacén de Drogas, Productos Químicos Farmacéuticos y útiles varios para Farmacia, Química, Medicina, Fotografía, Pintura y demás Artes y Ciencias**, propiedad de **AMIEVA, SARO y COMPAÑÍA**, situado en la C/ Los Tableros nº 5, esquina a la C/ de la Blanca de Santander (en 1889, pasó a Pérez del Molino y Cía.). Publicándose un **Catálogo de Precios Corrientes** (Ver ANEXO. Fig. 193. 2 de 11, pp. 1457).



Fig. nº 454. Incendio de 1941. Calles de la Blanca y San Francisco, Santander.

En dicho *Catálogo*⁴⁸⁰ aparecían casi 1000 productos, descritos a lo largo de 31 páginas con:

1. Precio de los productos químicos, farmacéuticos y útiles varios. En reales y céntimos. Oscilando entre 2 reales un matraz de vidrio de 120 ml, 724 reales el quintal de anís estrellado y 1370 reales el quintal de cochinilla plateada. Haciendo referencia a lata, quintal, libra, onza, docena, frasco, gallón, paquete, caja gruesa, millar, rosario, bote, 100 hojas, arroba y 100 unidades.

2. Drogas, productos químicos, farmacéuticos y útiles varios, para Farmacia, Química, Medicina, Fotografía, Pintura y demás Artes y Ciencias. Ordenadas alfabéticamente. La gran mayoría de los productos eran de uso farmacéutico, sobresaliendo:

- Abrótano macho.
- 29 tipos de aceites, entre ellos de coco, enebro y palma.
- Achicorias y Achiote de Brasil.
- Acíbar sucotrino.
- Acónito y Aconitina.
- Dos tipos de agallas.
- Agárico blanco.
- Seis tipos de aguas, entre ellas de azahar, rosas y Vichy.
- Ajenjos.
- Dos tipos de Albayalde.
- Alcanfor.
- Cuatro tipos de alcohol.
- Algodón.
- Almagre.
- Dos tipos de almizcle.
- Alumbre refinado.
- Anís estrellado y verde.

⁴⁸⁰ Amieva, Saro y Compañía. (1875). *Catálogo de Precios*. Santander. Signatura: 102540. B.M.M.P.

- Artemisa.
- Atropina.**
- Azafrán.
- Quince tipos de bálsamos, entre ellos Tolú, del Perú, antirreumático y asiático para sabañones.
- Cuatro tipos de bayas: arrayán, enebro, laurel y sauco.
- Bórax.
- Brea medicinal.
- Cabezas de adormidera.**
- Cafeína. Cantáridas.
- Nueve tipos de cápsulas, entre ellas de bacalao, ricino y de esencia trementina.
- Cardo santo.
- Cornezuelo de centeno.
- Codeína.**
- Compresas.
- Siete tipos de cortezas, entre ellas de granado y bardana.
- Dos tipos de crémor.
- Creosota.
- Cuasia.
- Tres tipos de cuerno de ciervo: calcinado, ordinario y en polvo.
- Dextrina.
- Digital purpúrea.
- Cuatro tipos de elixir.
- Emetina** y Ergotina.
- Dos tipos de escamonea.
- Treinta y nueve tipos de esencias. Entre ellas de: ajenjos, almendras amargas, anís, café, hinojo, espliego, laurel, manzana, manzanilla, melisa y menta piperita.
- Catorce tipos de flores. Entre ellas: de amapola, árnica, malva, romero y **tilo.**
- Fumaria.
- Dos tipos de glicerina.
- Veintiséis tipos de gomas como: arábica, de enebro, guayaco y tragacanto.
- Cuatro tipos de grageas.
- Tres tipos de granos, entre ellos de digitalina.
- Habas de San Ignacio.
- Seis tipos de hojas: beleño, belladona, cicuta, estramonio y sen.
- Jabón medicinal.
- Diecisiete tipos de jarabe. Entre ellos: de codeína, quina, sabia y digital.
- Limonada purgante.
- Linimento.
- Lobelia.
- Lúpulo.**
- Maná lágrima y suerte 1ª.
- Manteca de antimonio y cacao.
- Melisa y Menta.
- Morfina cristalizada y Narcotina.**
- Nicotina.
- Nueces vómicas.
- Opio superior, 9% morfina.**
- Veintidós tipos de pastillas. Entre ellas de: clorato, **codeína** y **digital.**
- Pepsina.
- Tres tipos de perlas, entre ellas de valeriana.
- Piedra pómez.
- Quince tipos de píldoras.
- Polígala amarga.
- Treinta y dos tipos de polvos como: acíbar, cicuta, crémor tártaro, escamonea, goma arábica, quina, cinoglosa, jengibre gris, genciana,

- ipeacuana, jalapa, regaliz, ruibarbo y valeriana.
- Tres tipos de pomadas.
- Cinco tipos de quina.
- Treinta y seis tipos de raíces como: achicoria, angélica, cinoglosa, genciana, jengibre, ipecacuana, jalapa, malvavisco, regaliz, valeriana y zarzaparrilla.
- Dos tipos de ruibarbo: de china y francés.
- Sal, Salicina y Salvia.

3. Frasquería y Botamen. Se ofrecen 34 modelos de botes y frascos:

- 6 tipos de botes para extractos según contenido en peso.
- 1 tipo de frasco para aceite de bacalao.
- 2 tipos de frascos para bálsamo opodeldoc.
- 2 tipos de frascos para nitrato de plata.
- 5 tipos de frascos de boca ancha sin tapa.
- 5 tipos de frascos de boca estrecha sin tapa.
- 6 tipos de frascos de boca ancha con tapa.
- 6 tipos de frascos de boca estrecha con tapa.
- 1 frasquito con estuche de boj.

4. Objetos para laboratorio, enumerados también por orden alfabético y haciendo un total de 112:

- 1 tipo de alambique.
- 7 tipos de alargaderas derechas según contenido en peso.
- 7 tipos de alargaderas curvas según contenido en peso.
- 3 modelos de aprieta-corchos.
- 1 tipo de agitador de cristal.
- 5 tipos de balones de vidrio.
- 2 tipos de buretas graduadas.
- 3 modelos de campanas de vidrio con botón.
- 6 modelos de cápsulas de porcelana.
- 1 modelo de cuentagotas.
- 6 tipos de embudos de cristal
- 5 tipos de embudos de gutta-percha.
- 2 tipos de *esparadraperos*.
- 3 tipos de espátulas.
- 3 modelos de botella Lefebvre.
- 1 lámpara de cristal.
- 3 tipos de matraces de cristal.
- 2 tipos de matraces de vidrio.
- 6 tipos de morteros de pasta inglesa.
- 1 surtido de morteros de cristal.
- 5 modelos de obturadores de cristal.
- 11 modelos de pesas.
- 3 tipos de pildoreros.
- 6 tipos de pipetas graduadas.
- 4 tipos de probetas con pié graduadas.
- 2 tipos de retortas.
- 2 tipos de sifones.
- 2 tipos de termómetros (normal y baño maría).
- 6 modelos de vasos para sanguijuelas.
- 3 tipos de vasos de cristal graduados.

Se hacía la advertencia: *“si se tomase cantidad menor que la marcada en los precios, tendrán éstos el aumento proporcional”*.

El **Libro de Actas** de la Subdelegación de Santander-Este del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santander incluía las **Droguerías** siguientes (*):

1- C/ de la Compañía, nº 5. Fundada en **1872** por D. Ruperto **YSASI** y Cía. (**Ver ANEXO. Fig. nº 193. 1 de 11, pp. 1456**). Desde **1880**, pasaba a Sra. Viuda de Ruperto Ysasi. Más tarde, el 1 de julio de **1885**, a nombre de D. N. Corrúa (ó Perrúa) e Hijos (en C/ General Espartero, nº 19; en **1898**)²⁴⁴. En *Anuario* de **1898**, en C/ de la Compañía, nº 6 se encontraba Virgilio Valdés⁷⁹.

2- C/ de la Paz, nº 1 (ó Puerta de la Sierra). Desde al menos, **1875** a **1898**, a nombre de D. Juan García.

3- C/ Tableros, nº 5 (ó **Tableros, nº 6 modificado**). Droguería de José Martínez. Almacén al por mayor de droguería y productos químicos y farmacéuticos. *Comerciante capitalista* (en *Anuario General del Comercio, de la Industria, de las Profesiones, de la Magistratura y de la Administración. Por, Luis Marty Caballero. Tercer año de la publicación.* Año de **1863**. **Ver ANEXO. Fig. nº 193. 2 de 11, pp. 1457**). Desde, al menos, **1878** a **1886**, a nombre de Don Bernardo R. **SARO**. Desde el 1 de marzo de **1887** giró a nombre de **Pérez del Molino y Cía**²⁴⁴.

4- C/ de Becedo, nº 2 (ó nº 7). Fundada en **1881** por D. **Lucas ROMERO y Cagigas**. También en **1886**⁷⁹ (**Ver ANEXO. Fig. nº 217. 49 de 49, pp. 1519**).

5- C/ de la Rivera, nº 11. Fundada el 1 de abril de **1883** por D. Evaristo Gómez. Se cerró en agosto del mismo año.

6- C/ de los Santos Mártires (ó Puntida). Fundada el 1 de marzo de **1884** por los señores Gómez y Sierra. También, en *Anuario* de **1886**.

7- C/ Juan de Herrera. Fundada el 1 de julio de **1885** por D. Domingo de la Cuesta y Ruiz; también en *Anuario* de **1886**.

*En *Anuario* de 1886, se incluía la Droguería de D. Estanislao Rey, en la **Plaza de la Constitución, nº 8**. Más tarde, en *Anuario* de **1901**, se encontraban anunciadas (**Ver Fig. nº 455**):

- **Droguería Central**, Plaza de la Libertad (*Arcos de Botín*).

- Calvé y Cía. (ó Calvo, Plaza y Cía., en **1898**), en C/ de la Blanca, nº 47.

- Cubillas y Cía., **Wad-Ras nº 5**. Drogas para la medicina y para la industria.

- José Felices, **C/ Becedo, nº 9**. También se encontraba en *Anuario* de **1898**.

- **Juan García, Puerta de la Sierra**.

- F.S. González, **Tableros, nº 5**. En *Anuario* de **1898**, en Paseo de Miranda. Teléfono 264. Barnices y pinturas.

- **Román Plaza**, Colosía nº 6 (Venta de Drogas en *Anuario Riera* de 1901).

- **Nicanor Porrúa e hijos**, General Espartero, nº 19 (Venta de Drogas en A. Riera)²⁴⁴.

- Droguerías al por mayor, **Pérez del Molino y Cía., C/ Compañía nº 3 y nº 5**⁷⁹.

(*) "...Droguería de los señores González y Giribert ... presentan con fecha de 20 de abril un Certificado el 6 de abril de 1921 firmado por El Subdelegado D. Manuel Martín de Salazar, Inspector General de Sanidad, del que resulta que llevan un **Libro Registro** de las sustancias tóxicas y que los productos de esta clase han sido vendidos exclusivamente a drogueros, **Farmacéuticos** y laboratorios legalmente establecidos en España, comprometiéndose a no exportar, ni vender para la exportación los que adquieran en Inglaterra y otros países del extranjero. Autorizándoles para exportar e importar en España **Opio, morfina** y sus derivados con sujeción a lo prevenido en el Reglamento aprobado por el Real Decreto de 31 de julio de 1918. A los efectos de la Real Orden de 24 de enero próximo pasado..."²⁴⁴.

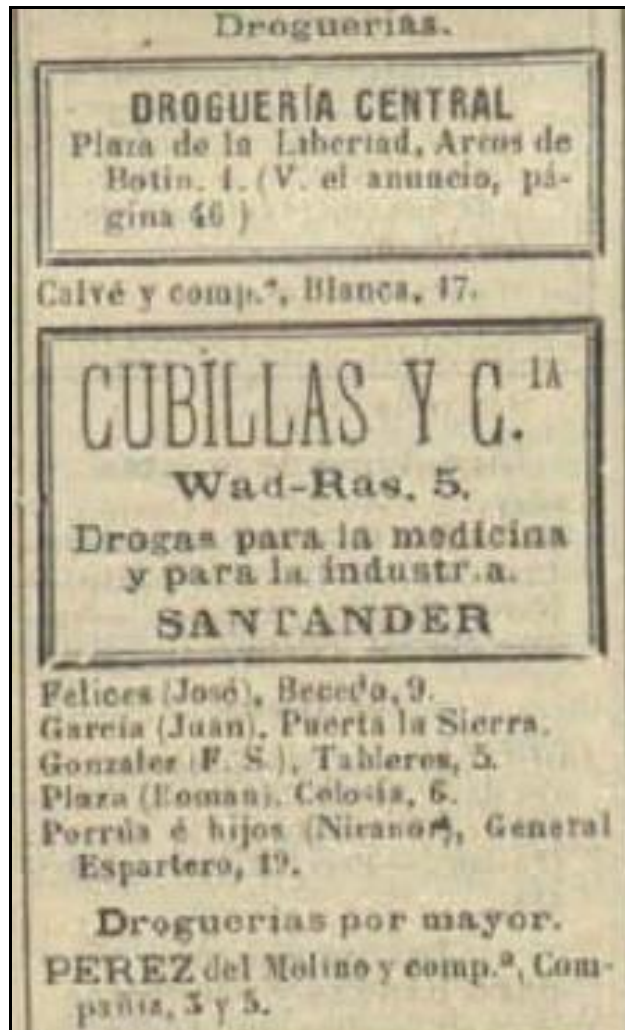


Fig. nº 455. Droguerías en Santander, ciudad. En *Anuario* de 1901.

Hasta 1932, no se han encontrado anuncios de Droguerías en otras localidades de Cantabria. Es en **Torrelavega**, con Rafael Gómez (“venta de drogas”) y en **Laredo**, con Juan Cruz Olavarrieta (“drogas al por mayor”), cuando se publicitan estos comercios en **Anuario Regional del Norte de España** (Ver ANEXO. Fig. nº 218. 13 de 16, pp. 1526)⁷⁹.

13.1.2.2. Sociedad Española de Droguería General, S.A.

Según el autor J. Mohedano Barceló, en su artículo “Presentación General de los procesos de fusión, 1890-1913”, en la *Revista de Historia Industrial*, nº 14, correspondiente al año de 1998; existió una oleada internacional de fusiones de empresas al final del siglo XIX y comienzos del siglo XX, sobre todo en EEUU y que se extendería a nivel internacional. Así, en la página 190, de dicha revista, se puede leer:

*“Alrededor del cambio de siglo se observa una especie de propagación de una plaga internacional (de fusiones) que se extiende por diferentes países, pero al aproximar nuestra visión al nivel nacional se comprueba que ésta solamente se produce en sectores concretos muy dinámicos y sensibles al fenómeno”*⁷⁴.

Dentro del marco de la gran empresa española y, en concreto, en el sector de la Distribución de Drogas y de la incipiente Industria Farmacéutica, en Cantabria; fue el empresario farmacéutico **Don Eduardo Pérez del Molino y Rosillo** la figura más importante y trascendental dentro de estas áreas de negocio, según la bibliografía consultada.

A nivel local, inicialmente, Don Eduardo aglutinó en su Compañía las Droguerías más importantes de Santander relacionadas con la Farmacia ubicadas en la **C/ Tableros, nº 5 y C/ de la Compañía, nº 3 y 5**, conforme a las corrientes internacionales de final de siglo XIX.

Es en **1900**, cuando definitivamente las antiguas casas y fábricas de **Pérez del Molino y Cía.** (Santander), **Barandiarán y Cía.** (Bilbao) y **Palacio y Rodríguez Porrero** (Gijón, Asturias), decidieron constituir la poderosa compañía, en aquella época, en forma de Sociedad Anónima, denominada **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DROGUERÍA GENERAL**.

CON	ID	Sociedad Española de Droguería General	BARANDIARÁN y Cía. de Bilbao/ PE- REZ MOLINAY Cía. de Santander/ PALACIO Y RODRÍGUEZ PORRERO de Gijón	5.000.000
-----	----	--	--	-----------

Fig. nº 456. *Sociedad Española de Droguería General* (Ver en Mohedano Barceló, página nº 207)⁴⁷⁴.

Con un capital inicial de 5 millones de pesetas, impulsarían, entre otros (pinturas, barnices, aceites, grasas, pastas, colores en polvo, masillas, *brochería*...), el negocio de la **fabricación y venta de productos Químico-Farmacéuticos**; contando con fábricas cuyas instalaciones incluían los más modernos adelantos para la producción de este tipo de artículos en Santander ciudad, Bilbao capital y Gijón, en la provincia asturiana; creando, así, una de las mayores sociedades de Distribución y Fabricación de Productos Farmacéuticos existente en el Norte de España.



Fig. nº 457. *Sociedad Española de Droguería General, S.A.* En *Anuario Regional* de 1901⁷⁹.

La Dirección General se encontraba en Bilbao. En la revista *La Farmacia Española*, ejemplar nº 15, de 11 de abril de **1901**, esta Sociedad Anónima (contando con el mismo espíritu inicial de procesos de fusión reinantes en el panorama mercantil español) también incluía la compañía gallega de Eudoro Pardo Labarta, de Vigo⁴⁰⁷.



Fig. nº 458. *Sociedad Española de Droguería General, S.A.* Sucursales de **Bilbao, Santander, Gijón y Vigo.**

13. 2. COMERCIO DE DROGAS MEDICINALES DE CANTABRIA CON AMÉRICA Y EL EXTRANJERO, durante el siglo XIX.

En **1428**, el Conde de Flandes, a petición del Embajador de Castilla, permitía el privilegio de nombrar Cónsules en España. La formación de un Consulado para mercaderes ofrecía la defensa de intereses del colectivo, su cohesión y su disciplina. Así, pues, el origen del **Consulado de Burgos** se atribuye a la Universidad de Mercaderes, que no era más que una Sociedad Mercantil que negociaba en Flandes y que nombraba allí un Prior y dos Cónsules exclusivos para los mercaderes de su jurisdicción.

De las relaciones hispano flamencas resultó pues la prosperidad de Burgos y de su Consulado, como también por ser ciudad de paso del Camino de Santiago y su proximidad con los puertos cantábricos, cuyos diezmos correspondían a la mesa Episcopal de Burgos⁴⁸¹.

Por otro lado, América fascinó a los europeos por sus dimensiones, novedades y riquezas. Su descubrimiento tuvo una motivación económica y política, no científica: abrir una nueva ruta comercial hacia las Indias, obtener las especias y los medicamentos navegando por el Océano Atlántico en vez de ir por la ruta clásica, que controlaban los genoveses y venecianos.

La Corona española firmó con Cristóbal Colón las condiciones del negocio, que se preveía enorme, y el almirante obtuvo privilegios que más tarde no le fueron respetados, por desmesurados y porque los resultados no alcanzaron los objetivos previstos.

Parte de las expectativas se basaron en las plantas medicinales, especias empleadas en la nutrición y en la **obtención de muchos medicamentos para la Farmacia**, entre los que figuraban como más importantes la quina (quinina y quinidina), la coca (cocaína), la ipecacuana (emetina –contra la amebiasis y la diarrea-), **el jaborandi** (pilocarpina –para el glaucoma-) y el curare (D-tubocurarina). Otras fueron las solanáceas, el cacao (teobromina, cafeína), el tabaco (nicotina), cáscara sagrada, aloe, ruibarbo, jalapa, el podofilo y como antimicrobianos de uso externo en heridas e infecciones de la piel, los bálsamos del Perú y de Tolú.

⁴⁸¹ García de Valdeavellano, L. (1931). "El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media", en *Anuario de Historia del Derecho Español*. Vol. VIII: 291. Madrid: Tipografía de Archivos.

En torno al guayaco, sudorífico empleado como antisifilítico, se desarrolló un imperio económico controlado por la banca de los Fugger. Por otro lado, de América llegaron a Europa²²⁷ la caña de azúcar, el tomate, la patata, el maíz, el chocolate, el aguacate, el cacahuete, las judías verdes, el pimiento rojo, la calabaza, frutas tropicales y la pimienta⁴⁸².

La situación de las comunicaciones y el poco auge mercantil en la zona cantábrica hizo que no se desarrollaran grandes ferias medievales destacadas como las de Medina del Campo (desde 1404), Medina de Rioseco (1423) y la feria de Cuaresma de Villalón (en torno a 1434). El comercio marítimo, sin embargo, sí daría lugar al desarrollo de las importantes villas portuarias de la costa santanderina.

En otro orden, los Reyes Católicos otorgaron en Medina del Campo, el 21 de julio de **1494**, la Pragmática constitutiva del **Consulado o Tribunal Mercantil de Burgos**: “... este Consulado supone una nueva organización del comercio exterior de la lana, y un intento de monopolizar la exportación cantábrica de la lana, ya que poseía la exclusividad de los fletamentos hacia Flandes. El Consulado de Burgos junto con el Concejo de la Mesta fueron dos instituciones que se complementaron en un intento de nacionalizar el comercio de la lana...”.

Los productos que se exportaban eran principalmente la lana y el hierro, pero en ocasiones aceite de oliva y especias. En cuanto a la importación: paños flamencos, telas de Bretaña y Normandía, quincallería, agujas, espejos, joyería barata y cueros curtidos de Inglaterra. Burgos iba acumulando todos los productos que luego saldrían por los puertos vascos y cántabros⁴⁸¹.

La **Casa de Contratación de Sevilla** (1503-1790) también fue creada por los Reyes Católicos en **1503**, para administrar y controlar todo el tráfico con las Indias al declararlas mercado reservado de Castilla. Nadie podía ir a América ni fletar ninguna mercancía para las Indias sin pasar por la Casa de Contratación de Sevilla; y toda mercancía procedente de las Indias debía pasar por el control de esa institución y pagar allí el impuesto del 20% a la Corona.

Se formaba a los pilotos para los viajes a las Indias bajo la autoridad del Piloto Mayor. Además, era obligatorio entregar allí informes (sobre el medio natural, las etnias y los idiomas) y *relaciones* sobre lo descubierto (lo explorado) para construir la cartografía. De modo que era un organismo científico, etnográfico, geográfico, historiográfico y de enseñanza náutica, además de centro de control del comercio, de los nombramientos y de Archivo.

En **1543**, fue cuando se creó en Sevilla el **Consulado de Mercaderes, la Casa Lonja**, como la llamaban en los antiguos documentos sevillanos, **la Bolsa** como la denominan los viajeros de los siglos XVI-XVIII, o **el Consulado** como se le llamará en el siglo XIX. El Consulado asumió una parte considerable de la jurisdicción civil sobre sus miembros, que antes ejercía la Casa de Contratación.

Hasta esa fecha, los juicios y pleitos entre mercaderes se celebraban en la Casa de Contratación; pero en 1543, finalmente, se conseguía la creación de un Consulado como el de Burgos y la Lonja de Valencia⁴⁸³.

⁴⁸² Esteva de Sagera, J. (2006). “La Farmacia, Comercio y Ciencia. Monardes y Hernández como ejemplo”, en *OFFARM*, nº 11. Volumen 25. Diciembre// Esteva de Sagera, J. (2005). *Historia de la Farmacia. Los medicamentos, la riqueza y el bienestar*. Barcelona: Masson.

⁴⁸³ Crespo Solana, A. (1996). *La Casa de Contratación y la Intendencia General de la Marina en Cádiz (1717-1730)*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz// Donoso Anes, R. (1996). *Una contribución a la historia de la contabilidad: análisis de las prácticas contables desarrolladas por la tesorería de la Casa de Contratación de las Indias de Sevilla*, Sevilla: Universidad de Sevilla-CESIC// Paladini Cuadrado, A. (2000). “La formación de la Carta Moderna del Mundo en el siglo XVI”, en *Monte Buciero*, nº 4: 61-70. Santoña: Ayuntamiento de Santoña// *Correo Mercantil de España y sus Indias*. Santander, 21 de agosto de 1794. Hemeroteca Digital. B.N.// Varios Autores (1957). *Aportación al estudio de la Historia económica de la Montaña (1857-1957)*. Santander: Editorial Cantábrica-Banco de Santander.



Fig. nº 459. Puerto de Sevilla. Centro de operaciones de Monardes (*), compra-venta de plantas medicinales con América. 1498. Óleo de Sánchez Coello.

Los simples medicinales viajaban junto con otras mercancías: ébano, oro, plata, perlas, monos, leones, lana, especias, frutos, simientes, **pedras medicinales**...

Más tarde, el Protomédico de las Indias, D. Francisco Hernández, por encargo de **Felipe II (**)**, realizó un trabajo ingente de 1571 a 1577 sobre las plantas mexicanas desde el punto de vista botánico, anotando sus aplicaciones terapéuticas⁴⁸¹.

En **1717**, se trasladaba la Casa de Contratación a Cádiz, porque el puerto de Sevilla, fluvial, iba quedando impracticable por la sedimentación. Fue suprimida la institución, en 1790, porque ya se había liberalizado el comercio con las Indias, en **1778**, debido a las ideas fisiocráticas pre-liberales de los ilustrados.

La inmensa e importantísima documentación recogida en la Casa de Contratación con todos esos informes, constituye hoy el **Archivo de Indias**, que está en el edificio de la Casa Lonja de Sevilla, construido en la época de Felipe II, entre 1585 y 1598, sobre planos de Juan de Herrera.

El Archivo General de Indias fue creado en **1785**. A él, se fueron incorporando los fondos del Consejo de Indias, de la Casa de la Contratación, de los Consulados y de las Secretarías de Estado y del Despacho.

Por otro lado, cabe señalar que Cantabria ya tenía una fuerte tradición en construcción naval que se inició al comienzo de la Edad Media, alcanzando gran esplendor en el siglo XVIII con el Real Astillero de Guarnizo. Las causas que impulsaron este desarrollo naval deben buscarse, inicialmente, en la riqueza cántabra en maderas y hierro, principales componentes de los cascos de las naves; y en la propia geografía costera, abundante en bahías resguardadas de los embates de la mar y fácilmente defendibles contra posibles invasores.

El descubrimiento de América trajo consigo la necesidad de disponer de buques de gran porte y bien armados, lo que promovió, de nuevo, un gran impulso de la construcción naval cántabra.

(*) El médico Nicolás Monardes (1493-1588) fue un mercader cliente de la Casa de Contratación de Sevilla. Logró una cuantiosa fortuna gracias a sus **negocios farmacéuticos**. Vendía drogas americanas al boticario sevillano Juan del Valle, entre otros.

(**) Felipe II, firmó una Ley en **1750**, que reconocía que ciertas plantas eran medicinales y ayudaban en la curación de ciertas enfermedades.

Las cuatro Villas de la Costa de la Mar (Santander, Castro Urdiales, Laredo y San Vicente de la Barquera) fueron muy favorecidas por la política naval y marinera de Felipe II, especialmente Santander, convertida en base naval y centro de construcción de navíos.

Santander, como ya se ha indicado, fue habilitada para el comercio Americano en 1765 y 1778 y fue Consulado en 1785. En 1790, los buques matriculados en Santander ya traficaban con Puerto Rico, La Guayra, La Habana, Veracruz y Filadelfia. Se desarrolló un sistema comercial típicamente colonial. El puerto Santanderino cumplía exclusivamente una función redistribuidora entre los lugares de procedencia y destino de las mercancías: Europa, Castilla, América y en menor grado, las provincias exentas, como las vascas.

En *El Correo Mercantil de España y sus Indias* de 11 de agosto de 1794⁴⁸³ se informaba del comercio del puerto de Santander, en materia de importaciones y exportaciones con América (Ver en Martínez Vara, pp. 165)³⁸⁷:

Valor del comercio por el puerto de Santander en 1793	
Importación	29.695.832
Extranjero	9.918.934
América	17.534.233
Provincias exentas	2.242.665
Exportación	31.096.334
Extranjero	9.342.504
América	6.607.955
Productos extranjeros	2.951.080
Productos españoles	3.656.875
Provincias exentas	8.537.920
Total	54.184.211

Fuente: *Correo Mercantil de España y sus Indias*, 11 de agosto de 1794 (Martínez Vara, op. cit., pág. 165).

Fig. nº 460. Comercio del Puerto de Santander. 1794.

Tras los pleitos con Laredo por la capitalidad, Santander era provincia Marítima en 1801²⁰.

Algunas drogas importadas de América como el guayaco, sazafrán y zarzaparrilla se veían en recetas de médicos cántabros, así como la quina e ipecacuana.

En el capítulo de Fernando Barrera, en *Aportación al Estudio de la Historia Económica de la Montaña*, se escribía el siguiente párrafo:

“...Entre los navíos de cargamentos fletados para Veracruz y La Guayra en 1803, se encuentran **drogas medicinales**...”⁴⁸³.

Había un comercio dirigido hacia América y viceversa, como de nuevo se observa en la siguiente anotación extraída del libro *Santander, de villa a ciudad*, de Martínez Vara, en donde aparecen algunos géneros de uso medicinal³⁸⁷:

“...Razón de los géneros más principales de América y extranjero salidos del puerto de Santander para el interior del reino durante el quinquenio de 1844 a 1848:

Canela y Canelón..... 5.127 Arrobas
 Cacao..... 446.096 Arrobas
 Pimienta y clavijo..... 6.719 Arrobas
 Aguardiente..... 19.633 Arrobas”.

También, el autor Tocino López, añade que dentro de los productos habituales de las Indias se encontraron: bálsamo del Perú y vainilla¹¹⁶.

En el apartado de *Mercados Nacionales* del Boletín de Comercio de Santander nº 77, de 27 de junio de **1855**, se detallaban los siguientes productos llegados al puerto de la ciudad, procedentes de América:

“...*almendra larga; aguardiente; cacao de Guayaquil* (Ecuador), *Caracas, y Carúpano* (Venezuela); *cera amarilla y cera blanca...*”.

Durante las décadas centrales del siglo XIX, **la llegada de específicos extranjeros por barco a nuestro país fue masiva**, en gran medida favorecida por la permisividad de los aranceles aduaneros durante este periodo y el posterior **desconcierto legislativo** en esta materia.

En **1881**, los artículos consignados en el arancel aduanero como “*los demás productos químicos y farmacéuticos*” estaban valorados en 1.468.104 ptas., y en 243.543 ptas. en derechos aduaneros. Durante los años **1888, 1889 y 1890** estos mismos derechos sumaban 3.176.855 ptas.; para un valor, en **1891**, de 12 millones de ptas. en material extranjero: **un millón de especialidades envasadas en cristal y millón y medio en cajas de cartón** (Ver en Rodríguez Nozal)²³⁰.

Como nuevas perspectivas para el farmacéutico y médico se encontraban las féculas, entre cuyas especies se encontraban el boniato, maranta, mango, yautía y plátano que se traían de Puerto Rico y Cuba con el fin de obtener dextrinas, glucosa, alcohol, etc., **usadas como féculas medicinales**. Algunas figuraron en la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882, en Madrid (**Ver ANEXO. Fig. nº 194, pp. 1467**).

COMISION DE EXPOSICION DE PUERTO RICO

La Comisión de Exposición de Puerto Rico participa en el certamen con una caja de contrayerba del país muy apreciada, tanto por lo que ha escaseado, como por sus inmejorables condiciones. Esta Comisión cede al Colegio su material expuesto (362).

Fig. nº 461. Exposición Farmacéutica Nacional de 1882. Comisión de Colonias, Puerto Rico (en Ruiz Jiménez, página 207)²²⁷.

Así, en forma de polvo blanco fino y muy suave al tacto se encontraban las féculas de maranta y una suerte de boniato; la de yautía en pequeñas masas irregulares y las restantes en estado granular, si bien todas se reducían a polvo fino por la presión de los dedos. Junto con la harina y la fécula de plátano, todas eran neutras, incristalizables, insolubles en el agua, alcohol y éter; transformándose en dextrina y en glucosa por la acción del calor, de los ácidos diluidos y de los fermentos especiales.

También, se usaban las féculas para tratar fiebres inflamatorias en forma de tisanas, en convalecencias en forma de caldo y en las constipaciones rebeldes de vientre como jaleas y papillas (Ver en Vives y Moguer)²²⁷.

III.2.15- CUBA

BOTET Y JONULLA, Ramón

Farmacéutico residente en La Habana. Presenta un proyecto de nomenclatura farmacéutica universal. De él dice Fernández Izquierdo: *"lo que prueba la suma de conocimientos de este expositor, pues la importancia del problema es indudable"* (144) y (145).

TORRALBAS, Francisco

Farmacéutico residente en La Habana, que ejerce como gerente en la droguería "La Central" y en laboratorio químico Lobe y Compañía. Expone cincuenta y cinco productos entre los cuales hay principalmente materiales de origen vegetal, especialidades y productos químico-farmacéuticos. Hace donativo gratuito de los artículos que presenta al Museo del Colegio de Farmacéuticos de Madrid. De él comenta Fernández Izquierdo: *"este ultramarino expositor procura presentar en sus trabajos materiales propios de aquella región, preparaciones allí muy usuales y productos de laboratorio de bastante mérito"* (146).

Fig. nº 462. Exposición Farmacéutica Nacional de 1882. Comisión de Colonias, Cuba
(en Ruiz Jiménez, página 207)²²⁷.

Sólo para combatir una enfermedad, el cólera, se recibieron en España, hacia **1885**, más de 200 específicos diferentes.

En **1893**, el 70% de las ventas brutas realizadas por los farmacéuticos españoles correspondían a medicamentos extranjeros. **Francia era nuestro principal proveedor de específicos** y el país líder en fabricación de medicamentos galénicos; a finales del siglo XIX sus cifras en este negocio se elevaban a 40 millones de francos, de los cuales 15 millones procedían de la exportación; por el contrario, tan solo se dedicaban 1,5 millones a la importación⁴⁷⁴ (**Ver ANEXO. Fig. nº 195. 1 de 2, pp. 1468**).

Algunos médicos parisinos confeccionaban Instrucciones sobre el empleo de ciertos específicos, y traducidas al castellano, se encontraban en multitud de farmacias españolas a disposición del público. De esta manera también se publicitaban los denominados **Depósitos Centrales de París** para facilitar compras masivas a sus clientes. Así mismo, la prensa profesional hacía resúmenes del estado del Comercio de Drogas (apartado exclusivo para ello), basándose en los contenidos publicados en la *Revista Comercial*, según la *F.E.* de 5 de octubre de **1899**, ejemplar nº 40, año XXXI y de otros ejemplares de la misma (**Ver ANEXO. Fig. nº 195. 2 de 2, pp. 1468**)⁴⁰⁷.

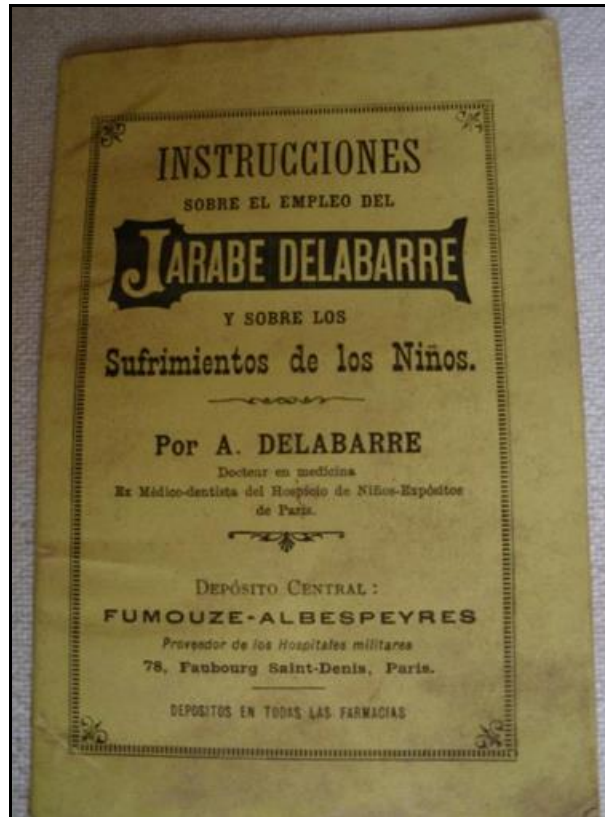


Fig. nº 463. Jarabe Delabarre. Depósito en todas las Farmacias.

En el periódico ABC de 9 de noviembre de 1926, en su página 36, se podía leer: “No de usted más vueltas a su cabeza... **Licor de Polo. Medio siglo de éxito. Españoles: no dejarse sorprender por dentífricos extranjeros**” (Ver ANEXO. Fig. nº 196, pp. 1469).



Fig. nº 464. “Licor del Polo. Medio siglo de éxito...”. Diario ABC, 9/11/1926.

13.2.1. ADUANAS: *Inspectores de Géneros Medicinales.*

El papel del farmacéutico en garantizar la autenticidad y la calidad de los productos, drogas y especialidades provenientes de otros países fue motivo para que los poderes públicos creasen las plazas de Inspectores de Géneros Medicinales en las Aduanas (en Malo García)³⁰⁴.

Las **Ordenanzas de 1800** indicaban que se nombrarían **Peritos Farmacéuticos** en las Aduanas para reconocer los simples y compuestos, reteniéndolos si no estuviesen en perfectas condiciones¹⁷⁹. Así mismo, la **Resolución** de 8 de enero y la **Cédula del Consejo** de 5 de febrero de **1804**, recordaban que no se sacaran de las Aduanas los géneros medicinales sin ser visitados antes por profesores Farmacéuticos, para evitar de esta manera los incalculables perjuicios que podrían ocasionar al público, y el fraude de los **reales derechos**, con el pase de algunos con nombres supuestos. Quedaban sujetos a reconocimiento facultativo los objetos naturales, drogas y productos químicos, nacionales o extranjeros, que fuesen exclusivamente medicinales.

Los Inspectores Farmacéuticos, a la hora que acordaran, se reunían con los Administradores de las Aduanas para reconocer todos los géneros simples y compuestos. Si los géneros no eran de la calidad correspondiente se notificaba a la Junta y se retenían en la Aduana, para que se tomara la providencia correspondiente. Si se daban por buenos los géneros adulterados, los farmacéuticos inspectores quedarían privados del ejercicio de su Facultad, y no podrían obtener empleo alguno⁵⁷.

El Art. 90 de la **Ley Orgánica** de Sanidad de **1855**, indicaba que las Aduanas de 1ª Clase contarían con dos Inspectores Farmacéuticos de géneros medicinales, en el resto un Inspector. Serían nombrados por el Ministerio de la Gobernación, dando conocimiento a Hacienda.

Por la **Real Orden** de 11 de octubre de **1858** se ordenaba a los Inspectores de Aduanas que no permitieran la entrada de opio que contuviese menos de un 6% de morfina (efecto narcótico: 10%. El opio puro contiene no menos del 9,5% de morfina); y por el Art. 18 de las Ordenanzas de **1860**, **se obligaba a hacer constar la composición determinada del medicamento extranjero cuya introducción se deseaba** (Ver Capítulo 6.3.3.6.b. Aduanas, pp. 249). Al respecto, también se encuentran las **Reales Órdenes** siguientes: de 15 de diciembre de **1818**, 13 de junio de **1840**, 12 de septiembre de **1846**, 16 de diciembre de **1854**, 28 de noviembre de **1855**, 16 de mayo de **1857** y 18 de abril de **1860**.

El Catálogo de objetos naturales, drogas y productos químicos medicinales que podían introducirse en el reino se reglamentaba en la **Real Orden** de 11 de abril de **1864** (Ver en Monlau, pág. 1396)⁴³.

Existían, pues, **Aranceles** para los productos químicos y farmacéuticos expresados en **unidades de peso y derechos** para las naciones (Ver ANEXO. Fig. nº 219, pp. 1528). Sin embargo la entrada de medicamentos a través de los viajeros para su curación no precisaba de control alguno por parte de los Inspectores de Aduanas, ni arancel.

Los Inspectores de géneros medicinales de las Aduanas **debían ser Doctores**, o por lo menos Licenciados en Farmacia. Serían, ahora, nombrados por el Gobierno, a propuesta de los Gobernadores Provinciales, elevando una terna, para cuya formación oírían a la Academia de Medicina del Distrito y a la Junta Provincial de Sanidad⁴⁸⁴. Posteriormente, la plaza de Vacante de Inspector de Géneros Medicinales se regularía mediante la **Real Orden** de 4 de julio de **1868**¹⁹⁶.

En Santander, ocuparon el cargo de Inspectores Farmacéuticos de Géneros Medicinales en la Aduana:

⁴⁸⁴ Bascuas Álvarez, J. (1980). *Compendio Legislativo de la Industria Farmacéutica*. Madrid: Imprenta Saba// Bustamante Romero, F. (1930). *Legislación Farmacéutica*. Madrid: Casa Gil Mateo// *Aranceles de Aduanas*, 1886, ejemplar nº 55. Unidades y Derechos para las Naciones. Hemeroteca Digital. Biblioteca Digital Hispánica. Biblioteca Nacional.

-**Don Crispulo Ordóñez y Abadía** (Nacido en 1846-1910). Nombrado Inspector Primero de Géneros Medicinales, en **1883**. Anteriormente, ocupaba este cargo, **Don Manuel Rodríguez Jiménez**.

Asistió Ordóñez y Abadía a la Sesión Ordinaria del Colegio de Farmacéuticos de Madrid de 22 de octubre de **1883**, en calidad de Subdelegado e Inspector de Géneros Medicinales (en la *F.E.*, nº 48, año XV, de 29 de noviembre).

En el Congreso Farmacéutico Nacional de **1885**, llevado a cabo en el Salón de Sesiones del Colegio de Madrid; se reunieron 120 representantes de los farmacéuticos de España, entre ellos los de la provincia de Santander. Don Crispulo Ordóñez, como Inspector de géneros medicinales, dijo en dicho Congreso que se oponía resueltamente a la proposición de la no entrada de remedios secretos, alegando que **por las Aduanas nada entraba que fuera secreto; y si algún secreto del extranjero había era contrabando, debiéndose decomisar, como se decomisaba en su jurisdicción**; que de los intrusos ya había leyes y que como Subdelegado los tenía a “*raya*” (en *Los Avisos*, nº 15, año IX, de 30 de mayo de 1885)⁴⁰⁷.

- Don Leopoldo Hontañón y Tío** (Nacido en 1857-1931), al menos, en 1924.
- Don Diego Mateo y Fernández Fontecha** (Nacido 1879-1943), al menos, en 1924.
- Don Marcial Zamanillo** (siglo XX)²⁴².

13.3. REMEDIOS SECRETOS, ESPECÍFICOS Y PUBLICIDAD.

Durante muchos siglos, la preparación artesanal de los remedios en las boticas era la terapia habitual: el médico ordenaba una confección exponiendo sus componentes o remitiendo a las composiciones detalladas en los formularios y el farmacéutico, con su arte y su ciencia, los preparaba y dispensaba²²⁴.

Al siglo XVIII nos hemos de remontar para encontrar las **primeras referencias en prensa sobre publicidad de medicamentos**, si bien entonces, éstos eran denominados **remedios secretos**: su composición era desconocida, actuando en la mayoría de las veces por sugestión y escondiendo, en muchos de los casos, verdaderos fraudes. La preparación de los medicamentos secretos no era exclusiva de los farmacéuticos, por cuanto se aventuraban a esta tarea personas totalmente ajenas a las profesiones sanitarias, en un flagrante intrusismo profesional (Ver en Malo García)³⁰⁴.

Por **Real Cédula** de 20 de mayo de **1788**, en Aranjuez, se prescribe “*lo que debe observarse para el uso y conservación de los específicos que se inventasen, útiles a la salud y evitar que semejantes medicamentos pereciesen, y que al inventor cayera en la desconfianza de manifestar a los facultativos que los aprovechen en su perjuicio*”⁴⁸⁵.

Así, por **Real Orden** de 30 de marzo de **1791**, con motivo de haberse publicado en el *Diario de Madrid*, por un médico de la Corte, cierto *específico* para curar diferentes males (con licencia del Consejo y Real Privilegio); mandó S.M. que el Consejo se abstuyese de dar semejantes licencias; y que cuando se presentasen *específicos* y *medicinas desconocidas*, se diera cuenta al rey, escribanía de Gracia y Justicia, oídas las facultades de Medicina, Cirugía y Farmacia⁴³.

Las Ordenanzas de Farmacia de **1808** prohibían y señalaban sanciones para la **expedición al público de cualquier producto terapéutico fuera de las farmacias**, pero la inclusión en su texto del remedio secreto no quedaba totalmente encajada: “*que ninguna persona, de cualquier calidad o profesión que sea, pueda elaborar ni vender medicina alguna simple ni compuesta, ni aún con el pretexto de específico o secreto, pues uno y otro es y ha de ser* **privativo a los farmacéuticos aprobados**”.

⁴⁸⁵ A.H.N. Reales Cédulas (1788). *Cédula nº 852*. Madrid: Imprenta Real de la Gaceta.

Mientras, los trabajos galénicos en las farmacias del siglo XIX ya eran muy distintos a las etapas anteriores gracias al invento de nuevos aparatos: la pulverización en el mortero se sustituía por el empleo de molinos adecuados y muchos principios activos podían extraerse por percolación; las píldoras eran recubiertas con distintas sustancias y en vez de redondearlas con el dedo, se había ideado un disco que lo hiciera. Los comprimidos se hacían con máquinas hidráulicas.

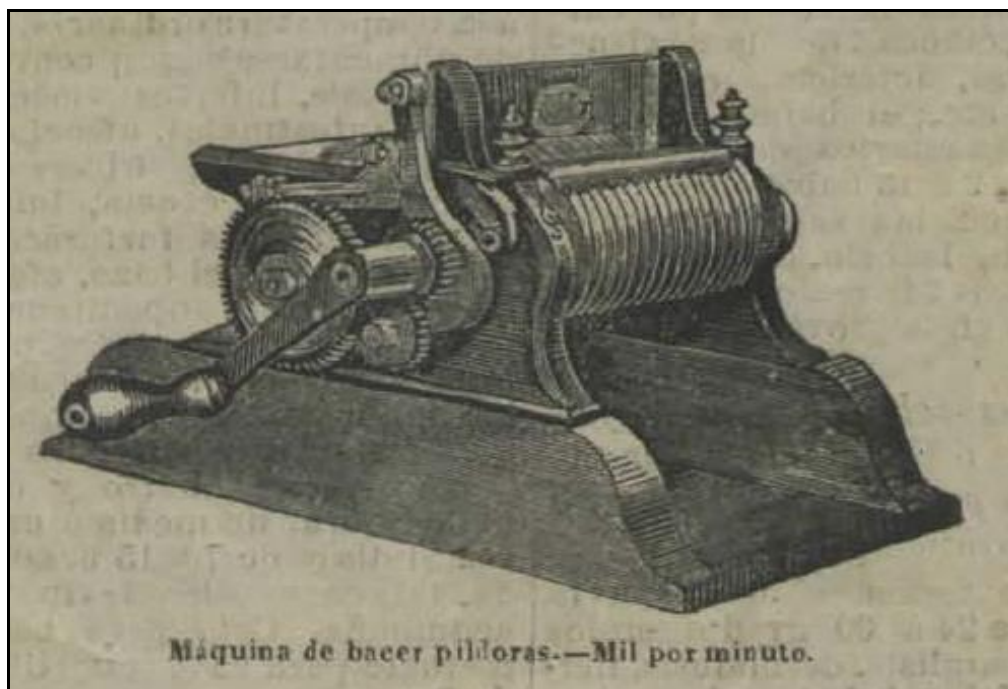


Fig. nº 465. Máquina de hacer píldoras. Farmacia Don Pablo Fernández Izquierdo. Calle de los Pontejos, nº 6. Madrid¹⁰².

Aparecieron por primera vez los inyectables y tras la desinfección implantada por Lister, las ampollas de cristal y las jeringuillas *ad hoc*. Se impusieron las obleas de *pan ácimo*. También se usaba la pipeta automática y el cuentagotas con cabeza de caucho. Glicerina y gelatina permitían elaborar los primeros supositorios y las cápsulas gelatinosas y se aprovechó el vapor para obtener extractos; se crearon los filtros prensa, las centrifugadoras y las bujías Chamberland, filtrantes y purificadoras del agua con la tierra de diatomeas¹⁸⁵.

La elaboración de **medicamentos opoterápicos** también era una práctica de los boticarios desde la antigüedad (*). En Potes, Don Jesús Jusué Martínez, que ejercía de boticario, elaboraba un producto opoterápico a base de un macerado y subsiguiente extracto de las vísceras del rebeco de los Picos de Europa y que tituló **Vitaminas Rebeco**²⁴².

Si los remedios secretos abundaron en el siglo XIX convirtiéndose en especialidades farmacéuticas, existieron en tal número, que es imposible ni tan siquiera citar los más importantes. La actividad farmacéutica, con todos estos adelantos, se basaba en la preparación, fundamentalmente, de remedios de origen natural en las boticas a través de la **Formulación Magistral**. El desarrollo de las **técnicas analíticas y de síntesis de compuestos propició el crecimiento de una industria preparadora de nuevas sustancias medicamentosas, que revolucionaron el arsenal terapéutico de la época.**

(*) Opoterapia: uso de órganos de animales para los más diversos propósitos terapéuticos, pero sin base científica alguna. Usados desde la antigüedad.

Aunque la litografía fue inventada en **1798** por Aloys Senefelder, era una técnica demasiado lenta y costosa como para realizar carteles y la mayoría eran producidos en bloques de madera (xilografía) o grabados en metal con poco color. Posteriormente, Cheret permitió alcanzar todos los colores del arco iris con notable resultado en color y calidad artística.

La concentración demográfica en las ciudades, resultado de la industrialización del siglo XIX, llevó a una creciente importancia de los anuncios de remedios, artículos de higiene, sustancias medicinales, etc. con tiradas de cientos de miles de ejemplares de **carteles** como expresión del desarrollo de la economía de mercado y la simplificación del lenguaje plástico. Las propuestas destinadas a la publicidad en farmacias y droguerías o en anuncios de revistas populares constituyeron un valioso documento de la época (**Ver ANEXO. Fig. nº 197, pp. 1469**)⁴⁸⁶.

El boticario pasaba a llamarse farmacéutico y **el trabajo de botica iba siendo absorbido por la industria**, dejándose de elaborar fórmulas en las farmacias ya que era un proceso lento y poco rentable; sólo se elaborarían, de forma artesanal, aquellas fórmulas que fueran **específicas para un determinado paciente** debido a una patología concreta (igual que en la actualidad).

Pero, así como los remedios secretos casi siempre eran preparados en la clandestinidad, al convertirse en especialidades no sólo se preparaban abiertamente, sino que eran anunciados al público. **En el primer tercio del siglo son contados los anuncios de esta clase** (ejemplo, por **Real Orden** de 27 de septiembre de **1818**, se prohibía al francés D. Juan Laboire vender la *pomada oftálmica* que introdujo sin la competente autorización. Ver en Monlau, pág. 1392)⁴³, pero al final son muchos; y no sólo en los diarios políticos, sino también en los científico-profesionales, a pesar de que en éstos se insertaban a la vez artículos contra su propagación (Ver en Malo García)³⁰⁴.

Desde *Los Avisos*, ejemplar nº 15, año IX, de 30 de mayo de **1855**, tras el **Congreso Farmacéutico Nacional** (Sesión inaugural del 25 de mayo en el local del Colegio de Farmacéuticos de Madrid), se escribía:

“...eran 182 boticas las que había en Madrid hace un año... se van cerrando algunas boticas, porque son mayores los gastos que los ingresos... la mitad de Madrid se surte de las farmacias militares... herbolarios (...) que venden de todo... ciento de droguerías (...) mudando de dueño como se muda de camisa, tapando un agujero y descubriendo otro, hasta que los almacenes caigan de la burra, de dar al fiado y tengan que cerrarse...”

La receta, señores, la receta en Madrid es un mito (...) Sucede con las recetas lo que con los votos en las elecciones; hay libertad completa... y el farmacéutico que espera en el fondo de la botica, consume su capital y su vida y la receta no aparece... hay quien de comida al hambriento y proporciona aire al que se asfixia...

No puede ser bueno lo que se anuncia como secreto; es un engaño público el remedio secreto; es una farsa lo que llaman específico; no hay ciencia en lo que se oculta la fórmula...⁴⁰⁷.

Todo este proceso de continuas críticas se extiende a lo largo del siglo XIX. Pero el farmacéutico no deja de compartir su protagonismo con la industria (es la que fabrica) y el nuevo concepto de la publicidad. Una **publicidad que iba dirigida tanto a médicos** (simpatizantes y abyectos) **como al público en general**. Este será el segundo gran cambio de la farmacia (el primero fue la separación entre medicina y farmacia): **el farmacéutico dejaba de fabricar fórmulas magistrales y se convierte en dispensador de Específicos**.

⁴⁸⁶ Ruiz de Villalobos, C.L. (2008, noviembre). “Publicidad en Farmacia”, en *Revista Pharm*, nº 9. Año 2, noviembre. Madrid: Edimsa// del Barrio Seoane, J. (2004). *El ayer y el mañana del medicamento*. Madrid: Fundación Instituto Roche-Gráficas J. Martínez.

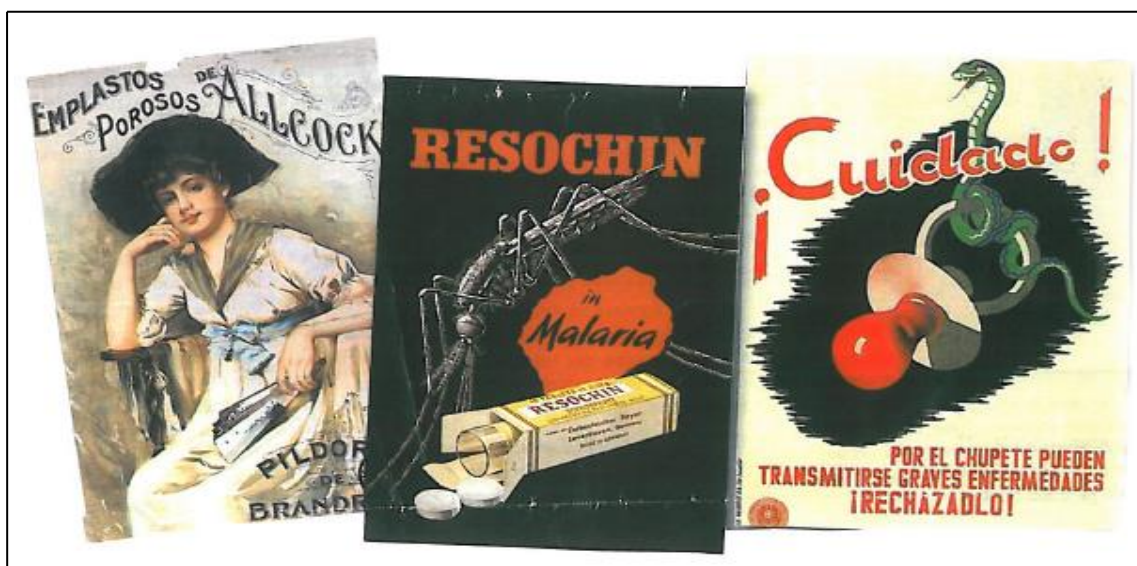


Fig. nº 466. Carteles de Farmacia de finales del siglo XIX – principios del XX.

En España, como ya se ha indicado, la farmacia entraba dentro de la Universidad, concretamente se empieza a enseñar como tal en las Facultades, en **1845**. La paradoja es que en el momento en que el farmacéutico llega a lo más alto, cuando por la Ley de Sanidad se le concede la exclusiva de los medicamentos y se puede dedicar a la Química, Farmacia y elaboración de fórmulas, es justo cuando se produce la **industrialización**; lo que provocará un choque, ya que se dejan de fabricar fórmulas magistrales para pasar a los específicos. Es el resultado de debates donde la mayoría de los farmacéuticos se opone a los específicos, aunque otros estaban de acuerdo y sugerían la **“Unión de Farmacéuticos”** para fabricarlos.

Todos estos conflictos se recogen en revistas profesionales y otras publicaciones, una de las más importantes de la época fue el **Restaurador Farmacéutico**, en contra de la industrialización; también encontramos la publicación del farmacéutico Don Pablo Fernández Izquierdo, **Los Avisos** (1877-1886), que estaba a favor de la misma conforme avanzaba el siglo XIX.

Debido a estas dificultades, se celebró en París un Congreso en contra de los específicos y, en **1900**, se celebró otro Congreso con los mismos fines. En España, la industrialización es realizada por algunos farmacéuticos, sobre todo tuvo lugar en Barcelona (ejemplo, Laboratorio Andreu). Como resultado de todo esto, se empieza a abrir camino a un nuevo concepto en torno a la dispensación de las especialidades farmacéuticas, que se desarrollaría más tarde, dentro de la denominada **“Atención Farmacéutica”**.⁴⁰⁷

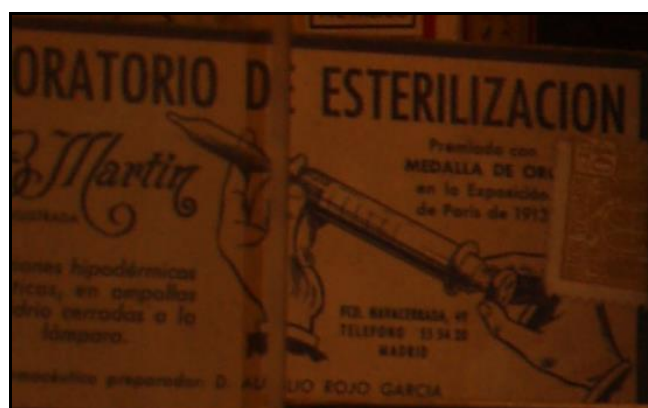


Fig. nº 467. Laboratorio de Esterilización *Martin*. Se vendía en la Farmacia de Don Leopoldo Hontañón.

13.3.1. ESPECÍFICOS.

En líneas generales, se puede decir que los Específicos fueron preparados por personas diversas, algunas extranjeras, otras españolas, y muchas en posesión del título de farmacéutico, realizando su venta a través de farmacias y de droguerías.

Los farmacéuticos se dividieron entre los que eran partidarios de vender y preparar los específicos y aquellos que consideraban que ambas cosas eran una ofensa a la profesión farmacéutica. Comenzó una lucha que iba a prolongarse no sólo durante el siglo XIX, sino hasta principios del siglo XX: profesionales que con gran entusiasmo e iniciativa aspiraron a ampliar las ventas de sus Oficinas de Farmacia con elaborados que facilitaran a la clase médica el ahorro de la prescripción magistral.

Los farmacéuticos que se llamaban *ortodoxos* consideraban indigno el tenerlos en sus farmacias y atacaban de todas formas a quienes los fabricaban, vendían y publicitaban. **Los farmacéuticos fabricantes decían que era inútil oponerse a los avances de la ciencia y la técnica** y querían demostrar que **los españoles podían obtener tan buenos específicos como los extranjeros** (Ver en Malo García)³⁰⁴.

A pesar de la fuerte oposición efectuada por el engranaje corporativo farmacéutico, los específicos formaban parte del arsenal terapéutico decimonónico español; su venta se canalizaba en droguerías, farmacias y en otros establecimientos no siempre sanitarios. Para los boticarios detractores, estos productos no reunían las garantías científicas y sanitarias necesarias para considerarlos medicamentos, entendían que su importación debería estar proscrita; no obstante, el legislador dispuso: **caso de que el éxito terapéutico, popular y científico de estos preparados fuese irreversible, estaban los farmacéuticos destinados a convertirse en los monopolizadores de su dispensación**²³⁰.

De esta lucha salieron beneficiados los drogueros que comenzaron a vender específicos, basándose en que los farmacéuticos no los poseían en sus farmacias y que había incluso quienes no los consideraban como medicamentos; también se beneficiaron los fabricantes extranjeros que se encontraron sin una competencia nacional que les hiciera frente. Comenzó una rivalidad a base de rebajar precios, que en algunos casos llegó a puntos insospechados. Por ello, hubo quienes deseaban se constituyeran Colegios, que agrupasen a todos los farmacéuticos establecidos y dictasen las normas de **Ética Profesional** a cumplir (Ver en Malo García)³⁰⁴.

El paso de boticario a farmacéutico necesitó su tiempo. Pero, mientras, la ambigüedad de los posicionamientos farmacéuticos frente a los remedios extranjeros ya fue, a comienzos de la década de **1850**, criticada por miembros del colectivo médico, algunos tan reputados como Don Francisco Méndez Álvaro que opinaba:

“...no hay motivo para otorgarles (a los farmacéuticos) el monopolio de su granjería, puesto que, voluntariamente y con mengua de su dignidad e importancia, se reducen a vender frascos, cajas y botes de cosas que reciben elaboradas ya, y que contienen ó deben contener -porque hasta su contenido lo ignoran- medicamentos para tales ó cuales dolencias...”

Esta actitud y proceder de los farmacéuticos era, para parte del colectivo médico, más propia de tenderos o de drogueros que de hombres de ciencia; y del mismo modo, consideraban que invadían las competencias y atribuciones de los médicos al promocionar, publicitar y, en ocasiones, **prescribir medicamentos sin el obligatorio concurso facultativo cayendo totalmente en el intrusismo profesional**²³⁰.

La **Ley Orgánica** de 28 de noviembre de **1855**, en su capítulo XVI sobre *Expedición de Medicamentos*, Art. 84, hablaba del remedio secreto; prohibiendo su venta e indicando que quedaban derogados los permisos y privilegios dictados con anterioridad y daba las Normas a seguir por cuantos tuvieran alguno; **pudiendo el Gobierno recompensar por la fórmula si se comprobaba su utilidad, al tratarse de un descubrimiento científico que merecía todo el respeto y apoyo de los poderes públicos**.

Entretanto, parte de la clase médica seguía con los ataques contra los farmacéuticos, haciéndoles el blanco de sus burlas. Así, uno de los periódicos médicos más importantes de la época, *El Siglo Médico*, portavoz oficial de la Real Academia de Medicina de Madrid, publicaba en Portada el 16 de abril de **1856**, a través de un artículo:

“...aquellos tiempos en que sin rodeo alguno se llamaban boticarios los que expenden los medicamentos, preparándolos antes como Dios, la Farmacopea y el arte mandaban, y en que se creían todos honrados con ese nombre. Pues vaya usted a llamar así ahora a algunos de éstos el día cuando llegan a ponerse la toga y los argamandees de doctor, y de seguro le embuten en el cuerpo aunque sea un glóbulo de media libra de arsénico para que reviente (...). En estos tiempos hay hombres, aunque no muchos por fortuna, para quienes el ser boticario y andar con botes, el soplar las hornillas, el hacer emplastos y píldoras ensuciándose y poniéndose como unos diablos, se refuta como cosa que rebaja la importancia de la clase.

A tales personajes no puede usted, ni por descuido llamarles sino es farmacéuticos; sí señor, farmacéuticos, que dicen ser aunque yo no lo creo, nombre más decente, y significativo, y científico y jerárquico, y en vez de ocuparse en preparar bien los medicamentos y en despacharlos con esmerado celo, como antes se hacía y como hacen los amantes de su profesión y los hombres de ciencia y conciencia, hablan de política, dirigen elecciones, leen periódicos, la echan de literatos, van a la ópera y se ocupan en otras cosillas por el estilo (...) Una botica es ya por lo tanto una Farmacia, la boticaria es una farmacéutica () y dentro de poco al bote se le llamará farmabote, y a la redoma farmarredoma...”*

No serían los farmacéuticos los que se defendieran de tales ataques de *El Siglo Médico*, sino *“El Porvenir”* (también, periódico de la clase médica, y que sobrevivió unos cuatro años). Don Francisco Méndez Álvaro, director del primero desde 1855, en su obra *“Historia del Periodismo médico y farmacéutico en España”*, se jactaba del segundo y decía: *“...con este título y encabezamiento (periódico de los intereses materiales, morales y científicos de las clases medicas), dio principio a su publicación en Madrid, el 5 de febrero de 1853, un periódico que en lo descocado, maleante, zahareño, procaz y maldiciente puede figurar muy bien como acabado modelo en la prensa médica española...”* (Ver en *Cambio Social de la Farmacia Española...*)³⁰⁴.

La **Unión de las Clases Médicas** sería otro talón de Aquiles de mediados del siglo XIX para los farmacéuticos. También entraba en escena, en la lucha periodística y con contrarréplicas, *El Restaurador Farmacéutico*, periódico oficial del Colegio de Farmacéuticos de Madrid ante las graves acusaciones que se derramaban desde *El Siglo Médico*: **“...revenden jaropes franceses con el nombre de medicamentos... prefieren ser comerciantes a ser farmacéuticos... nada de ciencia... intereses materiales...”**⁴⁰⁷.

Quedaba patente un severo ataque de la clase médica a la farmacéutica por el hecho de la existencia de Específicos (nacionales y extranjeros) en el mercado nacional, la diferente mentalidad de enfocar el problema de los avances de la Industria Farmacéutica y de la tecnología en los procesos de fabricación de medicamentos que **obligaría a mejorar la legislación española**; y la actitud conservadora, inamovible y escolástica de muchos médicos acostumbrados a prescribir la fórmula magistral, ignorando los avances de la Química Farmacéutica (Ver en *Cambio Social de la Farmacia Española...*)³⁰⁴.

Menos mal que los políticos estuvieron a la altura de las circunstancias y aunque más tardíamente que en el resto de países europeos, se hacían eco de la presencia de específicos. Las Ordenanzas de Farmacia de **1860**, en su Art. 16, indicaban *“la prohibición de venta de todo remedio secreto, especial, específico o preservativo de composición ignorada; así como la introducción de medicamentos extranjeros no consignados en el Arancel de Aduanas”*, para lo cual daba Normas. En el Art. 21, *“se prohibían el anunciar los remedios y medicamentos en periódicos que no fuesen de Medicina, Cirugía, Farmacia y Veterinaria”*¹⁴.

(*) La primera mujer farmacéutica en España se licenciaba el 13 de octubre de 1900, en la Universidad Central de Madrid: Dña. Marina Rodríguez, natural de Besullo, Cangas de Narcea, Asturias. A finales del siglo XIX, la Universidad española producía 268 títulos de licenciados en Farmacia y la presencia femenina era aún insignificante.

Por **Real Orden** de 12 de abril de **1865** (*Gaceta de Santander*, nº 115, de 12 de abril) se reiteraba lo indicado por dichas Ordenanzas⁴⁸⁷.

Para el *Restaurador Farmacéutico*, en 1865, la diferencia entre la venta de un específico por un farmacéutico o por un droguero residía en la **responsabilidad ejercida en el acto de la dispensación**; solamente el farmacéutico estaba preparado para conocer, mediante análisis físico-químicos, la composición del remedio adquirido y, por lo tanto, para asumir la responsabilidad sobre el producto suministrado al enfermo²³⁰.

Muchos farmacéuticos opinaban que negar la existencia de Específicos y **prohibir su venta cortaba la libertad personal y que no podía admitirse en los tiempos que vivían**. (Ver en Malo García)³⁰⁴.

El apoyo gubernamental se concretó con el **Decreto-Ley** de **1869**, por el que se modificaba la definición de remedio secreto hasta entonces vigente y se apuntaba: "... ó *cuya fórmula no hubiese sido publicada*". El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid empezaba a apuntalar, en **1871**, sobre la necesidad de fabricar Especialidades Farmacéuticas nacionales.

El propio Benito Pérez Galdós, posteriormente, en su novela *Fortunata y Jacinta*, se hacía eco de la situación de desventaja que vivían los farmacéuticos madrileños respecto de los medicamentos extranjeros:

*"...Madrid está por explorar... en el ramo de la Farmacia, Dios mío, hay una verdadera mina. Yo estoy bregando con Maxi para que invente, para que salga por ahí con su poco de panacea. Pero nos hemos vuelto todos muy morales y muy rigoristas. Vean por qué esta nación no adelanta y los extranjeros nos explotan llevándose todo el dinero..."*²³⁰.

Pero los nuevos principios, surgidos de la investigación de la incipiente industria farmacéutica nacional, no estaban, lógicamente, al alcance de cualquier farmacéutico en su laboratorio, sino que sólo podían obtenerse en **aquellos convenientemente equipados y especializados**.

A pesar de que los específicos no fueron, en general, bien aceptados por el colectivo médico, defensor a ultranza de la fórmula magistral, **cuya prescripción requería siempre su ineludible intervención**; la introducción en el mercado de estos medicamentos y su prestigio social fue en aumento debido a la **utilización de la publicidad que se encargó de dar a conocer a los enfermos las propiedades sanadoras de los mismos**.

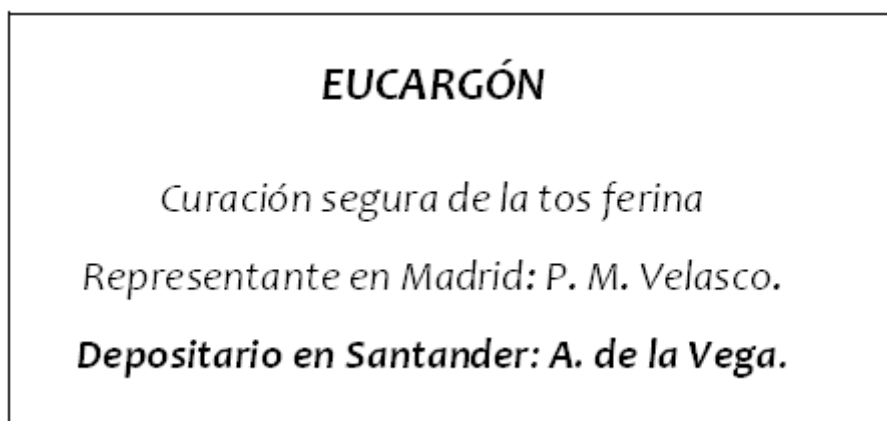


Fig. nº 468. Depositario en Santander: **A. (Arturo) de la Vega**. *Eucargón*. Botica Calle Martillo³²⁸.

⁴⁸⁷ Real Orden de 12 de abril de 1865, en *Gaceta de Santander*, nº 115.

La segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX significaron, pues, para la Oficina de Farmacia una profunda crisis motivada por la aparición y posterior invasión del medicamento industrializado (Ver en Rodríguez Nozal)⁴⁷⁴.

Así, el *Pectoral de Anacahuíta*, fabricado por Lanmans & Kemp, Inc. "drogueros i químicos" de Nueva York, fue uno de los numerosos medicamentos secretos extranjeros introducidos en el mercado farmacéutico español a mediados del siglo XIX. Con una reiterada prohibición de comercializar este producto por parte de las autoridades sanitarias españolas hasta 1867. Muchos años hubieron de pasar hasta que D. Enrique Ferrer Portals lo registrara (nº de registro 2452) como el *Jarabe de Anacahuíta compuesto de Kemp*, ya como especialidad farmacéutica **fabricada en España** (1923) (Ver en del Barrio Seoane)⁴⁸⁶.



Fig. nº 469. Laboratorios Merck. *Estromenín fuerte*, 5 ampollas.
E. Merck, Darmstadt. Alemania.
De venta en la Farmacia de Don Leopoldo Hontañón.

La industrialización del sector farmacéutico en otros países fue algo más fácil, pues se aceptó con naturalidad el proceso de industrialización del medicamento (Congreso Internacional de la Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas, 1900, en París).



Fig. nº 470. Adrian & Co^{ia}. París.
Se vendía en la Farmacia de Don Leopoldo Hontañón.

España si quería utilizar especialidades farmacéuticas tenía que importarlas, solicitarlas por médico o farmacéutico, **informe favorable de la Real Academia de Medicina y Consejo de Sanidad** e incluirlas en el **Arancel de Aduanas**.

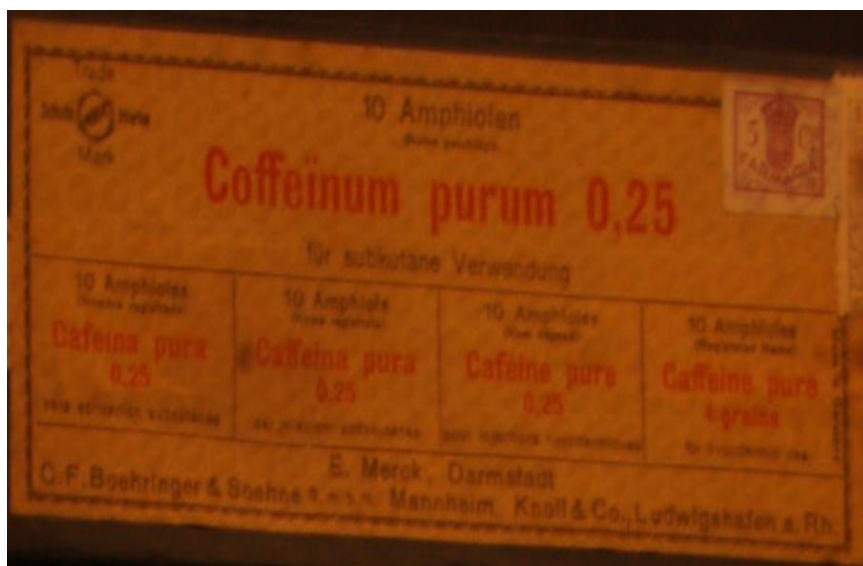


Fig. nº 471. Laboratorios *Emanuel Merck*. Darmstadt, Alemania.
Coffeinum Purum 0,25. 10 ampollas.
Se vendía en la Farmacia de Don Leopoldo Hontañón.

La **Ley de Propiedad Industrial de 1878** prohibía patentar las preparaciones farmacéuticas y los medicamentos posibilitando una libre competencia, en **detrimiento de la rentabilidad del promotor e inventor**.

Posteriormente, la **Ley del Timbre de 1892** definía los específicos como remedios secretos, envasados, y en **1893**, mediante **Real Decreto** se los consideraba:

*“...medicamento **nacional o extranjero**, designado con el nombre de uno de sus componentes y del autor que lo ideó o confeccionó, **no inscrito en la Farmacopea Oficial** o que, aún estándolo, se expenda por unidad de envase (frasco, botella, caja, etc.) que lo contiene, con etiqueta impresa o **prospecto** consignando aquellos particulares usos y dosis...”* (Ver ANEXO. Figs. nº 198 y nº 199, pp. 1470-1472).

Algunos farmacéuticos se atrevieron incluso con la venta de **Gases Medicinales**, químicamente puros, **oxígeno**, ozono y azoe (nitrógeno) que se comercializaban envasados en sacos elásticos de 30 kilos; como se desprende de la revista la *F.E.*, ejemplar nº 3, año XXVI, de 18 de enero de **1894**; donde Don Casimiro García y Cenarro (Ver ANEXO. Fig. nº 200, pp. 1474) se anunciaba. Conviene recordar, a este respecto que ya en 1798, Don Antonio de la Cruz, primer Ayudante de Farmacia del Ejército y honorario del Colegio de Boticarios de Madrid traducía el *Ensayo sobre las propiedades medicinales del oxígeno y sobre la aplicación de este principio en las enfermedades venéreas, psóricas y herpéticas...* presentado en la Sociedad de París el 25 de junio de 1797, por el ciudadano Alión, Oficial de Sanidad del Hospital Militar de Valdegracia; en donde apuntaba (Ver ANEXO. Fig. nº 201, 1477):

“...El gas oxígeno ha recibido también el nombre de ayre deflogisticado por Priestley, que fue el primero que lo descubrió... inodoro, elástico y pesado. Las propiedades químicas que lo distinguen de los demás fluidos elásticos, son de avivar y formar la combustión de los cuerpos que son susceptibles de ella, y de favorecer la respiración de los animales...”

...La atmósfera es una mezcla de gas oxígeno, que es el solo respirable, y de gas azoe, que no es propio, ni para la combustión ni para la respiración de los animales...”

GASES MEDICINALES
QUÍMICAMENTE PUROS

	Ptas. Cts.
Oxígeno. —Saco de 30 litros.....	4'75
Ozono. » » 	3
Azoe. » » 	4'75

GARCIA Y CENARRO
FARMACÉUTICOS
ABADA, 4, Y 6.—TELEFONO 650
(Se remite á provincias condicionalmente.)

Fig. nº 472. Venta de Gases Medicinales (*), en la farmacia de Don Casimiro García y Cenarro, de Madrid, en 1894.

(*) El sueco Wilhelm Scheele (1742-1786) fue uno de los **codescubridores del Oxígeno** (junto a Priestley y Lavoisier) desde el laboratorio de su botica en Uppsala primero y luego en Köping (Ver en Lección Inaugural..., Puerto Sarmiento)¹⁸⁵.

Lavoisier, padre de la Química Moderna, puso nombre al O₂. Las cuatro quintas partes restantes del aire, que no podían mantener la combustión ni la vida (el aire *flogisticado* de Rutherford), constituían también un gas diferente. Lavoisier lo llamó ázoe (de la palabra griega que significa *sin vida*), pero posteriormente lo reemplazó el término nitrógeno.

En FRANCIA: A principios del siglo XIX, Francia que era aún el centro cultural mundial, mantenía el liderazgo y las grandes escuelas de París eran la guía para el resto de naciones. **Así, el oxígeno dejó de ser un gas no-licuable el 2 de diciembre de 1877.** El francés Georges Cailletet había ganado la carrera. Lo anunció a la Academia el 24 de diciembre de ese año. En 1883 se conocieron las temperaturas críticas para licuar el oxígeno y el nitrógeno, principales componentes del aire: -183 grados para el primero y -195 grados para el segundo.

A finales del siglo XIX, con el ingenio del sabio, Georges Claude, y al talento del industrial, Paul Delorme, se creó en 1902, en París, el **Grupo AIR LIQUIDE**.

En ESPAÑA: Relacionadas con el sector metalúrgico, se establecieron en Vizcaya, a comienzos del siglo XX, una serie de empresas dedicadas a la obtención de gases industriales con destino a la soldadura y corte de metales.

-Sería en 1909, cuando se creó en Madrid con capital procedente de la empresa francesa L'Air Liquide Co., la **Sociedad Anónima Española del Oxígeno y otros Gases y Productos Derivados (SEO)**. La empresa francesa consideró como el lugar más idóneo para levantar su fábrica la ribera bilbaína de Deusto. La actividad social consistiría en la fabricación y venta de oxígeno y acetileno con patente Georges Claude.

-Desde 1894, Isidro Abelló fue el representante de la Sociedad de Máquinas de Hielo, sistema Linde, en España. El contrato tiene fechas de 6 de enero de 1894, momento en el que fue firmado por los alemanes, y de 20 de febrero, cuando lo hizo Isidro Abelló en Barcelona (Ver ANEXO. Fig. nº 202, pp. 1478). En 1895, Carl von Linde perfeccionó un nuevo proceso para la producción de grandes cantidades de oxígeno.

Isidro Abelló, Oxígeno-Linde fue la **primera fábrica española que obtuvo oxígeno del aire líquido**. Se puso en marcha en 1907, año de la fundación oficial de la empresa⁴⁷⁴.

Se desconoce el proveedor extranjero de Gases Medicinales que anunciaba Don Casimiro García (Vicepresidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, en 1895), pero en ningún caso, en ese año de 1894, era de titularidad española (*). No se han encontrado referencias de otros farmacéuticos que ofrecieran gases medicinales desde sus Oficinas de Farmacia, lo que ha resultado un tanto extraordinario lo de García y Cenarro.

En 1918, se definen los específicos como aquellos medicamentos envasados que llevan el nombre del autor, la marca y la designación comercial (**Ver ANEXO. Fig. nº 132. 8 de 21, pp. 1335**) y en 1919, el **Reglamento para la Elaboración y Venta de Especialidades Farmacéuticas** suprime tajantemente las expresiones de específico y *remedio secreto* y se implanta la de **Especialidad Farmacéutica**:

“Todo medicamento de composición conocida distinguida con el nombre del autor o denominación convencional, dispuesto en un envase uniforme y precintado para su venta”.



Fig. nº 473. *Hemicranina* para neuralgias y jaquecas³²⁸.

(*) Para tener prioridad a la hora de vender a las empresas públicas o subvencionadas por el Estado, como los **ferrocarriles** o las **compañías de navegación**, que figuraban entre los **principales clientes de las fábricas de oxígeno**, se necesitaba un certificado de *Productor Nacional* (**Ver ANEXO. Fig. nº 203 y 204, pp. 1479**).

En Cataluña, la competencia estaba representada por la Sociedad Española de **Carburos Metálicos S.A.** Esta sociedad se creó en **1897** con **capital suizo** y domicilio en Madrid, pero pronto se trasladó a Barcelona. Su principal actividad industrial era el aprovechamiento de la tecnología propia en el sector de los hornos eléctricos, que le permitía la producción del carburo de calcio, base del gas acetileno. Éste era el gas combustible que los sopletes usaban, junto con el oxígeno, en la soldadura autógena.

Oxígeno Industrial S.A. había ampliado una pequeña fábrica que tenía en Madrid y había trasladado la vieja maquinaria a **Santander**. Como las demás empresas, fabricaba oxígeno y acetileno disuelto, aire líquido, aire comprimido, instalaciones de soldadura autógena y carburo de calcio.

La **Agrupación de Fabricantes de Oxígeno de España S.A.** se constituyó en Barcelona el 7 de abril de **1926** y estaba presidida por Isidro Abelló. Esta presidencia y el domicilio social barcelonés suponían un reconocimiento a su papel pionero en el sector de los gases industriales y a su autoridad moral.

Según sus aplicaciones, hay gases especiales, gases industriales y **gases medicinales**. Aunque a menudo se trate del mismo gas, esta clasificación responde a diferencias en el destino final, el proceso de purificación, el envasado y la distribución.

GASES MEDICINALES:

El oxígeno, el protóxido de nitrógeno y el aire sintético se destinan mayoritariamente a los centros sanitarios y en asistencia domiciliaria; lo mismo que las mezclas de gas necesarias para el funcionamiento de los aparatos médicos, la utilización del helio para las resonancias magnéticas y el nitrógeno líquido en dermatología.

(En Cabana i Vancells, F. 1907-2007. *Abelló Linde 100 años*. Edita Abelló Linde, S.A.)⁴⁷⁴.

Teóricamente, los específicos se prohíben junto con los remedios secretos y dejan de existir, dando paso a la Especialidad; pero no se consiguió evitar la proliferación de los *remedios secretos* y de los específicos, que pasaron a ser clandestinos. Posteriormente, el Reglamento de 1924, de las Especialidades Farmacéuticas, estableció severas sanciones a quienes comercializaran medicamentos industriales sin el **Registro previo en la Inspección General de Sanidad**⁴⁸⁸.

s. XIX	Mediados del XIX	1919
FORMULACIÓN MAGISTRAL	ESPECÍFICO REMEDIO SECRETO	ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA

Fig. nº 474. Evolución del medicamento hacia Especialidad Farmacéutica.

Se puede concluir diciendo que la mayor inquietud de la profesión surgió y fue creciendo a la vez que aparecía y se consolidaba el medicamento específico, elaborado fuera de las farmacias por fabricantes ajenos a ella y suministrado a la misma por almacenistas, muchas veces exclusivos, que imponían sus condiciones a fabricantes como a clientes; amén de vender al público, en ocasiones, fuera de la red de Oficinas de Farmacia (Ver en Malo García)³⁰⁴ como es el caso de los Gases Medicinales (en la actualidad, todavía perdura).



Fig. nº 475. Específicos encontrados en la Botica de Don Leopoldo Hontañón.

⁴⁸⁸ Esteva de Sagrera, J. E. (2005). *Historia de la Farmacia. Los Medicamentos, la riqueza y el bienestar*. Barcelona: Elsevier Masson// Calduch, M. (1982). *Reglamentación del Medicamento*. Madrid: Farmaindustria.

13.3.2. PRENSA PROFESIONAL. Exposiciones y Publicidad

El boticario del siglo XIX aferrado, pues, a un romántico pasado fue evolucionando asumiendo las nuevas tecnologías. Paralelamente, el farmacéutico empezaba a disponer de información impresa sobre los progresivos avances en terapéutica a través de una prensa profesional específica.

Así, se encuentran, entre otros:

- Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia**. Madrid, 1834.
- Manual Farmacéutico**. Burgos, 1842.
- El Restaurador Farmacéutico**. Madrid, 1844.
- La Botica**. Barcelona, 1852.
- Revista Farmacéutica Española**. Barcelona, 1852.
- Alianza Farmacéutica Médica**. 1854.
- La Farmacia Española**. Madrid, 1869.
- El Monitor de la Farmacia y la Terapéutica**. Madrid, 1895.

La Publicidad realizada por parte de los creadores en prensa escrita, como periódicos, revistas y catálogos de precios, ayudó en gran medida al conocimiento de estos específicos; así como los **testimonios personales** de sus propiedades curativas. Es el caso de *Scavuline* (Ver ANEXO. Fig. nº 205, pp. 1480):

*“...es un remedio maravilloso para los que padecen estreñimiento...
puedo afirmar que es el único producto que ha obrado en mí saludablemente...”*

Incluso en los *Anuarios Generales del Comercio* y en las *Guías para Veraneantes* se incluían anuncios de las especialidades nacionales y extranjeras que estaban a disposición del gran público en las farmacias de las ciudades turísticas, mostrando también sus productos de droguería y perfumería, esta última, contando con las mejores marcas del mercado; así como análisis y esterilizaciones³²⁸.

La farmacia del licenciado García Gavilán, en C/ Méndez Núñez, nº 2 de la ciudad de Santander era una de ellas, ofreciendo de la misma forma un surtido completo en productos de **Ortopedia** (Ver Fig. nº 443, pp. 768); al igual que lo hacían, en 1899, las boticas de Sra. Viuda de Corpas, D. Erasum Salgado, D. Leopoldo Hontañón, D. Crispulo Ordóñez y D. Esteban García Sarmiento.



Fig. nº 476. Productos Ortopédicos, anunciados junto a especialidades nacionales y extranjeras, en *Anuario* de 1899.

13.3.2. 1. Exposición Regional Leonesa, 1876.

El R.D. de Fernando VII, de 5 de noviembre de **1827**, disponía la autorización de Exposiciones públicas de la Industria española, con el fin de racionalizar las anquilosadas estructuras del Antiguo Régimen. Serían las **Ferías Agrícolas** las primeras que iniciaron la andadura de los expositores con el fin de dar a conocer las producciones, las innovaciones de la maquinaria y los sistemas de cultivo, las mejoras de las semillas, los nuevos abonos, etc. Serían los Ayuntamientos; Juntas Provinciales de Agricultura, Industria y Comercio; Diputaciones; Cámaras de Comercio; Sociedades Económicas... las que promoverían y financiarían parte de esas Convenciones y Concursos (Ver en Veiga Alonso)⁷⁷.

En Europa, el origen de la fiebre de las Exposiciones, se debió a la **Gran Exposición Universal de Londres de 1851**; lo que dio lugar a sus imitaciones a menor escala, como las exposiciones nacionales y regionales en el resto de países⁴⁰⁷.

Así, después de muchos años de la ordenanza fernandina, España organizaba la primera **Exposición General Agrícola en Madrid**, del 24 de septiembre al 4 de octubre de **1857**. Después, se consagraron las de Santiago de Compostela, en 1858; **Santander**, Palencia, Zamora, Ciudad Real y Valladolid, en **1859**; Alicante y Valencia, en 1860; Granada, en 1861; Málaga, en 1862; Lérida, en 1864; Zaragoza, en 1868; y finalmente, la Regional Leonesa. En *“La Gaceta de los Caminos de Hierro”*, de 10 de septiembre de 1876, se manifestaba: *“Las Compañías de los ferrocarriles han concedido rebajas considerables para los efectos que se transporten con destino a la Exposición Regional Leonesa”*⁷⁷.

Estas Exposiciones ayudaron, en parte, a poner de manifiesto el regionalismo existente en la España de mediados del siglo XIX; reivindicar la cultura y el buen nombre de la región o provincia organizadora; exhibir los avances industriales y de comercio; y, cómo no, los productos propios de la tierra.

Algunos autores, como Don Rafael Chinchón, insertaban en periódicos nacionales las excelencias de la Región Leonesa (en el diario liberal *“La Iberia”*, de 2 de agosto de 1876; también, elogios en ejemplar de 24 de octubre):

“...es poderosa en productos agrícolas, metalúrgicos y ganaderos... industria, comercio... blasón de España... señora en blasones y poderío... señora de los pueblos... en el trabajo, en la industria, en el comercio, en las artes, en la riqueza... y llevarán ofrendas... las ofrendas de la inteligencia y del trabajo”.

En *La Iberia*, de 29 de octubre de 1876, se escribía: *“...productos fabriles y manufactureros de Asturias, Valladolid, Santander, Palencia, Zamora, Orense, Lugo... (hasta un total de 29 provincias participaron) Las ciencias, las artes liberales, mecánicas y Químicas...”*.

La ciudad de León contaba con unos 100.000 habitantes y visitaron la Exposición algo más de 46.000 personas (16.000 personas, en *El Semanario Farmacéutico*, nº 15, año V, de 7 de enero de 1877), con un total de 467 premios que se pueden consultar en el Catálogo de Expositores en la web de la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

Así, pues, las Exposiciones y Certámenes ayudaron, en gran medida, a dar publicidad a los productos presentados por los expositores farmacéuticos; y dar impulso a las Ciencias, las Letras y las Artes. Por iniciativa de la **Sociedad de Amigos del País de León**, la Exposición Regional Leonesa se inauguraba el 20 de octubre de **1876** (idea del Secretario de la misma, Don Máximo Alonso de Prado, el 4 de febrero; embarcando a la Diputación, Ayuntamientos de la provincia, Ministerio de Fomento y mismísimo rey; con un presupuesto de 89.400 reales; y cuatro Series: Ciencias y Artes, Agricultura y Ganadería, Industria y Minerales y Artes Químicas; más de 800 expositores y 8.000 objetos), celebrada en el Palacio de San Marcos (hasta el 10 de noviembre); y donde en los artículos de su Reglamento incluía, referente a los boticarios participantes, lo siguiente:

- Nombre y apellido de los farmacéuticos participantes.
- Nombre de la farmacia y localidad donde se encontraba establecida.
- Premios conseguidos en otros certámenes con esos productos.
- Nombre de los productos, precio y resto de otras consideraciones.
- Título académico.
- Se podrían vender los productos y retirados una vez terminada la Exposición.
- El Jurado estaría compuesto por 20 individuos competentes.
- Se darían Premios (Medallas de oro, plata y bronce; Diplomas de mérito y progreso; cantidades en metálico; y Títulos de Socios de la de *Amigos del País de León*, de mérito y correspondientes).
- Los farmacéuticos participantes podrían presentar sustancias medicinales de los tres reinos de la naturaleza, colección de plantas medicinales de cualquier provincia de España, especialmente de la de León; polvos; zumos; extractos, jarabes, pastas y pastillas; píldoras; etc. (en la *F.E.*, nº 36, año VIII, de 7 de septiembre de 1876).

Don Mariano Pérez Mínguez, entonces, Subdelegado de Farmacia, presentaba una Memoria que, finalmente, era premiada sobre si España reunía condiciones para establecer laboratorios químico-farmacéuticos, procedimientos y productos a fabricar (tema propuesto por la Sociedad Instituto Médico Valenciano, en Sección Farmacia). Se deseaba que Valladolid, Oviedo, Cádiz y Valencia, en breve espacio de tiempo, pudieran ver chimeneas de fábricas de productos químicos dirigidas, montadas y explotadas por españoles (en la *F.E.*, nº 42, año VIII, de 19 de octubre de 1876).

El farmacéutico **Don Rafael Corral y Lastra** (también ejerciente en Ribamontán al Mar, en 1875; y Santander, capital, en 1894), desde Cudillero, recibía Medalla de Bronce por su aceite de lija blanco y moreno; aceite de hígado de bacalao y sales marinas para baños (en la *F.E.*, nº 1, año IX, de 4 de enero de 1877).

S.M. el rey Alfonso XII, finalmente, clausuró la Exposición con el consiguiente reparto de premios el 14 de julio de 1877 (en *La Época*, de 16 de julio), tras una serie de inconvenientes (en *Reglamento para la Exposición y clasificación de productos* (1876). León: Imprenta de Rafael Garzo e Hijos; y *Exposición Regional Leonesa* (1877). León: Establecimiento Tipográfico de Miñón; ambos en Biblioteca RANF).

Este mismo año se celebraron Exposiciones en Sevilla (promovida por el Colegio de Farmacéuticos de la ciudad) y en Guadalajara (en *El Semanario Farmacéutico*, nº 52, año V, de 23 de septiembre de 1877).

La posterior Exposición Leonesa de 1892, organizada por “*el pueblo de León*” no tuvo tanta repercusión nacional⁴⁰⁷.

13.3.2. 2. *Exposición Farmacéutica Nacional, 1882.*

Por su parte, el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, como ya se ha indicado ([Ver Capítulo 11.5.1. Torrelavega, pp. 538](#)), llevaba a cabo, en **1882**, una **Exposición Farmacéutica** peninsular, insular e hispanoamericana con el fin de mostrar públicamente el nivel científico y técnico de la Farmacia española; secundada por entidades públicas, asociaciones científicas y culturales, particulares y prensa sanitaria.

La Corona española auspició la iniciativa y el rey Alfonso XII pronunció palabras de elogio hacia la clase farmacéutica el día de su inauguración.

La Exposición contó con un **6% de farmacéuticos españoles** que se dedicaban a la preparación, a escala industrial, de materias primas y medicamentos, sobre todo **tónico-reconstituyentes**. El Colegio aprovechó esta circunstancia para solicitar al Gobierno la restricción a la importación de medicamentos extranjeros y el **apoyo a la financiación de una incipiente industria farmacéutica española**.



Fig. nº 477. Don Eduardo Pérez del Molino (Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, en 1914) participe en la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882, en Madrid.

Algunos farmacéuticos se sirvieron del Certamen como cauce para sus fines publicitarios; de ahí la edición de folletos publicitarios, catálogos y anuncios de los productos por ellos elaborados y a total disposición de los asistentes interesados.

Se elevaron, incluso **Quejas** a la Comisión Central de la Exposición por el deseo expreso de participar y presentar sus productos, ante la falta de información recibida por parte de la Comisión Provincial respectiva. En Santander, ocurrió con el boticario de **Santillana del Mar**, Don Rafael Arranz y López.

La labor de las Comisiones Provinciales era ardua pues debían realizar grandes esfuerzos para animar a profesores, farmacéuticos e industriales a concurrir con sus productos a la Exposición Farmacéutica. Aunque esto era lo que ocurría en la mayoría de los casos, no significa que no hubiera algunas excepciones, ya que hubo quejas de personas que querían presentar sus productos a la Exposición y por no poder contactar con la Comisión Provincial, por mal funcionamiento o por desconocimiento de ésta, tuvieron que hacerlo directamente con la Central.

Así, éste fue el caso de D. Juan de la Puente, de Ciudad-Real (55) (FIG.14); de D. Cipriano Garde, de Pamplona (56) (FIG.15); de D. Miguel Santos García, de Burgos (57); de D. Rafael Arranz y López, de Santander (58); de D. Joaquín Bataller, de Gerona (59); y de D. Manuel Tornero, de San Sebastián (60).

Fig. nº 478. Queja del Farmacéutico de Santillana del Mar, Don Rafael Arranz y López. 1882 (Ver en Ruiz Jiménez, página 67)²²⁷.

El certamen tuvo impacto en el terreno de la práctica profesional farmacéutica, conocimiento de la flora regional y exótica; y sobre todo, **fue un fenómeno de índole sociológico sin parangón** (Ver en Ruiz Jiménez, 437-439)²²⁷.

38

CUADRO NÚM. 2.

Número de expositores por provincias que han concurrido á la Exposición.

Provincia de Madrid. . . .	80	Suma anterior... 266	
— Barcelona...	30	Provincia de Jaén	4
— Valladolid...	20	— Ciudad-Real.. . . .	4
— Valencia...	13	— Tarragona...	4
— Logroño...	12	— Teruel...	4
— Gerona...	9	— Málaga	4
— Avila	8	— Vizcaya...	4
— Oviedo...	8	— Cádiz.	3
— Sevilla	7	— Murcia	3
— Alicante	6	— Soria	3
— Córdoba	6	— Zamora...	3
— Pamplona...	6	— Alava	2
— Salamanca...	6	— Almería	2
— Santander...	6	— Granada...	2
— Badajoz...	5	Islas Filipinas	2
— Burgos.	5	Isla de Tenerife	2
— Palencia...	5	Provincia de Lérida...	2
— Toledo	5	— Lugo	2
— Zaragoza.	5	— Albacete...	1
— Cáceres...	4	— Castellón...	1
— Guadalajara	4	— Cuenca	1
— Guipúzcoa...	4	Isla de Cuba...	1
— Huesca	4	Provincia de Orense	1
Islas Baleares...	4	— Pontevedra.. . . .	1
Isla de Puerto-Rico...	4	— León...	1
		— Segovia...	1
	266		
		TOTAL DE EXPOSITORES.	324

Fig. nº 479. Exposición Farmacéutica Nacional, 1882 (Ver en Ruiz Jiménez, página 547)²²⁷.

La provincia de Madrid (25% de los asistentes) es la que arrojó las mayores cifras de farmacéuticos participantes (324 en total), seguida de Barcelona (9,26%), Valladolid (6,17%), Valencia (4%), Logroño (3,7%), Gerona (2,78%), Ávila (2,47%), Oviedo (2,47%), Sevilla (2,16%), Santander (1,85%)... (Ver ANEXO. Fig. nº 206, pp. 1481).

En **1890**, en Francia, en plena *Belle Époque*, la afición por el cartel estaba en plena floración y en **1891**, Toulouse-Lautrec con su cartel del *Moulin Rouge* lo elevó a la categoría de Arte. En **1894**, un funcionario checo residente en París, Alphonse Mucha, creó la primera obra maestra del cartel del *Art Nouveau* y con él nacieron también los primeros carteles puramente publicitarios, también usados para la publicidad farmacéutica.



Fig. nº 480. Carteles publicitarios: *Sal de Fruta Eno*, *Ungüento Indio* y *Píldoras de Vida*.

Así pues, numerosas Oficinas de Farmacia seguían manteniendo una modesta producción de sus propias fórmulas terapéuticas y de sus tradicionales remedios, que con mayor o menor fortuna mantenían su limitada actividad comercial, mermada por la **escasez de recursos económicos**. También, los farmacéuticos recurrieron a publicitar sus productos en prensa escrita, poner grandes rótulos en las fachadas de sus boticas y convertirse en **Depósitos** de muchas marcas, **en exclusiva**, con el fin de mejorar las ventas, en una competencia desmedida e inusual.

Se encontraban ante la disyuntiva de tener que elegir entre aferrarse a la artesana farmacopea tradicional, o abrirse a las tecnologías impuestas por los revolucionarios avances de las ciencias de la salud surgidas en las últimas décadas del siglo XIX y primera mitad del XX, y con una extensa **influencia internacional** (Ver ANEXO. Fig. nº 207, pp. 1483).

La publicidad contribuyó pues a una gran difusión, lo que hizo que la distribución y venta de estos *remedios*, fuera regulada en algunos países, en un intento de cortar los frecuentes abusos que por ello se producían. En escasas ocasiones se informaba de la composición del medicamento, lo cual era coherente con el público al que iba destinado, carente de la formación científica necesaria para valorar tales conocimientos.

Más tarde, el modo de actuación sobre el medicamento objeto de publicidad, sus efectos beneficiosos contra el dolor, la tos, el insomnio, la anorexia, etc., eran referidos con claridad y precisión para que el posible enfermo considerara su consumo, en alivio de las dolencias que le afectaban, que a veces eran múltiples.

13.3.3. PHARMACOPEAS y ESPECÍFICOS.

La separación funcional y legal entre la Medicina y Farmacia producida en la Baja Edad Media, por la cual el médico se encargaba del diagnóstico y pronóstico de las enfermedades y el farmacéutico de la elaboración del medicamento, propició la aparición de **Códigos** donde, por un lado se facilitaba la labor de prescripción de los médicos y por otro, la preparación de los medicamentos por el farmacéutico; consiguiéndose, por ello, la homogeneidad en la medicación utilizada por los pacientes de un determinado territorio.

Hasta el siglo XVIII no aparecerían de forma generalizada las Farmacopeas como texto legal escrito por un autor o una comisión especial destinado a regir en grandes entidades nacionales y no en núcleos poblacionales restringidos. A medida que los conocimientos de Química y Farmacología se fueron incrementando, se fueron pues **eliminando progresivamente los medicamentos galénicos** (fórmulas magistrales complejas), la mayoría de las veces de dudoso valor terapéutico, siendo la *Farmacopea Londinense*, editada en **1778**, la que avanza más en este sentido, al suprimir de entre sus preparados la **Triaca** (en España, en el siglo XX) y el **Mitridato**, es decir, las dos fórmulas de polifarmacia galénica de uso más extendido y prolongado en el tiempo.

En España, la *Pharmacopoeia Matritensis* (Madrid **1739**), ya incluía entre sus preparados medicamentos de naturaleza química. Esta farmacopea, al igual que su segunda edición de 1762, fue redactada por el Real Tribunal del Protomedicato junto con una comisión de farmacéuticos y publicada por el Colegio de Boticarios de Madrid. Debido a su carácter centralista, no fue bien aceptada en diversas regiones españolas.

En **1794**, aparecía la *Pharmacopea Hispana* redactada, igualmente, por el Protomedicato en colaboración con el Colegio de Boticarios de Madrid, y si bien no presentaba grandes novedades, su principal interés radicaba en ser la primera Farmacopea del mundo adaptada a la nomenclatura química moderna formulada por los químicos Lavoisier, Bertholet, Fourcroy y Guyton de Morveau en 1787. Además, el grueso de esta obra, dividida en 43 capítulos, era muy inferior al de las anteriores por **haberse suprimido en ella la mayor parte de las fórmulas de polifarmacia galénica** (Ver en Folch Andreu)¹⁹⁹.

Posteriormente, en **1797** (Ver ANEXO. Fig. nº 208, pp. 1484), **1803** y **1817** se publicaron la 2ª, 3ª y 4ª edición, respectivamente. En **1865** aparece la Farmacopea con un nuevo título: *Farmacopea Española*. Quinta Edición. Después de ésta se publicaron la sexta edición en **1884**, la séptima en 1905, la octava en 1930 y la novena en 1945. A partir de **1893**, estando vigente la sexta edición de la Farmacopea Española, bajo la denominación de *Específicos*, se empiezan a considerar todos aquellos medicamentos de composición desconocida total o parcialmente. Una disposición posterior los definiría como “*medicamento nacional o extranjero designado con el nombre de sus componentes y el del autor de la fórmula*”.

Este fue el paso definitivo del llamado *remedio secreto* a la *especialidad farmacéutica*, regulado como se ha indicado en 1919, por el primer Reglamento para su elaboración y venta; aún cuando determinado sector médico seguía prescribiendo las habituales fórmulas magistrales, lo cual, debido a la creciente importación de productos o concesiones extranjeras decayó paulatinamente, manteniéndose en Madrid y Barcelona.

La disyuntiva de tener que elegir entre aferrarse a la artesana farmacopea tradicional, o abrirse a las tecnologías impuestas por los revolucionarios avances de las ciencias de la salud surgidas en las últimas décadas del siglo XIX, fue una problemática para la gran mayoría de boticarios. Inicialmente, sólo unos pocos, observadores **atentos a toda innovación que pudiera representar un beneficio para nuestro país**, abrieron camino. En España, la célula germinal de la Industria Farmacéutica fue, en la mayoría de los casos, los **Laboratorios Anejos de la Oficina de Farmacia** (Ver en Malo García)³⁰⁴.

Así, pues, con la síntesis de la urea, en 1828, se confirmó que la materia orgánica podía producirse en el Laboratorio: la Química entró en la Medicina y el legado galénico de siglos anteriores, la complejidad de las Farmacopeas y la agresiva polifarmacia dio paso a la Química de síntesis y a la Especialidad Farmacéutica, en sus más variadas formas²²⁴.

13.4. FARMACIAS-LABORATORIO. DIRECTOR TÉCNICO FARMACÉUTICO.

La Oficina de Farmacia fue pues el germen más habitual de los primeros Laboratorios Farmacéuticos. Las posibilidades de mercado que ofrecían las colonias españolas de ultramar hicieron que los primeros intentos de comercialización de productos farmacéuticos se llevaran a cabo en las ciudades de fácil comunicación con estas tierras, como eran las ciudades con puerto de mar, entre ellas Santander.

Las Ordenanzas de Farmacia de **1860** reglamentaban la profesión de forma seria y rigurosa, **manteniendo el farmacéutico la exclusividad de la elaboración y la venta de los medicamentos**. Como consecuencia de esto surgieron las Farmacias-Laboratorio.

En Cantabria, nació la Farmacia-Laboratorio gracias a la iniciativa y el entusiasmo de algunos profesionales, por la observación, su trabajo científico y la elaboración de *ciertos específicos*; facilitando a la clase médica la prescripción magistral y aumentando unas expectativas de negocio²⁴². La consecuente salida de estos específicos a los Almacenes de Distribución cercanos y a otras Farmacias hizo famosos a algunos de ellos.

Los farmacéuticos cántabros, haciendo gala de su espíritu montañés, se lanzaron a la aventura de la industria moderna del medicamento al igual que lo hicieron, sobre todo, farmacéuticos catalanes y madrileños. Los medicamentos de elaboración artesanal e individualizada darían paso a los específicos que competirían, pues, con los de producción extranjera, sobre todo los de Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos.

Muchas boticas pasaron a tener **Laboratorios Anejos** donde preparaban medicamentos competitivos de carácter semi-industrial sin salirse del ámbito de las Oficinas de Farmacia. Estos Laboratorios reciben reconocimiento legal al amparo de la **Real Orden** de 19 de julio de 1901, que permitía vender medicamentos de composición no definida, al por menor, al público y al mayor, a los otros farmacéuticos establecidos.

Todo cambió el 6 de marzo de 1919, cuando se publicaba el **Reglamento** para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas, donde **se reconoce la realidad de los laboratorios farmacéuticos totalmente desligados de las Oficinas de Farmacia**. El propietario no tenía por qué ser farmacéutico y lo que se exigía era que dispusiesen de un **Director Técnico Farmacéutico** responsable.

La **Ley de Bases de Sanidad** de 1944 **supuso la muerte legal de los Laboratorios Anejos**. Lo que fue común pasaba a ser prohibido (Ver en Malo García)³⁰⁴.

Las Droguerías (Pérez del Molino) y boticas de los principales farmacéuticos (Cacho y D. Venancio Rodríguez) de las grandes urbes de Cantabria, Torrelavega y Santander, fueron el germen, ya en el XX, del denominado **Laboratorio Cántabro** de Especialidades Farmacéuticas.

13.4.1. ESPECÍFICOS CÁNTABROS.

Así pues, en el medio rural, en Torrelavega, en **1868**, nos encontramos con la **Droguería y Farmacia de D. Joaquín Cacho y Compañía** ubicada en la Plazuela del Sol, esquina con C/ Consolación. En principio era casi un Almacén de Distribución de Productos Químico-Farmacéuticos y Pinturas. Más tarde pasó a ser **Farmacia-Laboratorio Químico** y ya en el s. XX, **Farmacia-Laboratorio Farmacéutico** (Ver Capítulo 11.5.2. Torrelavega, pp. 565).

Entre sus específicos más conocidos nos encontramos con⁴³³:

1. **Vino CACHO Iodo-tánico-fosfatado**, para combatir el escrofulismo, linfatismo, anemia, enfermedades del pecho, raquitismo de los niños, grandes debilidades y para las madres en la época de embarazo (Ver ANEXO. Figs. nº 135 y nº 136, pp. 1366-1368).

Composición:

Yodo.....	0,05 grs.
Tanino.....	0,10 grs.
Lactofosfato de cal.....	0,50 grs.

2. **Solución CACHO**, de clorhidro-fosfato de cal creosotada. Para combatir las afecciones de las vías respiratorias, catarros recientes y crónicos, tuberculosis, tisis... así como reconstituyente, estimulante del apetito y favorecedor de las funciones de la digestión (**Ver ANEXO. Fig. nº 137, pp. 1369**).

Composición:

Clorhidrato fosfato de cal puro.....	0,50 grs.
Creosota pura de haya.....	0,10 grs.
Codeína pura.....	0,005 grs.

3. **Emulsión CACHO de aceite de Hígado de Bacalao**, yodo-tánica-fosfatada. Para combatir las enfermedades de las vías respiratorias, anemia y debilidad general (**Ver ANEXO. Fig. nº 138, pp. 1370**).

Composición:

Aceite de hígado de bacalao.....	10 grs.
Iodo combinado.....	2 ctgrs.
Glicerofosfato.....	15 ctgrs.

En **1882**, en **Santillana del Mar**, Don Rafael Arranz y López preparaba su pomada mercurial doble, alcoholaturo de digital y citrato de cafeína. También desde **Quijas**, Don Enrique de Berenguer, elaboraba su yoduro potásico. El alcoholaturo de árnica se encontraba en la botica en **El Portalón de San Pablo**, por Don Juan José Díez. Don Ruperto Martín Vargas, ejerciente en **Liérganes**, fabricaba productos químicos y preparaciones farmacéuticas propias, sin especificar.

Don Máximo Rincón, desde **San Vicente de la Barquera**, comercializaba *La Bovina* contra la perineumonía epizoótica del ganado vacuno, según Anuncio en *Los Avisos*, ejemplar nº 1, año X, de 10 de enero de **1886**; y Don Zacarías Yarto Monzón, las *Sales Marinas del Cantábrico* y *la Yartina* (en *Los Avisos*, ejemplares nº 5 y nº 6, año 1, de 15 y 30 de marzo, respectivamente, de **1887**). **Yarto Monzón hizo posible que las algas del cantábrico se aplicaran con frecuencia y se universalizaran**; llegando a preparar algo más de 40 especialidades propias (**Ver Capítulo 11.13. Oficinas de Farmacia de San Vicente de la Barquera, pp. 590**). Publicitaba su farmacia madrileña como **“Gran Botica Marina Universal”**⁴⁰⁷.

Don Juan José de Díez y Bárcena presentaba en la Exposición Farmacéutica Nacional, de 1882, su **Alcoholaturo de Arnica**; Don Enrique Berenguer y Rodríguez recibía Carta Laudatoria, por su **Ioduro Potásico**; y Don Ruperto Martín participó en la Exposición Farmacéutica Nacional, de 1882, con siete productos (unos químicos y otras preparaciones farmacéuticas) obtenidos por el procedimiento adoptado en la Cátedra de Operaciones del Colegio de Farmacia de Madrid.

También, **Don Eduardo Pérez del Molino** (Torrelavega) presentó 16 productos en la Exposición Farmacéutica Nacional de **1882**, similares a las extranjeras y extractos fluidos que preparaba en su Farmacia-Laboratorio, recibiendo Medalla de Bronce²²⁷. Fernández Izquierdo, dijo de él:

“...Hace cuanto está de su mano en honor de la Ciencia, en beneficio de sus clientes y en el propio provecho...”.

PEREZ DEL MOLINO, Eduardo

Farmacéutico residente en Torrelavega. Presenta dieciseis productos entre los cuales hay numerosas especialidades de uso constante, similares con las extranjeras y abundantes extractos fluidos, novedad que prepara y da aplicación en su laboratorio. De él dice Fernández Izquierdo: "*hace cuanto está en su mano en honor de la ciencia, en beneficio de sus clientes y en el propio provecho*" (386).

Fig. nº 481. 16 productos presentados en la Exposición Farmacéutica Nacional de **1882**, por Don Eduardo Pérez del Molino (Ver en Ruiz Jiménez, página 212)²²⁷.

Don Diego Mateo Fernández-Fontecha (botica de Espinilla/ Hermandad de Campoo de Suso, ejerce de 1899 a 1910) elaboró el **Yodadógeno**.

*

A principios del siglo XX, en **Potes**, como también se ha indicado en la [página nº 515](#), Don Jesús Jusué Martínez de Bedoya elaboraba las **Vitaminas Rebeco**: un producto **opoterápico** a base de un macerado y subsiguiente extracto de las vísceras del rebeco de los Picos de Europa²⁴². Don Francisco Arturo Alonso Gómez de Camaleño, desde Reinosa, comercializaba los famosos específicos **Maltarina** y **Lipocol**.

*

En la ciudad de Santander, nos encontramos con las siguientes Oficinas de Farmacia que publicitaban:

- **Farmacia de Don Crispulo Ordóñez**. Ejerció desde **1877** a 1910. Botica en la antigua calle del Muro, nº 5 (luego Martillo nº 1); presentaba su *flor de tilo* y cinco especialidades farmacéuticas calificadas de grato sabor, elegante presentación y precio económico, en la Exposición de 1882.

También publicitaba Productos Medicinales, químicamente puros en su farmacia (Ver Fig. nº 380, pp. 717)²²⁷. Así como "*Gran Depósito de Específicos y Aguas Medicinales*", en *Anuario* de **1881**⁷⁹.

ORDÓÑEZ, Crispulo

Farmacéutico residente en Santander con oficina de farmacia en la calle del Muro nº 5. Expone flor de tilo y cinco especialidades farmacéuticas en competencia con las extranjeras, habiendo logrado que tanto los médicos, como el público las prefieran debido, elogia Fernández Izquierdo, a "la integridad con que se les ofrece, la responsabilidad que se contrae, lo grato del sabor, lo elegante de la presentación y el precio económico" (384) y (385).

Fig. nº 482. Don Crispulo Ordóñez en la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882 (Ver en Ruiz Jiménez, página 212)²²⁷.

• **Farmacia de Don Dionisio Erasm Salgado.** Ejerció desde 1878 a 1929 en C/ Atarazanas, 19 y Cuesta del Hospital, 1. Anunciaba (Ver Fig. nº 427, pp. 752):

- Productos Químicos puros.
- Especialidades Farmacéuticas.
- Vendajes antisépticos.
- Aguas Minerales Naturales Nacionales y Extranjeras.
- Apartaos Ortopédicos.
- Botiquines de todas clases.
- **Embalsamamientos.**
- Medicamentos Modernos.
- Preparación de materiales esterilizados.
- Accesorios de curación.
- y Servicio Permanente.

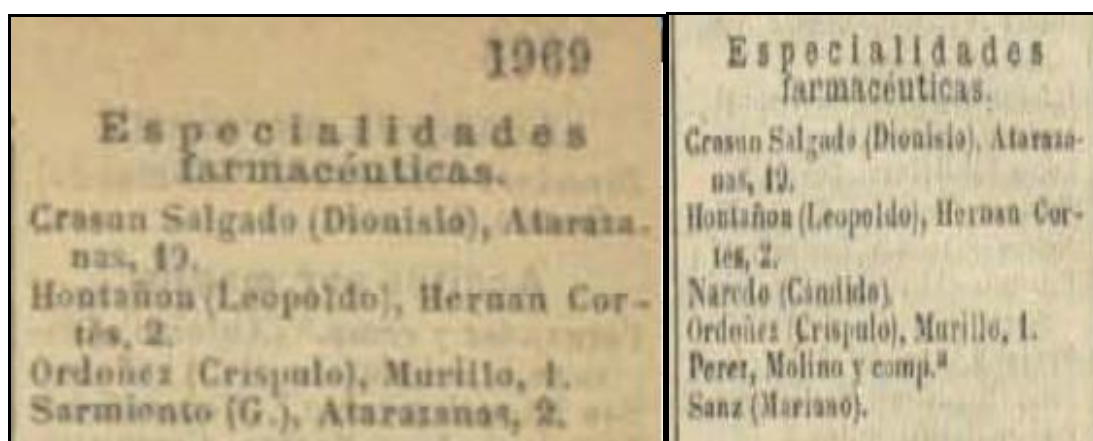


Fig. nº 483. Anuncios de Especialidades Farmacéuticas, en *Anuarios* de 1899 (Boticas de Erasm, Hontañón, Ordóñez y García Sarmiento; en página 1969) y 1901 (Boticas de Erasm, Hontañón, Ordóñez, Naredo y D. Mariano Sanz. Droguería de Pérez del Molino y Cía.), respectivamente.

• **Oficina de Farmacia y Laboratorio Químico del Dr. Don Leopoldo Hontañón y Tío.** Ejerció desde 1883 a 1931, en C/ Hernán Cortés, nº 2. Con Productos Químicos Puros y Especialidades Nacionales y Extranjeras (Ver Fig. nº 200, pp. 400) así como:

- Preparaciones farmacéuticas de la Casa Burroughs, Welcome y C^a de Londres.
- Vacuna animal del Instituto Suizo.
- Depósito de Aguas Minerales, nacionales y extranjeras.
- Preparaciones de vendajes antisépticos al ácido fénico, bórico...
- Vendajes dextrinados y salicados para apósitos inamovibles.
- Esponjas ferricatadas, eucalípticas, iodofórmicas y tímicas.
- Algodón higroscópico, boratado, ferricado y salicilado.
- Botiquines de bolsillo, para buques, fábricas y casas de campo.

• **Farmacia de D. Manuel Díez Solórzano.** Ejerció desde **1887** a 1906 en C/ de la Blanca, nº 40. Publicitaba:

- Jarabe anticatarral de yemas de abeto.
- Vacuna del Instituto de Vacunación de Santander.
- Depósito para la provincia, del Agua de Insalus (Ver en *De Cantabria*)¹.

• **Farmacia de D. José Luis Arnilla del Collado.** Ejerció de regente desde **1889**, en la botica de calle del Correo de Santander. Fueron conocidos su *Odolgin* para combatir la caries y *NeuroI* para las neuralgias.

• **Oficina de Farmacia de D. Venancio Rodríguez y Rodríguez.** Ejerció de **1898** a 1929. Famoso por sus preparados "*mil*" que luego cedió al Laboratorio Cántabro ya en siglo XX:

- Tricalmil** (Sellos de sales de calcio)
- Phosmil** (Aceite fosforado)
- Palmil** (Aceite palmacristi con ancusa como colorante)
- Orthomil** (Solución de salicilatos)²⁴².

• **Farmacia de D. Ernesto del Castillo Bordenave.** Ejerció desde, al menos, **1893** a **1900**. Anunció una Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfito de cal y de sosa para el raquitismo y la anemia (Ver en *De Cantabria*)¹ (Ver ANEXO. Fig. nº 220. 4 de 9, pp. 1530).

• Finalmente, **Don Emilio Corpas**, con sus "*ungüentos famosos*", al menos, en 1892 (Santander: **1883-1893**); **Don Esteban García Sarmiento** (Santander: **1892-1900**). Botica C/ Atarazanas, nº 2; y **Don Cándido Navedo y Dueñas** (Santander: **1893**-siglo XX). Botica del Puente.

*

El farmacéutico más importante, destacado y trascendental en el desarrollo de la Distribución y de la Industria Farmacéutica en Santander, fue sin duda alguna **Don Eduardo Pérez del Molino y Rosillo**, que actuó como Director Técnico. También, fue el de mayor proyección en el mundo de los negocios de otra índole (Sectores de la Minería, Comercio, Hostelería, Alimentación y Láctea, etc.), circunstancia que le aportó el capital necesario para abordar y desarrollar los procesos industriales de fabricación y distribución de Especialidades Farmacéuticas cántabras dentro del contexto de la incipiente Industria Farmacéutica en España, de finales del siglo XIX y principios del XX. Gracias a Don Eduardo Pérez del Molino, Cantabria era reconocida dentro del mundo de la Distribución y de la Industria Farmacéutica Nacional de finales del siglo XIX.

En 1900, nacía la **Sociedad Española de Droguería en General, S.A.**; hasta 1933, los excelentes Almacenes de Pérez del Molino, en Plaza de las Escuelas, con una amplia visión mercantil y un equipo rector muy completo; y en 1939, se constituía el **Centro Farmacéutico del Norte**²⁴² (Ver ANEXO. Fig. nº 221, pp. 1534).

13.4.2. EXPOSICIÓN FARMACÉUTICA NACIONAL, de 1882: *Su visión desde Cantabria.*

El sábado 2 de diciembre de 1882, a las 15 horas de la tarde, se efectuaba en el Jardín Botánico de Madrid, la inauguración solemne de la 1ª Exposición Farmacéutica promovida por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, para mostrar los avances tecnológicos de la Industria Farmacéutica en España. Fue presidido el Acto por S.M. el rey Alfonso XII.

Circunstancias que acontecieron:

1. Se propuso a **Don Agustín de la Cuesta** como Delegado de la Provincia de Santander (falleció en 1883).
2. 9 de marzo de 1882, Carta al Secretario de la Comisión Central de la Sra. de Cuesta anunciando la enfermedad de su esposo.
3. 1 de abril de 1882, **Don Manuel Rodríguez Jiménez** acepta el cargo de Delegado Provincial, en sustitución de Don Agustín y propone constituir la **Comisión Provincial de Santander**.
4. 11 de octubre de 1882, Don Manuel recibe el Oficio que le nombra Delegado, y sendos Oficios para Don José de la Vega y Don Leopoldo Hontañón. Así:

Manuel Rodríguez Jiménez fue el asignado como **DELEGADO** de la provincia de Santander, y para la **COMISIÓN PROVINCIAL**, se asignó a los farmacéuticos: **Don José de la Vega** y **Don Leopoldo Hontañón**. Comisión creada para el envío de productos y aclaración de las dudas que pudieran surgir en lo relativo al Certamen de 21 de noviembre de la Exposición Farmacéutica Nacional.

5. Por Carta de 22 de octubre de 1882, a la Comisión Central, Don Manuel manifiesta creer que concurrirían a la Exposición:

- Don Máximo Rincón**, de San Vicente de la Barquera.
- Don Eduardo Pérez del Molino**, de Torrelavega... entre otros.
- Se teme que no esté representada la Provincia de Santander como debiera por la **“desgana ante el evento”**.

6. Como no había constancia de que los trabajos se habían iniciado en la Comisión Provincial, se remitieron de nuevo los Reglamentos de la Exposición.

7. Finalmente, fueron un total de 6 los farmacéuticos asistentes:

A. **Farmacia Rural**. Con 49 municipios con Oficina de Farmacia establecida, al menos, en 1882, asistieron solamente 5 farmacéuticos, correspondientes a 5 localidades; que representaban alrededor de un **4,76%** de los municipios cántabros. Asistieron:

- Don Rafael Arranz y López**, de Santillana del Mar.
- Don Enrique Berenguer**, de Quijas, Reocín. Recibió Carta Laudatoria.
- Don Juan José Díez**, de El Portalón de San Pablo, Reinosa. Carta Laudatoria.
- Don Ruperto Martín Vargas**, de Liérganes. Medalla de Bronce.
- Don Eduardo Pérez del Molino**, de Torrelavega. Medalla de Bronce.

III.2.37- SANTANDER
ARRANZ Y LOPEZ, Rafael
Farmacéutico residente en Santillana. Expone tres medicamentos galénicos que van estando en boga como son la pomada mercurial doble, el alcoholaturo de digital, y el citrato de cafeína, éste último presentado como resultado de un análisis (378).

Fig. nº 484. Exposición Farmacéutica Nacional, 1882. Asistencia de Don Rafael Arranz y López²²⁷.

B. **Farmacias Ciudad de Santander.** De unas 13 boticas establecidas, en este año de 1882, solo asistió un farmacéutico, representando un **7,69%** sobre el total de boticarios ejercientes:

Don Crispulo Ordóñez recibía Medalla de Bronce por los productos presentados: **flor de tilo**, pastillas de chocolate vermífugas; aceite de hígado de bacalao ferruginoso, ídem quinado, ídem ferro-quinado.

Este dato nos confirma esa **mayor reticencia, apatía e indiferencia de los farmacéuticos de Cantabria ante este tipo de Exposiciones en el medio urbano** a diferencia de la manifestada en el medio rural, que contó con más adeptos²²⁷.

13.4.3. OTROS ESPECÍFICOS en Cantabria (*).

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, en muchas farmacias cántabras, se publicitaban:

1. Píldoras Pink (Ver ANEXO. Fig. nº 183, pp. 1440) del farmacéutico parisino A. Gablin. En todas las buenas farmacias se encontraban. Los puntos de venta en Santander eran: Pérez del Molino y Compañía; Antonio Gómez Gila. Farmacia C/ Santa Clara, 8. Ejercía en **1896**; D.N. Villafranca y Calvo. Ubicada en los pisos de la casa nº 13 de la C/ de la Blanca.

2. Scavuline. Recomendado su uso antes de la toma de las píldoras Pink, con el fin de aligerar el vientre. Con propiedades laxantes y purgantes, limpiando el estómago y los intestinos: "...Cura de modo permanente el estreñimiento y de manera especial obra sobre la secreción de bilis..." (Ver ANEXO. Fig. nº 205, pp. 1480). Específico hecho en París también por el farmacéutico A. Gablin. El representante en España estaba en Barcelona⁴⁸⁹.

3. En 1909, la **Farmacia**, Droguería y Perfumería de D. Pedro García Gavilán, de la C/ Méndez Núñez; anunciaba especialidades nacionales y extranjeras (Ver Fig. nº 443, pp. 768).

(*) Como aportación a la literatura costumbrista de la región cántabra, se encuentra una graciosa historia de *cuquería aldeana*, donde D. Ramón Muñoz de Obeso bajo el título "*El Específico de la Tía Celipa*" escribe un famoso cuento que versaba alrededor de un curioso Específico que llegaba a una Botica, en forma de receta ininteligible... (en García Castañeda, S. (2013). "Costumbrismo y Prensa en la Cantabria del siglo XIX", en *Anales Literatura*, 25: 169-184// Pastor Martínez, T. (2003). "Don Demetrio Duque y Merino", en *Cuadernos de Campoo*, 31) (Ver ANEXO. Fig. nº 209, pp. 1485).

⁴⁸⁹ Catálogo de A. Goblin. París. Signatura: 03048. B.M.M.P.

4. **Hemicranina** del Dr. M. Caldeiro. Indicadas para las neuralgias y jaquecas. Se podían encontrar en Farmacia C/ Arenal, 15 de Madrid (Ver Fig. nº 473, pp. 808).

5. **Eucargón** para la curación segura de la tosferina. Representante en Madrid: P.M. Velasco. Depositario en Santander: A. (Arturo) de la Vega (Ver Fig. nº 468, pp. 804).

6. Botica de Arturo Alonso Gómez de Camaleño, en Reinosa: **Maltarina**, alimento para niños y ancianos, a base de extracto de malta (Ver ANEXO. Fig. nº 120, pp. 1305).

MALTARINA
EL ALIMENTO MEDICINA
PARA NIÑOS Y ESTOMAGOS DELICADOS

Halonso
HALONSO

Laboratorio
HALONSO
REINOSA

MALTARINA
MEDIUM FACILIS DIGESTIO
AUTODIGESTIVA
PROPRIETARIA REGIMINATIVITELER
Gusta a todos
y a todos
les sienta bien
ALIMENTO PERFECTO
Especial para
NIÑOS Y ANCIANOS

Criad a vuestros hijos con
MALTARINA HALONSO
y se harán hombres fuertes

Fig. nº 485. *Maltarina*. Farmacia-Laboratorio de D. Arturo Alonso Gómez de Camaleño. ABC Madrid, 25/07/1935. Pág. 76.

13.4.4. PUNTOS DE VENTA PARA LAS FARMACIAS CÁNTABRAS. *Farmacia-Laboratorio de Orive.*

En Bilbao, la Farmacia-Laboratorio propiedad de Don Salustiano de Orive Oteo desde **1863**, inició la comercialización del conocido *Licor del Polo* (Ver ANEXO. Fig. nº 196, pp. 1469). Esta *Farmacia Central* surtía de gran cantidad de productos a las farmacias de Santander, constituyendo un punto muy importante de compra de los boticarios cántabros en el último tercio del siglo XIX (en la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882, obtuvo **Medalla de Plata** por sus productos) (Ver en 13.3.2. Exposiciones y Publicidad, pp. 810).

En **1876**, se publicaba un pequeño libro de 84 páginas de aproximadamente 15X10 cm., bajo el título **Farmacia y Laboratorio Químico de ORIVE**, impreso en C/ de la Blanca, nº 40, de Santander. En la portada se hacía referencia a 4 premios:

1. Mención Honorífica en 1871, en la Exposición Regional de Valladolid.
2. Premio al Mérito Exposición Nacional en 1873.
3. Weltausstellung, Philadelphia USA, en 1873.
4. Medalla de Bronce por todos sus productos en León, en 1876 (Ver ANEXO. Fig. nº 210, pp. 1486).

En sus primeras páginas comentaba que la Farmacia española estaba subyugada a la tutela extranjera, como si los farmacéuticos españoles no estuviesen a la altura de los boticarios de otras naciones cultas. Hace una crítica a la “*existencia de importaciones de productos farmacéuticos que pululaban por toda España y de que los farmacéuticos españoles se estaban convirtiendo en simples vendedores de la Farmacia Extranjera... que la observación, el trabajo y los adelantos sin la publicidad, no se conciben, de ahí los anuncios*”. Los pedidos se dirigirían a la propia Farmacia Orive en C/ Ascao, nº 7 de Bilbao. Entre los **Puntos de Venta**, en donde se podían conseguir descuentos, aparecían las boticas de: Laredo. Farmacia de D. Gregorio Zamanillo del Campo; Santander. Farmacia de D. Manuel Rodríguez Jiménez; San Vicente de la Barquera. Farmacia de D. Zacarías Yarto Monzón; y Torrelavega. Farmacia de **D. Eduardo Pérez del Molino Rosillo**. Cualquier Farmacia que quisiera vender estos productos podría conseguir descuentos dirigiéndose al autor. Indicaba que no habría comisionistas. Esta farmacia contaba con todas las aguas minerales de más aceptación, además de disponer de todos los objetos pertenecientes a la profesión; así como encargarse de toda comisión concerniente a la Farmacia, en los principales centros de Europa.

A continuación, se citan los 40 productos preparados en esta botica, su composición y precio; con el fin de poder conocer más a fondo la terapéutica usada a finales del siglo XIX y el gasto que supondría para un paciente el tratar su enfermedad:

1. **Jarabe de quina ferruginoso con corteza de naranjas amargas:** se especifica que por su composición ferruginosa supera a las *Píldoras de Bland y Vallet*. Era el *Non Plus Ultra* de la Medicina como estomacal y cromotónico.

En 30 grs. llevaba 30 ctgrs. de sal ferruginosa completamente soluble más 10 de extracto de quina preparado en el vacío y otros 30 de corteza de naranja amarga del Golfo de Guinea. El precio era de 10 reales. DOSIS: los mayores de 12 años tomarían una cucharada media hora antes de las comidas y los niños, la mitad de la dosis.

2. **Jarabe pectoral, según Desessartz, modificado por Orive:** para catarrros y en el coqueluche. Se indicaba que contenía ipecacuana y belladona. A 10 reales la botella.
3. **Jarabe pectoral de Orive a base de lactucario** (actuaba contra la gastritis, era antiespasmódica y sedante; además inducía el sueño; también, un laxante suave y desintoxicante. A partir del látex de la planta *Lactuca virosa* o lechuga silvestre, se podía preparar el *lactucarium* para la bronquitis (122)) e **ipecacuana:** cada 30 grs. contenían 10 ctgrs. de extracto alcohólico de lactucario puro, 1 gr. de infusión de amapolas y 5 ctgrs. de ipecacuana. Indicado para catarrros. A 10 reales la botella.

4. **Jarabe de pepsina y corteza de naranjas amargas:** cada 30 grs. contenían 40 ctgrs. de pepsina extractiva pura que equivalente a 2 grs. de pepsina amilácea y además otros 50 ctgrs. de extracto de cortezas de naranja. Para digestiones imperfectas. A 14 reales la botella.
5. **Jarabe de quinina y corteza de naranjas amargas yodo-ferrado:** cada 30 grs. contienen 25 mgrs. de alcaloide, 15 ctgrs. de sal ferrosa al estado inalterable y 30 ctgrs. de los principios solubles de la corteza de naranja.

Reconstituyente, febrífugo y tónico. Sífilis. Carencia de hierro y de yodo, tisis y tos. Aventaja a las píldoras de Blancard (jarabe de rábano-iodado). La dosis para adultos es de una cucharada grande 2 veces al día y para los niños, la mitad de la dosis. A 14 reales la botella.
6. **Jarabe de bromuro de potasio con corteza de naranjas amargas:** cada 30 grs. contienen 1,5 grs. de sal químicamente pura exenta de yoduro y de cloruro y 50 ctgrs. de extracto de corteza de naranja. Para combatir los nervios y el insomnio. Tomar una cucharada pequeña 3 veces al día y los niños la mitad de la dosis. 12 reales la botella.
7. **Jarabe de ácido fénico:** cada 30 grs. contienen 3 ctgrs. de ácido fénico cristalizado químicamente puro. Desinfectante, astringente. En epidemias de tifus, viruela, cólera morbo, sarna, tuberculosis, diarreas y herpes. 10 reales la botella.
8. **Jarabe de lacto-fosfato de cal:** cada 30 grs. contienen 1 gr. de lacto-fosfato de cal puro. Indicado para raquitismo, caries, debilidad y reblandecimiento de huesos. Diarreas, vómitos, en embarazadas y niños durante la dentición. A 12 reales la botella.
9. **Jarabe de arseniato férrico-sódico:** cada 30 grs. contienen 10 mgrs. de arseniato químicamente puro. Para la fiebre palúdica. 10 reales la botella.
10. **Jarabe de bifosfato de cal, según Odet:** cada 30 grs. contienen 1 gr. de bifosfato de cal químicamente puro. Para afecciones de pecho. Tisis pulmonar. A 14 reales la botella. Los adultos tomarán una cucharada grande momentos antes de las comidas, 2 ó 3 veces al día con media taza de tilo o cualquier infusión sudorífica. Los niños la mitad o cuarta parte de la dosis.
11. **Jarabe de ratania y mático:** cada 30 grs. contienen 50 ctgrs. de extracto de ratania verdadero y puro y 30 ctgrs. de extracto de mático. Para diarreas, hemorragias pasivas como astringente homeostático y tónico. 12 reales la botella.
12. **Jarabe de cloral:** cada 20 grs. contienen 40 ctgrs. de cloral hidratado químicamente puro. Usado como hipnótico, sedante, somnífero, cólicos y catarros. A dosis pequeñas actúa como somnífero. A dosis altas produce anestesia completa. Usar 3 veces al día con infusión de tilo. A 12 reales la botella.
13. **Jarabe de hipofosfito de cal y de sosa:** cada 30grs. contienen 45 ctgrs. de hipofosfito de cal y otros 15 de sosa químicamente puros. Para tisis y catarros. 12 reales la botella.
14. **Denticina Orive, superior al jarabe de Delabarre:** gran concentrado de los principios solubles del azafrán, ipecacuana, pectina y ácido del tamarindo de la India. Para problemas dentales de los niños. A 8 reales.
15. **Jarabe de protoyoduro de hierro inalterable, siempre incoloro, fórmula exclusiva de Orive:** para tumores, infartos, sífilis, tisis y manifestaciones de linfatismo. 10 reales la botella.

16. **Jarabe de pirofosfato de hierro-citro-amoniaco completamente soluble** cada 30 grs. contienen 30 ctgrs. de esta sal. Tónico, para huesos y cerebro. 12 reales botella.
17. **Jarabe de zarza de Honduras yodurado:** cada 30 grs. contienen 50 ctgrs. de extracto de zarza y otros 50 de yoduro de potasio químicamente puro. Para combatir la sífilis. 12 reales la botella.
18. **Jarabe balsámico de brea:** para catarrros y bronquitis. A 10 reales la botella.
19. **Jarabe de bálsamo de tolú:** para catarrros y bronquitis. A 12 reales la botella.
20. **Jarabe de rábano lodado:** cada 30 grs. contienen 5 ctgrs. de yodo químicamente puro, al estado latente y de combinación orgánica y todos los principios antiescrofulosos del rábano, berros, coclearia, etc. Para raquitismo, tuberculosis y sífilis. Botella azul de 10 onzas de jarabe a 10 reales.
21. **Jarabe de narceína:** para la tos, a 12 reales la botella.
22. **Bálsamo anodino antirreumático:** calmante universal. Fricción en la zona. A 8 reales el frasco.
23. **Bálsamo Opodeldoch:** reumatismo, espasmos y contusiones. A 4 reales el frasco.
24. **Bálsamo Opodeldoch cloroformizado:** antirreumático. 8 reales.
25. **Bálsamo preservador de grietas:** acción tópica. A 8 reales el frasco.
26. **Esencia concentrada de zarzaparrilla, al Málaga:** con efectos diuréticos. A 6 y 16 reales según frasco.
27. **Esencia concentrada de brea, mejor llamado solución acuosa de brea:** para bronquitis y blenorragias. De uso externo o en fumigación. 8 reales el frasco.
28. **Licor antiemético vegetal, a base de guayacina y colchicina,** a 20 reales.
29. **Licor antisifilítico:** a base de leños sudoríficos y mecéreon al yodo hidrargiriato de yoduro de potasio. Cada 30 grs. contienen 40 ctgrs. de principios activos solubles de los leños sudoríficos, 10 de los mecéreon y 15 de yodo hidrargiriato de yoduro de potasio. A 12 y 20 reales la botella.
30. **LICOR DEL POLO:** licor dentífrico (también, en *Los Avisos*, ejemplar nº 3, año 3, 15-2-1877).
31. **Polvo dentífrico:** a base de quina y carbón vegetal purificado a la menta. A 4 reales.
32. **Pomada balsámica** contra las grietas de los pechos, a 6 reales el bote.
33. **Tintura aromática balsámica de flores de árnica:** cortaduras, golpes. Desde 2 hasta 20 reales.
34. **Triple agua de colonia:** Diploma de Mérito alcanzado por su permanente fragancia y bajo precio en el Gran Certamen de Viena. Frascos lujosos de gran tamaño desde 3 a 12 reales.
35. **Vino de quina:** botellas a 12 onzas, igual a 12 reales.

- 36. Vino de quina ferruginoso:** cada 30 grs. contienen 30 ctgrs. de extracto de las quinas Loja y Calisaya, preparado al vacío y 10 de sal ferruginosa completamente soluble. Tónico. 16 reales.
- 37. Vino de quina y corteza de naranjas amargas iodado:** cada 30 grs. contienen 30 ctgrs. de extracto de las quinas Loja y Calisaya, 20 de corteza de naranjas y 5 de yodo químicamente puro al estado latente. No tiene gusto a quina ni a yodo y al contrario, es de excelente aroma.
- 38. Vino tónico nutritivo de quina y cacao.**
- 39. Licor progreso, tenicida infalible de los profesores Orive y Oruma:** para expulsar la tenia. El precio del frasco es de 25 pts. para toda España:
- “Los que quieran cerciorarse de la existencia de la tenia pueden dirigirse al autor, Ascao 4, quien oirá y atenderá consultas gratis ya sean verbales o por escrito”.*
- 40. Bálsamo acústico infalible:** para sordera de oído. A 60 reales⁴⁹⁰.

Estas *Farmacias Laboratorio*, en un principio, se alimentaban de importaciones de productos farmacéuticos extranjeros y de nacionales. Las farmacias suministradoras, como la de Orive en Bilbao, lo hacían con **productos fabricados en la propia botica**, y con específicos tanto nacionales como extranjeros.

El farmacéutico Orive (*), con motivo de la Exposición Farmacéutica Nacional de **1882**, se expresaba en los siguientes términos:

*“... los farmacéuticos que suscriben, manifiestan lo altamente satisfechos que se hallan del elevado pensamiento que el digno Colegio de Farmacéuticos de Madrid acaba de llevar a cabo al presentar, como lo ha hecho, a una altura envidiable por pocos esperada, la primera Exposición Farmacéutica, la cual en verdad para la generalidad de las gentes es un acontecimiento que significa y **ensalza a la farmacia patria** que a todos nos enaltece y para los farmacéuticos no es otra cosa que un ensayo o bosquejo de lo infinito que puede esperarse de la actividad y noble conocimiento de los farmacéuticos españoles...” (Ver ANEXO. Fig. nº 211, pp. 1487) (Ver en Ruiz Jiménez)²²⁷.*

La evolución del sector de la Distribución a las farmacias declinó en la aglutinación de los farmacéuticos cántabros y en **1939**, iniciaron la pretérita añoranza, consistente en formar una sociedad anónima propia que fuese su principal proveedor: Nació así el **Centro Farmacéutico del Norte S.A.**²⁴².

(*) El 15 de diciembre de 1974, aparecía en el periódico *“El Correo Español. El Pueblo Vasco”* un artículo sobre La Farmacia y Laboratorio Químico de Orive, donde se podía leer:

“...El boticario riojano D. Salustiano de Orive y Oteo, nacido en Briones (Logroño) el 8 de junio de 1842 y que tenía, en 1874, la edad de 32 años, hacía tres o cuatro que llegó a Bilbao a establecerse y lo hizo donde actualmente sigue su Farmacia, es decir, en C/ Ascao, nº 7. Se casó con su paisana Dña. Vicenta Ontiveros y Torre. Tenía dos practicantes de farmacia: Julián Baños y Oteo, de Briviesca y Victoriano Pérez García, de Mojados (Valladolid)...”⁴⁹¹.

- En la revista la *F.E.*, de 7 de septiembre de **1899**, ejemplar nº 36, año XXXI, se podía leer:

“...Por motivos de salud del Director propietario y cesación en los negocios profesionales (contaba con 57 años), se vende la farmacia de Orive, Ascao 7, Bilbao. Se previene, para que los solicitantes no se molesten infructuosamente; que el pago será al contado...” (Ver ANEXO. Fig. nº 212, pp. 1487).

⁴⁹⁰ Orive, Salustiano. *Farmacia y Laboratorio Químico de Orive. Catálogo de Precios. Ascao, 7 (1876)*. Bilbao. Signatura: 07556. B.M.M.P.

⁴⁹¹ El Correo Español. El Pueblo Vasco (1974). *Farmacia Orive*. 15 de diciembre.

13.4.5. LABORATORIO CÁNTABRO.

Se acepta de forma generalizada, durante el siglo XIX, que el catalizador del proceso de fabricación seriada de los fármacos fue el descubrimiento y síntesis de alcaloides y glucósidos; así como la preparación masiva de productos químicos; los avances de la tecnología farmacéutica (*) en lo que respecta a la mejora de las formas de aplicación de los medicamentos tradicionales; la aparición de maquinaria fabril específica; y el establecimiento de estudios oficiales como caja de resonancia en la difusión de unos conocimientos científicos normalizados.

Ya en **1827**, se encontraba el texto de F. Magendie, traducido al castellano por el químico José Luis Casaseca, *Formulario para la preparación y uso de varios medicamentos nuevos* (Madrid, 1827). En él se proporcionaba abundante información sobre alcaloides como la brucina, cinchonina, colchicina, emetina, morfina, quinina y veratrina; incluso se daban noticias sobre el estado de los trabajos que conducirían al descubrimiento de la atropina; y se describían también los procesos de síntesis industrial de algunos productos como la sosa y el yodo. Catorce años más tarde, Raimundo Forns y Cornet publicaba su *Tratado de Farmacia Operatoria* (Barcelona, **1841**), en donde se reseñaban prácticamente todos los alcaloides y productos químicos conocidos hasta la fecha, dando noticias sobre la preparación de nuevas formas farmacéuticas, mejora de las existentes y de las modernas tecnologías para la preparación seriada de medicamentos⁴⁷⁷.

El análisis de los datos de importación-exportación proporcionados por la **Dirección General de Aduanas**, aún si se acepta la poca fiabilidad de los mismos, daban idea de la importancia de este apartado en nuestro comercio internacional y la fuerte dependencia mantenida a lo largo de todo el siglo XIX en este campo, respecto a **Francia** (mercado copado por los fabricantes franceses) y en menor medida Inglaterra. Como ejemplo, en el período **1851-1853** se importaron 631.432 libras de productos químicos y farmacéuticos franceses, 49.604 ingleses y 673 de otras naciones europeas, y se exportaron a Inglaterra y Puerto Rico una pequeña cantidad de medicamentos. Los Catálogos de Menier (París, **1860**) o Le Perdriel (París, **1863**) circulaban abundantemente entre los farmacéuticos españoles, ofreciéndoles no sólo productos y específicos, sino también **maquinaria industrial**.

La invasión de los específicos franceses había sido denunciada por el Colegio de Boticarios de Madrid ya en 1844, pero la industria francesa llevaba más de once años operando en nuestro país cuando fue promulgada la **Ley de Sanidad de 1855**, que prohibía los remedios secretos: **la profesión se consideró eminentemente científica, antes que comercial** (de Boticario se pasó a Farmacéutico).

(*) También durante el siglo XIX se aplican a los comprimidos y píldoras las técnicas de la confitería para recubrirlos con diferentes materiales y convertirlos en grageas. En **1816** Jean Antoine Brutus Menier (1795-1853) inventó un sistema de muelas mediante las cuales se podían obtener polvos impalpables, que utilizó inicialmente en su fábrica de chocolate en Noisise. En **1823** Petit construye un tambor de pulverización y, durante el siglo, se perfeccionan los aparatos dedicados a este menester.

Previamente, en **1833**, A. Mothes había introducido el uso de las cápsulas gelatinosas, preparadas por la inmersión de moldes en disoluciones de gelatina-glicerinada, que fueron perfeccionadas a lo largo del siglo.

El primero en recomendar el recubrimiento con cubeba y copaiba "*al modo de las grageas ordinarias*", fue el francés Labélonne en **1837** y el procedimiento fue patentado el mismo año por Adolphe Fortin.

El relojero e inventor inglés, William Brockedon, patentaba un procedimiento, en **1843**, para preparar píldoras comprimidas por presión entre dos punzones, basado en los moldes para comprimir arcilla; a los medicamentos resultantes se les llama *tabloides*. En **1864**, el mayorista de medicamentos de Filadelfia, Jacob Dunton, le incorporó algunas mejoras.

En **1866** se introducen las máquinas centrifugadoras y diverso material automático como la pipeta de Lomousin, en 1881.

En **1872** el mecánico Henry Bower construyó la primera máquina rotatoria de comprimir. Rápidamente aparecieron dispositivos ingeniosos, como prensas manuales accionadas por palancas, prensas de tornillo, etc.

La Farmacopea Española, en su edición de **1865**, oficializaba el uso de muchos productos mencionados, al recogerlos en sus páginas; al igual que el Petitorio y Tarifa Farmacéutica, del mismo año. Se deduce pues, que el nivel de formación e información de los farmacéuticos españoles respecto a las nuevas tecnologías y terapéuticas no fue un factor decisivo que les impidiese afrontar el reto de la industrialización con similares garantías y simultaneidad que a sus homólogos europeos. Si las condiciones científicas no fueron factor de retraso de una industria farmacéutica española, abierta a todos los mercados y con plausible gran demanda, cabe pensar que **no se dieron los condicionamientos políticos y legales, económicos precisos, ni las fuentes de financiación oportunas** (*).

Aceptando como representativas de la realidad económica las cifras del **Subsidio Industrial y de Comercio**, cerca del 20% del colectivo madrileño, en el período 1851-1869, cotizaba cantidades muy elevadas, correspondientes a ingresos. Cataluña y País Vasco, contaban igualmente con proyectos de industrialización del medicamento en las propias boticas (**Ver ANEXO. Fig. nº 213, pp. 1488**), sin fuentes ajenas de financiación, al igual que sucediera inicialmente en Francia y Alemania.

La liberalización existente en el ejercicio profesional supuso un aumento en el número de farmacias porcentualmente superior al incremento de la población; por consiguiente, se incrementó la oferta, aumentó la competencia intra-profesional y se mejoró la red de distribución de medicamentos por todo el territorio, circunstancias que favorecían, en su conjunto, al proceso de industrialización (Ver en Puerto Sarmiento, F.J. *Ciencia y Farmacia en la España decimonónica*)²⁰¹.

En Cantabria, a principios del siglo XX, **con legislación adecuada y capital económico capaz de afrontar los nuevos retos de la industria farmacéutica nacional,** surgía el **Laboratorio Cántabro**.



Fig. nº 486. *Anuario* de 1901, Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos.

(*) La historia del Banco de Santander comienza a raíz de la emisión de un **Real Decreto** de fecha el 15 de mayo de 1857, publicado en la Gaceta de Madrid el 24 de mayo siguiente, cuando la Reina Isabel II. Desde sus orígenes fue un banco abierto al exterior, inicialmente ligado al comercio entre el puerto de Santander, en el norte de España e Iberoamérica

El Banco nació alrededor del negocio de las exportaciones de trigo y cereales de Castilla por el puerto de Santander, además de las importaciones de productos de América.

Sus promotores fueron seis personalidades del comercio de Santander: Don Jerónimo Roiz de la Parra, D. Juan de Abarca, D. Antonio Labat, D. Bonifacio Ferrer de la Vega, D. Antonio López Dóriga y D. Agustín G. Gutiérrez, ocupando la presidencia de turno el primero de ellos. Con la misma fecha fue nombrado para ocupar el cargo de Comisario Regio don Higinio Polanco. Su capital social fue de cinco millones de reales de vellón (el equivalente hoy a unos 3,75 millones de euros).

Fue banco emisor de papel moneda hasta 1874, año en el que, por las medidas adoptadas por el ministro de Economía, José Echegaray, dicha actividad quedó reservada al Banco de España en exclusividad. El Banco de Santander aceptó en aquel momento la oferta de permanecer como **Banco Comercial**.

D. Emilio Botín López fue el primer miembro de esta familia que llegó a presidente en 1909, abuelo del actual presidente del Grupo Santander Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos.

La propiedad del **Laboratorio Cántabro**, inicialmente, era mayoritariamente de Don Eduardo Pérez del Molino y Rosillo (en 1875, era farmacéutico ejerciente en Torrelavega. Ver Capítulo 11.5.1.), bajo la entidad jurídica de una Sociedad Anónima (Ver ANEXO. Fig. nº 132. 6 de 21, pp. 1334) desde 1928 hasta 1938, según aparece en la publicidad de sus específicos a pesar de que falleciera en 1933.

En Plaza de José Estrañi, nº 1 de la capital, Santander, se encontraba el **Laboratorio Cántabro Anejo a la Farmacia** que estableciera su hijo Don Juan José el 26 de agosto de 1924 (Ver Fig. nº 499, pp. 837; y ANEXO. Fig. nº 218. 9 de 16, pp. 1525).

Se nombró **Subdirector** del Laboratorio Cántabro al farmacéutico Don Amalio Fernández Mariñas, encargándose de la elaboración y preparación de especialidades farmacéuticas.

Posteriormente, con Don Eduardo Pérez del Molino Herrera (Ingeniero Industrial), en combinación con su hermano Don Juan José (Licenciado en Farmacia, en 1919) y su también hermana farmacéutica Dña. María Modesta, pasó a ser **Industrial Farmacéutica Cantabria**, ubicada en Adarzo²⁰; una vez finalizada la guerra civil, en 1939. Inicialmente, se elaboraron entre otros:

- 1-Ungüento del soldado: a base de mercurio para los piojos (se trabajaba el mercurio con manteca de cerdo).



Fig. nº 487. Ungüento del soldado.

- 2-Elixir RECA, normal y fuerte: clorhidro-pépsico.



Fig. nº 488. Elixir Reqa.

EL LABORATORIO CANTABRO

De Santander, que durante la dominación roja estuvo en poder de las hor-
das marxistas, al haber sido liberado por el glorioso Ejército Nacional, sa-
luda con todo afecto a la clase Médico-Farmacéutica y se complace en co-
municarles que está totalmente normalizada la fabricación de sus productos,
entre otros, los siguientes:

AGARAMIL, regulador intestinal. — ALCALINOS RECA, granulado para la hiperclorhidria. — ALE-
TOR, inyc. soluc. eter-oleosa de alcanfor. — BENZORRENAL, jarabe anticatarrel. — BILYPOL, bismuto
liposoluble antilúético. — BIUROTROL, tabletas, antiséptico vías urinarias. — ELIXIR RECA, clorhidro-
péptico. — HIPOSULFIN, comprimidos e inyectable, desensibilizante. — IRRIGACIONES ZORRILLA,
en papeletas. — MAGNESIA ROLY, hiperclorhidria. — ORTHOMIL, soluc. de salicilato sódico, vía oral. —
PALMIL, purgante ideal. — PILDORAS CRUZ NEGRA, de clorh. de quinina y cacodilato sosa. Paludis-
mo y fiebres gripales. — PRODERMAS, nueve fórmulas de pastas y pomadas para la piel. — VINO PINE-
DO, de kola compuesto, tónico reconstituyente.

DE LOS CITADOS PREPARADOS HAY EXISTEN-
CIAS EN LAS CASAS MAYORISTAS DE LA PLAZA

SALUDO A FRANCC ¡VIVA Y ARRIBA ESPAÑA!

Fig. nº 489. Anuncio en ABC de Sevilla, del Laboratorio Cántabro. 20-11-1937.

3-Alcalinos RECA: granulado para la hiperclorhidria. También aparecen en un anuncio de ABC de Sevilla de 20 de noviembre de 1937: *Aletor*, *Benzorrenal*, *Bilypol*, *Biurotrol*, ***Hiposulfin*** y *Magnesia Roly*.



Fig. nº 490. *Hiposulfin*. Laboratorio Cántabro, Plaza de J. Estrañi, nº 1. Santander.



Fig. nº 490. Laboratorio Cántabro.
Plaza José Estrañi, nº 1.
Santander.
Hiposulfín.



Fig. nº 491. Industrial Farmacéutica Cantabria (antes Laboratorio Cántabro).
Farmacéutico Director J.J. Pérez del Molino.

- 4-Jarabes: Bálsamo Tolú, de Ioduro de hierro, de Gibert depurativo
- 5-Sales marinas del Cantábrico: con agua, sal gorda y algas marinas picadas.
- 6-Vinos medicinales: Iodotánico, Iodotánico fosfatado, Vino de Hemoglobina y Vino de quina ferruginoso.
- 7-Jabones medicinales: con brea y ácido férrico sublimado.
Proderma (eran once tipos: de alquitrán, de azufre, no graso...).
- 8-Bálsamo tranquilo: aceite con Belladona.
- 9-Inyectables de cafeína, aceite alcanforado, adrenalina, ergotina, morfina y enetina.
- 10-Vino *PINEDO*: de Kola compuesto. Tónico y reconstituyente. Depositario, E. Pérez del Molino, S.A.

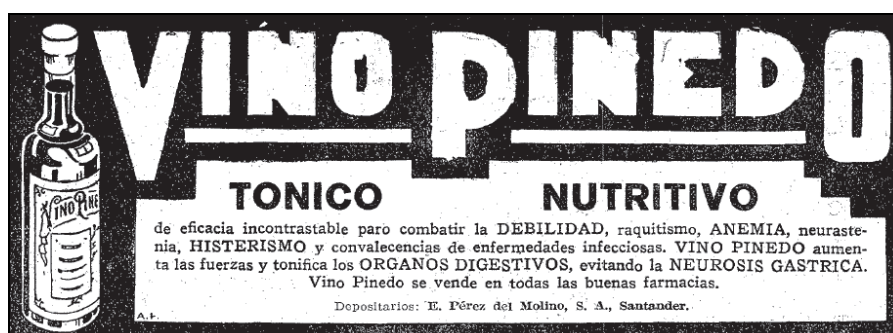


Fig. nº 492. Anuncio en Diario ABC (Madrid) de 13 de marzo de 1935, página nº 2, del *Vino Pinedo*.

- 11-Alcanfor, Guayacol.
- 12-Irrigaciones vaginales *Ruiz Zorrilla* (farmacéutico²⁴²) (*): en papeletas.
- 13-Píldoras de la Cruz Negra, con clorhidrato de quinina, para el paludismo.



Fig. nº 493. *Píldoras Cruz Negra*. Venta al por mayor: E. Pérez del Molino. En ABC de Sevilla, 3 de agosto de 1938, pág. nº 19.

(*) Según Mateo de Celis, Don Carlos Ruiz Zorrilla tuvo dos farmacias en Santander: una en Amós de Escalante, que traspasó a Álvarez Romero, y otra en la calle Castilla, que traspasó a Manuel Núñez Morante.

14-Óxido de cinc.

15-Pasta dentífrica *Tambo*, de Don Amalio Fernández, farmacéutico garante del Laboratorio Cántabro²⁴².



Fig. nº 494. Laboratorio Cántabro. Exteriores. C/ del Monte.

El Laboratorio Cántabro amplió su Catálogo de productos con los específicos de Don Venancio Rodríguez y Rodríguez (Ver Capítulo 12.7., pp. 733): sus preparados *mil*:

16-Palmil: Aceite de ricino con varias esencias.



Fig. nº 495. *Palmil Jiménez*, de Don Venancio Rodríguez, ejerció de 1898 a 1929.

17-Agaramil: Cáscara sagrada y agar-agar, como laxante.

18-Tricalmil simple y adrenalizado, como reconstituyente.



Fig. nº 496. *Tricalmil Jiménez*, de Don Venancio Rodríguez. **Laboratorio Cantabro**, E. Pérez del Molino, S.A.

Registrado en la Dirección General de Sanidad con el nº 7212.

FÓRMULA	
Carbonato cálcico.....	0,20 grs. >
Fosfato tricálcico.....	0,20 >
Silicato cálcico.....	0,03 >
Fluoruro cálcico.....	0,01 >
Carbonato magnésico.....	0,10 >
Fosfato amónico-magnésico.....	0,05 >
Silicato mangánico.....	0,01 >
Elementos vitamínicos.....	0,40 >

REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD CON EL N.º 7212

19-Sellos de sales de calcio.

20-Phosmil verde y rojo:

- Verde: aceite de almendras y fósforo.
- Rojo: aceite de bacalao y fósforo.

Fig. nº 497. *Phosmil*. **Laboratorio Farmacéutico Jiménez**. Farmacia de Don Venancio Rodríguez, en Plaza de la Liberad, esquina Wad-Ras.

21-Ungüento amarillo.

22-Ungüento Napoleón: para granos.

23-Extractos Fluidos: Codeína.

- 24-Orthomil: salicilato de sosa con vino y jarabe de corteza de naranja y cacao.
- 25-Bilitines Cabrerros: gaseosas litínicas y alcalinas.
- 26-Magnesia Roly, fosfosiliciada (Ver ANEXO. Fig. nº 190. 3 de 5, pp. 1449).
- 27-Ampollas de Neurosan, reconstituyente energético.
- 28-Alejandrinas Vermífugas (Ver ANEXO. Fig. nº 132. 21 de 21, pp. 1359).

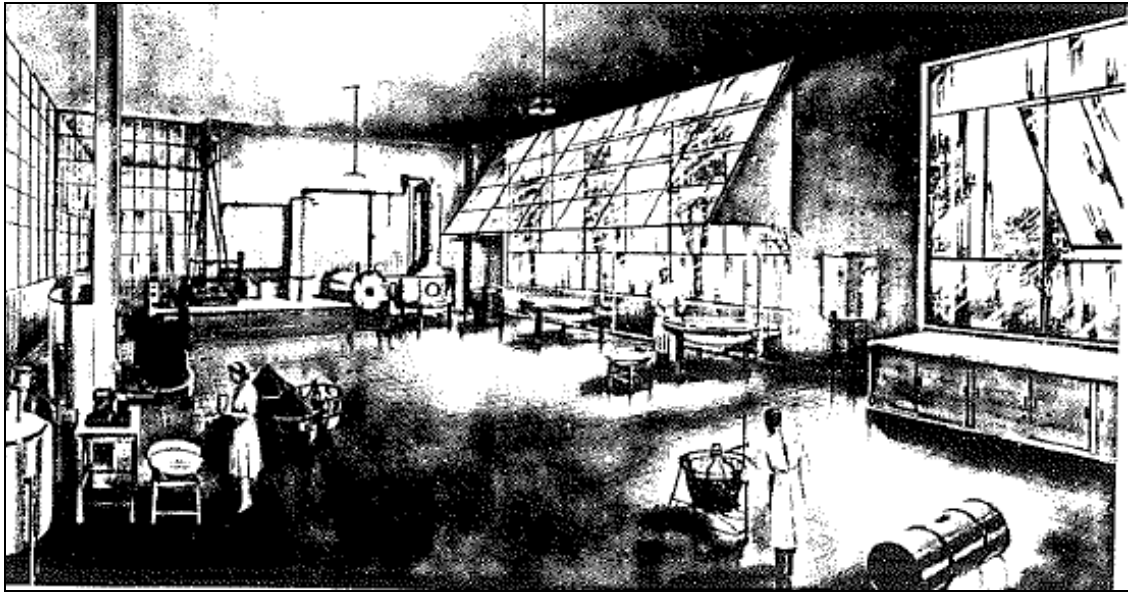


Fig. nº 498. Laboratorio Cántabro. Interiores. C/ del Monte.



Fig. nº 499. BILITINES CABREROS. "Registrado en la Inspección General de Sanidad el 31 de julio de 1925 con el nº 7173. Depositarios exclusivos E. Pérez del Molino S.A., Apartado 225 de Santander. Farmacéutico J. J. Pérez del Molino. Plaza José Estrañi, nº 1". (Ver ANEXO. Fig. nº 132. 9 de 21, pp. 1335).

La Industria Química dio lugar, pues, en la mayoría de los países a la **Industria Farmacéutica**. En Alemania, fue la industria de colorantes la que proporcionó nombres tan prestigiosos como Bayer (1863) y Hoechst (1884. *Piramidón*, en 1893).

También en Alemania, surgieron los Laboratorios Merck cuyo origen fue una Oficina de Farmacia del siglo XVII.

Así, en Cantabria, con idéntico paralelismo y a diferente escala, la familia farmacéutica de Pérez del Molino y Cacho, en la industrial villa de **Torrelavega**, hicieron posible que la Industria Químico-Farmacéutica ocupara un puesto relevante dentro de la actividad económica de la región cántabra (también eran fabricantes de pinturas).

La Real Orden de 1901 legalizaba, pues, los **Laboratorios Anejos** a las Farmacias.

Más tarde, como consecuencia del Reglamento de **1919**, se ponía como responsable del Laboratorio al **Director Técnico Farmacéutico**. Finalmente, la Ley de Bases de 1944 erradicaba los Laboratorios Anejos de las Farmacias.

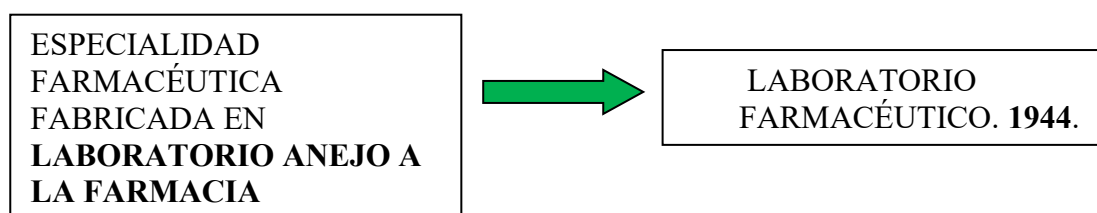


Fig. nº 500. Evolución del Laboratorio Farmacéutico en España. Siglo XX.

13.5. ANUNCIOS: *Compra-Venta de Oficinas de Farmacia, Búsqueda de Regentes y Practicantes/Mancebos.*

La compra-venta de Oficinas de Farmacia en Cantabria se publicitaba con preferencia en revistas profesionales, las cuales insertaban las comunicaciones en la Sección de Anuncios o Varios; y con frases de menos de cincuenta palabras se ponía de manifiesto la circunstancia, las condiciones y especificaciones propias e inherentes de la misma.

De la misma forma, se procedía con la búsqueda de Regentes y Practicantes, donde se concretada más o menos la ubicación de la botica; solicitando experiencia (frecuentemente se aludía a la práctica en farmacias de Madrid o capital de provincia) y buenos conocimientos; informes, edad, estado civil; tipo de estancia que se ofrecía y sueldo (en función de la manutención, limpieza de la ropa y vivienda aportada).

Del estudio de algo más de 500 ejemplares de la revista la *Farmacia Española*, algunos del *Restaurador Farmacéutico* y *Los Avisos* se han entresacado los Anuncios más representativos que aluden, pues, a compra-venta de boticas cántabras, requerimiento de un Regente o Practicante.

Se observa en algunos Anuncios que aparece un número en el margen inferior derecho (entre paréntesis) que significa el **número de veces que se ha publicado el mismo anuncio** (a veces aparecen las letras (A) ó (P) pero se desconoce su significado).

Así, de entre ellos, se han encontrado los siguientes 41 Anuncios más significativos, entre **1865** y **1900**:

1. En *El Restaurador Farmacéutico*, año de **1865**, página nº 168, **Don Pedro de la Herrán** solicitaba los servicios de un Practicante: “*Se necesita un practicante para una oficina de farmacia de Santander: dirigirse en dicha ciudad a D. Pedro Herrán, botica del Puente*” (**Ver ANEXO. Fig. nº 164, pp. 1419**).

2. **Don Francisco de la Cuesta y Cabiedes** solicitaba un *practicante* según se cita en la revista la *F.E.*, ejemplar nº 16, año IV, de 18 de abril de **1872**.

3. “Se necesita un *practicante de regular instrucción, a quien, además de la alimentación y limpieza de ropa, se le darán cinco duros mensuales. Dirigirse a D. Mateo Martínez, en Castro Urdiales (Santander)*”, 15 de enero de **1874** (Ver ANEXO. Fig. nº 161. 1 de 5, pp. 1410).

4. “Se necesita un *practicante bastante instruido para una botica en Santander. Dirigirse a Don Francisco de la Cuesta y Caviedes, en dicha ciudad*”, 28 de enero de **1875** (Ver ANEXO. Fig. nº 175, pp. 1432).

5. En **1877**, **Don CRÍSPULO ORDOÑEZ y ABADÍA** solicitaba un *practicante* a través de un anuncio en la revista *La Farmacia Española*, nº 2, de 11 de enero de ese mismo año.

6. “Se vende una botica en un **pueblo** de la provincia de Santander. En dicha ciudad dará razón **D. Bernardo Saro, Tableros, 5, droguería**”, 26 de noviembre de **1878** (Ver ANEXO. Fig. nº 214. 1 de 12, pp. 1488).

7. “Para una botica de Santander se necesita un *dependiente con buena práctica y antecedentes. Dirigirse a D. José de la Vega, en dicha ciudad*”, 3 y 10 de febrero de **1881** (Ver ANEXO. Fig. nº 180, pp. 1435).

8. “PRACTICANTE: se necesita uno con buena práctica para la farmacia de **D. Eloy Gutiérrez. Castro-Urdiales, provincia de Santander**”, 30 de octubre y 6 de noviembre de **1884** (Ver ANEXO. Fig. nº 161. 2 de 5 y 4 de 5, pp. 1410).

9. “PRACTICANTE: Desea encontrar colocación uno de buena práctica. Informará **Don Eduardo Pérez del Molino, farmacéutico, Torrelavega**”, 20 y 27 de noviembre de **1884** (Ver ANEXO. Fig. nº 132. 3 de 21, pp. 1332).

10. “**Regente**: Se necesita uno para la farmacia de la Viuda de Don Manuel Velasco, en el pueblo de Meruelo, cercano a Santoña, provincia de Santander. Tiene Practicante. También se arrienda si después de conocida su parroquia conviniera al farmacéutico. En dicho pueblo, el de más importancia del distrito, hay un **mercado semanal**. Para informes a **Don Bernardo R. Saro, droguería, Santander, ó a la misma viuda, con referencias**”, de 26 de noviembre de **1885**.

11. “En un **pueblo** de la provincia de Santander muy próximo a la costa, se vende una acreditada botica, única en el Partido y bien repuesta. Produce **15.000 reales**. Informes en la administración de este periódico”, 7 y 21 de enero de **1886** (Ver ANEXO. Fig. nº 214. 2 de 12, pp. 1488).

12. “BOTICA: Se vende una en esta corte, moderna y con buenos rendimientos, **por no poder atenderla su dueño, el cual, caso de convenir a alguno que aún no tuviera el título, no tendría inconveniente en que siguiera a su nombre**. Razón en la administración de este periódico”, 21 de enero de **1886** (Ver ANEXO. Fig. nº 214. 3 de 12, pp. 1488).

13. “Se necesita un **regente** para una farmacia de un pueblo próximo a la ciudad de Santander. Informará **D. Rufino Fernández Abascal, farmacéutico en Selaya de Carriedo, de dicha provincia**”, 6 de enero de **1886**; 13, 20 y 27 de enero, y 12 de mayo de **1887** (Ver ANEXO. Fig. nº 140. 1 de 6, pp. 1372).

14. “Para la farmacia de **M. Rincón, en Bilbao** (ejerce primero en San Vicente de la Barquera, Santander), se necesita un *practicante de representación y esmerada práctica. No se admite sin buenos informes. Honorarios, 9 duros mensuales y asistencia. No se abona viaje*”, 5, 12 y 19 de mayo de **1887** (Ver ANEXO. Fig. nº 149. 4 de 4, pp. 1396).

15. “Un *practicante de farmacia, con siete años de práctica, libre de quintas, desea colocarse en cualquier capital o pueblo: dirigirse con condiciones a D. José de los Ríos, farmacia del Señor Corpas, Santander*”, 12 de mayo de **1887**.

16. "PRACTICANTE DE FARMACIA bien instruido, que haya practicado en Madrid ó capital de provincia importante, que sea soltero. El que no reúna estas condiciones, es inútil que pretenda. Informará **Don Emilio Corpas**, Santander", 12 de mayo de 1887 (Ver ANEXO. Fig. nº 174. 2 de 7, pp. 1430).

17. Por falta de Salud de su dueño, se vende una muy acreditada y con buen partido en la Costa Cantábrica. No se da a plazos. Dirigirse a **D. Enrique Berenguer**, Santander, por Torrelavega, en **Quijas**", 26 de junio de 1887 (Ver ANEXO. Fig. nº 214. 5 de 12, pp. 1489).

18. "FARMACIA: Se vende una cerca de Santander por **ausencia forzosa del dueño**. Producto anual, **5.000 pesetas**. El **Subdelegado, doctor Ordóñez**, informará", 19 y 26 de enero de 1888 (Ver ANEXO. Fig. nº 214. 4 de 12, pp. 1489).

19. "FARMACIA: Por **enfermedad de su dueño**, se vende o permuta por otra establecida en la Costa o país templado, una acreditada farmacia de una importante capital. En la **Droguería de los Sres. Pérez del Molino y Compañía**, de Santander, informarán", 26 de julio de 1888 (Ver ANEXO. Fig. nº 214. 5 de 12, pp. 1489).

20. "Por asuntos de familia se vende la única farmacia establecida en un hermoso valle de la costa cantábrica, cuyo producto anual excede de **cinco mil pesetas**, siendo susceptible de bastante aumento. Informarán en la **Droguería de los Sres. Pérez del Molino y Cía.**, Santander", en 1890 (Ver ANEXO. Fig. nº 214. 7 de 12, pp. 1489).

21. "Se desea un practicante de farmacia, mayor de 24 años, soltero y bien instruido en la práctica farmacéutica y que haya practicado en capital de provincia, sobre todo en Madrid, con buenos informes. Dirigirse a **D. Emilio Corpas**, Santander", 20 de marzo, 15 de mayo y 5 de junio de 1890 (Ver ANEXO. Fig. nº 174. 4 de 7 y 6 de 7, pp. 1431).

22. "Se necesita un practicante de farmacia para la oficina de **D. Emilio Corpas**, en Santander, y se ofrecen cinco reales además de asistencia. Dirigirse a dicho profesor", 30 de marzo de 1890 (en *El Restaurador Farmacéutico*) (Ver ANEXO. Fig. nº 174. 5 de 7, pp. 1431). También, en junio de 1893 (ídem, nº 26, año XXV)⁴⁰⁷.

23. "Practicante: Se necesita, libre de quintas y que tenga esmerada práctica. Dirigirse a **D. Juan J. de Díez**, en **Reinosa** (Santander)", 15 de mayo de 1890 (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 3 de 49, pp. 1503).

24. "En una Villa de gran importancia se vende una acreditada farmacia. Es única, de elegante construcción y sus productos ascienden a **7.000 pesetas**. En la **Droguería de los Sres. Pérez, Molino y Compañía** (Santander), informarán", 22 y 29 de enero de 1891 (Ver ANEXO. Fig. nº 132. 4 de 21, pp. 1333).

25. En una bonita villa de 275 vecinos (provincia de Santander), puerto de mar y carretera de primer orden, **se vende una botica**, por haber comprado su dueño otra en capital de provincia. Los productos de la que se vende son al año unas 5000 pesetas. En la calle Luna, número 2, comercio de sedas, Madrid; y en la droguería de Pérez del Molino, Santander, darán pormenores".

26. "INTERESANTE A LOS FARMACÉUTICOS. Se gestiona la compra y venta de farmacias, y se colocan regentes y prácticos en toda España. Para más detalles dirigirse a **D. Narciso Birlain**, calle de San Diego, nº 2, principal, en Cartagena (provincia de Murcia)", 14 de mayo de 1891 (Ver ANEXO. Fig. nº 214. 10 de 12, pp. 1490).

27. "PRACTICANTE DE FARMACIA mayor de veinticuatro años, soltero, que haya practicado en capital de provincia, con buenos informes. Dirigirse a **D. Emilio Corpas**, farmacia, San Francisco, Santander", 1 de diciembre de 1892 (Ver ANEXO. Fig. nº 174. 7 de 7, pp. 1431).

28. "Por **fallecimiento de su dueño**, se vende en **3.500 pesetas** una botica en una villa de la provincia de Santander. Los ingresos anuales son aproximadamente **2.500 pesetas**, pero son susceptibles de aumento considerable. Para detalles, dirigirse a la **señora viuda de Ruiz**, calle de San Francisco, 17, 2º, Santander", en 1893 (Ver ANEXO. Fig. nº 214. 6 de 12, pp. 1489).

29. “Se necesita un regente para un pueblo de la provincia de Santander. Diríjase a Doña Honorinda Rasines, por Bóo, Bárcena de Cicero”, en 1893 (Ver ANEXO. Fig. nº 160. 2 de 2, pp. 1410).

30. “Se necesita un regente para un pueblo de la provincia de Santander. Diríjase a doña Aurelia Gómez, por Bóo, Bernaga, en Meruelo”, de 16 de marzo de 1893.

31. “**Por no poderla atender su dueño**, se vende o **arrienda** una farmacia, cuyos ingresos no bajan de **4.500 pesetas anuales**, siendo susceptible de bastante aumento. Informará en Santander don Francisco Pedraja, dorador, calle del Correo”, 30 de marzo y 25 de mayo de 1893 (Ver ANEXO. Fig. nº 214. 8 de 12, pp. 1490).

32. “**FARMACIA**: Se vende en condiciones ventajosas para el comprador, bien surtida y acreditada, en un pueblo importante de la provincia de Santander. Informarán los **Sres. Pérez del Molino y Cía., droguería. Santander**”, de 13, 20 y 27 de julio de 1893 (Ver ANEXO. Fig. nº 130. 2 de 2, pp. 1330).

33. “Farmacéutico casado, desea regencia estable, arrendar botica, llevarla a medias o hacer contrato que convenga. Informará en Colindres (Santander) D. Ramón Bahón, profesor de primera enseñanza”, 20 de septiembre de 1894 (Ver ANEXO. Fig. nº 159. 3 de 3, pp. 1409).

34. “**REGENTE**: Se necesita uno para una farmacia en la provincia de Santander, situada en uno de los pueblos de la Costa; también se cederá dicha farmacia en ventajosas condiciones. Informarán los **Sres. Pérez del Molino y Cía., droguería, Santander (3)**”, 1 de octubre de 1896 (Ver ANEXO. Fig. nº 214. 12 de 12, pp. 1491).

35. “Se desea un regente para un pueblo de la provincia de Santander y próximo a la costa. Para detalles dirigirse a **Don Cándido Navedo**, en Santander, calle del Puente, 10, botica”, 14 de enero de 1897 (Ver ANEXO. Fig. nº 165. 5 de 7, pp. 1421).

36. “**PRACTICANTE**: Se necesita con esmerada práctica y representación. Dirigirse con referencias a **Don Cándido Navedo**, farmacéutico en Santander”, 20 de enero de 1898 (Ver ANEXO. Fig. nº 165. 6 de 7, pp. 1422).

37. “**PRACTICANTE**: soltero, de representación y buena práctica para Torrelavega. Dirigirse a **Don Doroteo Martínez**, en dicho Torrelavega”, 25 de agosto de 1898 (Ver ANEXO. Fig. nº 140. 2 de 6, pp. 1373).

38. “**PRACTICANTE**: se necesita uno bien instruido y de práctica esmerada. Dirigirse a **Don Leopoldo Hontañón**, Santander”, 26 de octubre de 1899 (Ver ANEXO. Fig. nº 215. 1 de 4, pp. 1492).

39. “**REGENTE**: Se necesita para una farmacia de la provincia de Santander. Sueldo, 10 reales diarios y asistencia. Si tuviera familia el solicitante se le dará casa gratis y podría convenirse sueldo sin asistencia. Diríjase a **D. José Quintana**, Méndez Núñez, 19. Santander”, 2, 9 y 16 de noviembre de 1899 (Ver ANEXO. Fig. nº 214. 9 de 12, pp. 1490).

40. “**PRACTICANTE**: Se necesita para un pueblo de la provincia de Santander. Retribución una peseta diaria y manutención. Dirigirse a **D. José Quintana**, Méndez Núñez, 19, Santander”, de 8, 15 y 22 de febrero de 1900 (Ver ANEXO. Fig. nº 215. 2 de 4, pp. 1492).

41. En 1900, Don Aureliano se encontraba ejerciendo en la capital. Pero ponía el siguiente Anuncio: “**REGENTE**: Se ofrece para capital o **centros de enseñanza**, con bastante práctica, buenas referencias y módicas aspiraciones, no teniendo inconveniente ponerse al frente de la farmacia y droguería **por haber poseído ambos establecimientos**. También se compraría una farmacia en los indicados sitios. Dirigirse a **D. Aureliano Perrote**, calle de Cisneros, 15, 3º derecha, Santander”, 25 de noviembre de 1909 (Ver ANEXO. Fig. nº 214. 11 de 12, pp. 1490).

13.5.1. ANUNCIOS de COMPRA/VENTA de BOTICAS:

Como se puede observar las Droguerías de Bernardo Saro (1 caso de 12 anuncios de compra-venta) y **Pérez del Molino y Cía.** (4 casos de 12 anuncios de compra-venta), inicialmente, jugaron un papel muy importante en la compra-venta de boticas, tanto rurales como de la capital santanderina; pues se convirtieron en punto de notificación y confidencialidad en este tipo de cuestiones comerciales; desconociendo si participaban en algún tipo de Comisión, aunque lo más probable es que así fuera, pues **corrían con el cargo de la información**, lo que conllevaba la existencia de una o varias personas para facilitar la misma, y dedicar un tiempo, a cuantos interesados se presentaban con el fin de dar la solución más favorable para el farmacéutico interesado en la compra-venta o para los herederos del fallido.

Al final del siglo, al menos en **1891**, comenzaban a surgir **Gestoras Privadas** que aglutinaban la compra-venta, contratación de Regentes y Practicantes para toda España, como la encontrada en Cartagena (Murcia).

El dato de ingresos económicos de algunas boticas que se anunciaban era:

- 1886**, pueblo próximo a la costa, de 15.000 reales.
- 1888**, pueblo cerca de Santander, 5.000 pesetas.
- 1890**, en hermoso valle de la costa, 5.000 pesetas.
- 1891**, en una villa de gran importancia, **7.000 pesetas** (unas 580 pesetas al mes).
- 1893**, en una villa de la provincia de Santander, se vende 3.500 pesetas, ingresos anuales de 2.500 pesetas.
- 1893**, 4.500 pesetas anuales.

Estas compra-ventas se refieren en los Anuncios a las siguientes causas: sin especificar motivo (4 casos), no poder atenderla su dueño (2 casos), ausencia forzosa del dueño (1), por falta de salud de su dueño (1), enfermedad, (1) por haber comprado otra en otra localidad (1), por asuntos de familia (1) y por fallecimiento (1).

Actores de la Compra-Venta de Boticas:

También, gestionaron y se encargaron de la compra-venta:

- la misma revista (2 casos).
- el Subdelegado **Don Crispulo Ordoñez** (1).
- Don Enrique Berenguer**, vende su botica de Quijas, Reocín, en 1887 (1).
- la Sra. Viuda del boticario Ruiz (1).
- particular próximo a los propietarios de la farmacia (1).
- Gestora de compra-venta y colocación de regentes y prácticos** (1).
- un boticario se ofrece de regente o comprador de botica de capital (2).
- un boticario permuta su botica por otra (1).
- un boticario arrienda o vende su botica (1).
- un boticario lleva a medias su botica (1).

13.5.2. ANUNCIOS de PRACTICANTES/MANCEBOS para BOTICAS:

Los Anuncios encontrados en las revistas *La Farmacia Española* y *El Restaurador Farmacéutico* que trataban de la búsqueda de **Practicantes** se gestionaban, en la totalidad de los casos, por el propio farmacéutico titular (18 casos) seguido de **la Droguería Pérez del Molino** (1 caso) (**Ver ANEXO. Fig. nº 132. 3 de 21, pp. 1332**) y gestora especializada (1 caso).

Es obvio que la elección del Practicante se viera relegada al farmacéutico titular, ya que en la designación del mismo iba la responsabilidad de elegir aquel de mayores conocimientos, práctica y experiencia; así como empatía con el boticario contratante (“*esmerada práctica y representación*” exigía el anuncio de Don Cándido Navedo y de Don Doroteo Martínez Maroto; “*cinco duros mensuales*” ofrecía Don Mateo Martínez, en 1874; “*cinco reales*”, Don Emilio Corpas, en 1890; y “*peseta diaria y manutención*” Don José Quintana, en 1900).

Los requisitos que se exigían al practicante, a veces eran un poco severos y estrictos, sobre todo en lo relativo al **estado civil** y la edad; ya que las condiciones de contratación variaban en función de si existía manutención y limpieza de ropa; así como de la disposición de alojamiento. **Don Emilio Corpas** estuvo poniendo Anuncios (de forma intermitente) en donde se buscaba un Practicante mayor de 24 años, soltero, bien instruido y con práctica sobre todo en Madrid, al menos, desde **1884 a 1893** (unos 9 años) ([Ver historial en Capítulo 12.3., pp. 704](#)).

Un practicante se anunciaba con 7 años de práctica y **libre de quintas**, ofreciéndose para cualquier capital o pueblo; siendo la **botica de Don Emilio Corpas**, la dirección a la que había que dirigirse, en **1887**. Se desconoce el motivo de su ofrecimiento.

13.5.3. ANUNCIOS de REGENTES:

A este respecto, en la revista la *F.E.*, ejemplar nº 31, año X, de 1 de agosto de **1878**, se recordaba el Capítulo II del **Reglamento** de 24 de julio de **1848**:

“...Los farmacéuticos que adquieran por compra o traspaso una botica establecida, lo participarán al Alcalde del pueblo en la forma y para los efectos del art. 22 de las Ordenanzas. Las viudas e hijos menores de farmacéuticos que hubieran dejado a su fallecimiento botica abierta, no podrán continuar con el establecimiento sin poner al frente del mismo un regente que tenga título de farmacéutico, y deberán acudir al Alcalde del pueblo para que se instruya el expediente prevenido en el art. 24 de las Ordenanzas.

Cuando fallezca un Médico, Cirujano, Farmacéutico, Veterinario, etc., se presentará el título al respectivo Subdelegado del Partido para que lo inutilice según dispone la regla 5ª del art. 2º del Reglamento... los presentarán en el término de quince días a los respectivos Subdelegados, pudiendo volver a recogerlos las familias de los finados, después de taladrados los sellos e inutilizadas las firmas...” ([Ver ANEXO. Fig. nº 216, pp. 1493](#)).

Los primeros Anuncios de Regentes que se han encontrado, corresponden a fechas posteriores a **1884**. Buscaron Regentes, a través de sus Anuncios:

*-Se necesita un farmacéutico para regentar una farmacia en un pueblo de la provincia de Santander. Salario 8 reales, manutención y ropa limpia, tiene un buen Practicante. Para informes dirigirse con buenas referencias a **D. Bernardo R. Saro**, droguería, Tableros nº 3 y5, Santander”* en la revista la *F.E.*, ejemplar nº 11, año XVII, de 12 de marzo de 1885.

*-Doña Aurelia Gómez, Viuda de **Don Manuel Velasco**, en el pueblo de Meruelo, buscaba regente en 1885 y 1893. También informaría **Don Bernardo R. Saro**, Droguería, Santander.*

*-**Don Rufino Fernández- Abascal** (ejerciente en Selaya de Carriedo), desde el 6 de enero de 1886 a 12 de mayo de 1887 puso anuncios (el 24 de junio de 1887, se instalaba en los soportales de la Plaza Mayor de Torrelavega). Informaba que se trataba para un pueblo próximo a la ciudad de Santander.*

*-**Sra. Viuda** Dña. Honorinda Rasines, para la botica de Bárcena de Cicero, tras el fallecimiento de Don José Castañedo.*

-**Farmacéutico casado, deseaba regencia estable...** Informaba en Colindres (Santander) D. Ramón Bahón, profesor de primera enseñanza", 20 de septiembre de **1894**.

-**Las Droguerías de Bernardo R. Saro**, en 1885; y de **Pérez del Molino**, en 1896 informaban sobre la búsqueda de regentes.

-**Don Cándido Navedo** informaba en la búsqueda de Regente, en 1897.

-**Don José Quintana** informaba sobre Regente para una farmacia de la provincia de Santander.

En el asunto de Regentes, se ofrecían a veces muchas ventajas, con el objeto de encontrarlos lo antes posible, sobre todo, si el candidato cumplía con el perfil buscado. Así, en **1899**, se dice hasta el sueldo: **10 reales diarios y asistencia**. Se especifica también que, en el caso de tener familia, la casa sería gratis y el sueldo se ajustaría, por acuerdo de ambas partes.

El farmacéutico que se ofrece para una **Regencia estable** (por estado civil casado), refiere incluso la posibilidad de **Co-titular** (acepta contrato de mutuo acuerdo), en **1894**; aunque esto último, nunca se encontró en las Oficinas de Farmacia que se han estudiado, al no haber encontrado referencia bibliográfica que lo acredite.

Don Aureliano Perrote incluso se ofrecía para dar clases en Centros de Enseñanza, en 1900.

Anuncio de Regente en Diarios para conocimiento del público:

A veces se recurría a los Diarios o Periódicos para comunicar y hacer pública la nueva situación de regencia de las boticas, ante el fallecimiento del Titular. Así, en el **Diario de Santander**, de 11 Octubre de **1883** se podía leer: "...Pongo en conocimiento del público que el Licenciado **Sr. Don Diego Breñosa** se ha encargado de dirigir de acuerdo conmigo, la Farmacia que creó y acreditó mi finado esposo, **Don Manuel Rodríguez Jiménez...** Fdo.: M^a Dolores Rodríguez"⁴⁰⁷ ([Ver Historial en Capítulo 12.7., pp. 729](#)).

ESTADÍSTICAS

De 41 Anuncios analizados desde **1865** a **1900** (último tercio del siglo XIX), se desprende lo siguiente:

-19 casos se refieren a búsqueda de Practicantes (46,34%).

-9 casos son relativos a búsqueda u ofrecimiento de Regente (21,95%).

-12 casos son anuncios relativos a la Compra-Venta de Boticas, entre **1878** a 1900 (29,27%). Es en los años entre 1886 a 1893 cuantos más anuncios de ventas se produjo. Se adujeron y alegaron los siguientes motivos: no poder atender la botica su dueño (2 casos), falta de salud, ausencia forzosa, enfermedad, asuntos de familia, haber comprado otra en otra localidad, fallecimiento de su dueño y simple venta (4 casos).

-1 caso trata del ofrecimiento de Gestora para búsqueda de Regentes, Practicantes y Compra-Venta de Oficinas de Farmacia (2,44%).

Luego, la búsqueda de **Practicantes** (sobre todo en **1884**, **1887**, **1890** y **1898**) y la **Venta de Boticas** (sobre todo en **1886**, **1888**, ambos con 2 casos; y **1893** con 3 casos) era lo más demandado; seguido de la de Regentes (sobre todo en **1893**, con 2 casos), en el último tercio del siglo XIX.